

Cuarto Informe Legislativo

PRIMER INFORME LXV LEGISLATURA

Emilio **Álvarez Icaza** Longoria
Senador independiente

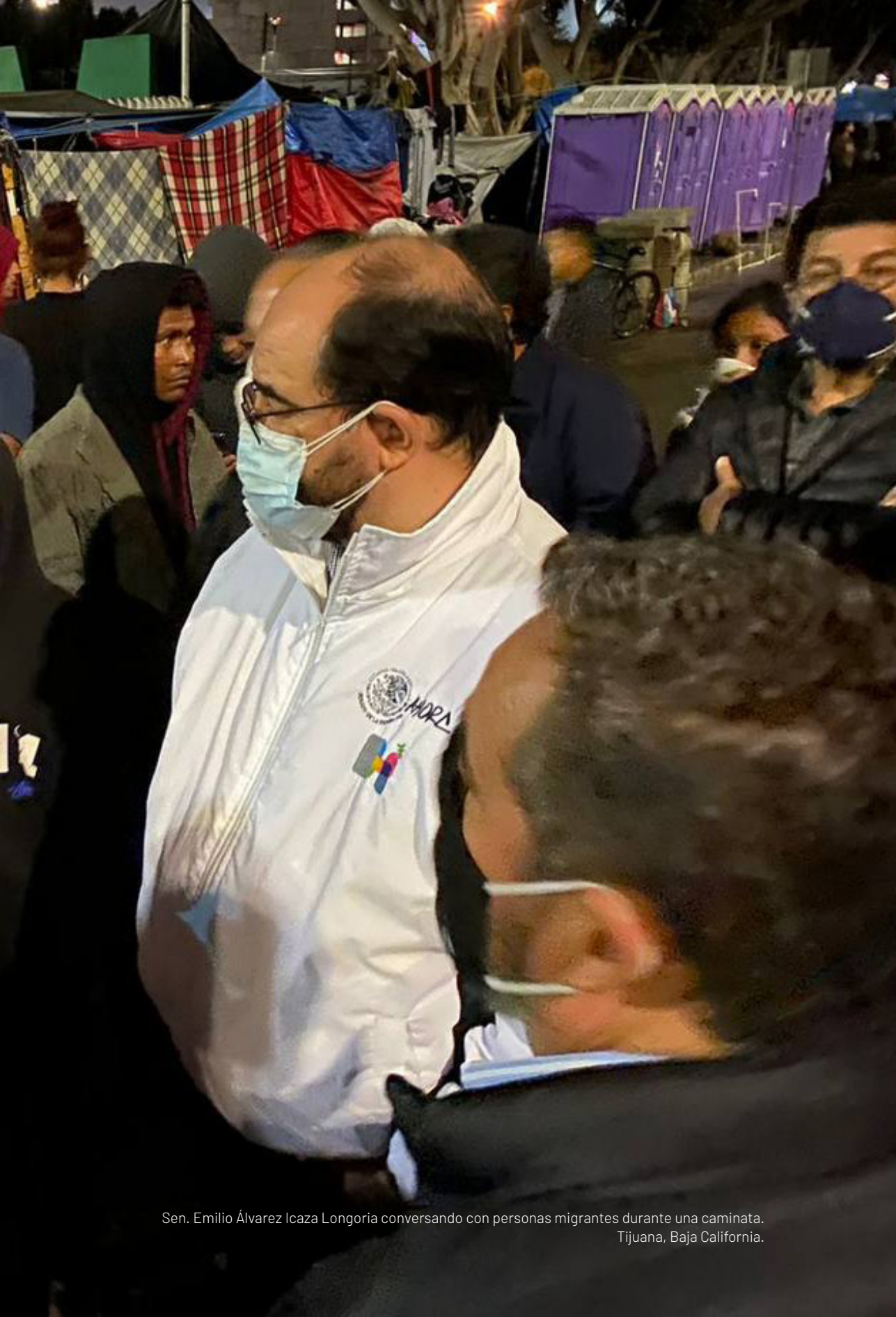


iPor tus derechos y libertades!







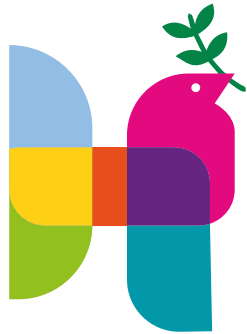


Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria conversando con personas migrantes durante una caminata.
Tijuana, Baja California.



AHORA





Sen. Emilio
Álvarez Icaza L.

#SenadorIndependiente



Informe
legislativo

PRIMER INFORME LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
---------------------------	-----------

EJE 1. POLÍTICO ADMINISTRATIVO: SENADO COMO PODER AUTÓNOMO	26
---	-----------

	PÁRR.	PÁG.
A. Militarización de la seguridad y la vida pública y militarismo	01-92	28
<i>Guardia Nacional</i>	01-29	28
<i>Impactos sociales y políticos de la militarización</i>	30-51	38
<i>Violencia y crisis humanitaria</i>	52-92	45
B. Corrupción y transparencia	93-104	56
C. Mediciones de paz y de impunidad	105-120	61
<i>Construir paz</i>	105-110	61
<i>Abatir la impunidad</i>	111-120	62
D. Diseño del Estado democrático	121-156	66
<i>Sistema de justicia</i>	121-131	66
<i>Sistema electoral</i>	132-138	69
<i>Organismos constitucionales autónomos</i>	139-156	71
E. Derechos y libertades a tres años de gobierno	157-244	75
<i>Víctimas de violencias</i>	160-186	76
<i>Homicidios dolosos y ejecuciones</i>	187-195	84
<i>Torturas y abusos militares</i>	196-203	86
<i>Periodistas</i>	204-208	89
<i>Percepción de inseguridad</i>	209-211	90
<i>Delitos de alto impacto</i>	212-214	91
<i>Desplazamiento interno forzado</i>	215-219	92
<i>Política económica</i>	220-230	93
<i>Política social</i>	231	96
<i>Salud</i>	232-244	96

EJE 2. TRABAJO EN COMISIONES	101
---	------------

A. Comisión de Derechos Humanos	245-257	102
B. Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad	258-267	106

	PÁRR.	PÁG.
EJE 3. SENADOR CIUDADANO		113
A. Informe administrativo	268	114
<i>Techo presupuestal ordinario</i>	272-274	115
<i>Techo presupuestal como secretario de la Comisión de Derechos Humanos</i>	275-279	115
<i>Techo de asignaciones o prerrogativas</i>	280-286	116
<i>Asistencia legislativa</i>	287-288	118
<i>Gestión parlamentaria</i>	289-290	118
<i>Atención ciudadana</i>	291-297	118
<i>Estímulos, apoyo a talentos y becas.</i>	298-300	120
B. Gestiones ciudadanas	301-331	120
 EJE 4. COMUNICACIÓN CIUDADANA Y REDES SOCIALES ...	 332-340	 133
 MENSAJE FINAL	 341-350	 135
 ANEXOS		 139
1. Actividades		140
2. Acciones legislativas		141
3. Comunicación ciudadana y redes sociales		143



1968-1993
¡ADELANTE!
 A LOS COMPAÑEROS CAÍDOS
 EL 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN ESTA PLAZA
 CUITLAHUAC GALLEGOS BAÑUELOS 19 AÑOS. ANA
 MARÍA MAXIMIANA MENDOZA, 19 AÑOS. GILBERTO
 REYNOSO ORTÍZ, 21 AÑOS. ANTONIO SOLORZANO
 GAONA, 47 AÑOS. AGUSTINA MATUS DE CAMPOS,
 60 AÑOS. CECILIO LEÓN TORRES, 27 AÑOS. ANA
 MARÍA TEUSCHER KRUGER, 19 AÑOS. JORGE RAMÍREZ
 GÓMEZ, 59 AÑOS. CARLOS BELTRÁN MACIEL, 27
 AÑOS. MIGUEL BARANDA SALAS, 18 AÑOS. JUAN
 ROJAS LUNA (J), LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ,
 29 AÑOS. JOSÉ IGNACIO CABALLERO GONZÁLEZ,
 38 AÑOS. LUIS GÓMEZ ORTEGA, 210 AÑOS. JAIME
 PINTADO GIL, 18 AÑOS. GUILLERMO RIVERA TORRES,
 15 AÑOS. REYNALDO MONTALVO SOTO, 68 AÑOS.
 CORNELIO BENIGNO CABALLERO GARDUÑO, 15
 AÑOS. FERNANDO HERNÁNDEZ CHANTRE, 20 AÑOS.
 ROSA MARTÍN VILLALBA, 19 AÑOS. JOSÉ
 GONZÁLEZ, 19 AÑOS.

Equipo del Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria. Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, CDMX.



PRESENTACIÓN

Servir a mi ciudad, la maravillosa y excepcional Ciudad de México –fundamentalmente a su gente–, es uno de los mayores honores de mi vida. Trabajar por la vigencia de los derechos y libertades de las personas un gran privilegio y es la mejor manera de corresponder a quienes depositaron en mí su confianza para representarles en el Poder Legislativo federal desde el Senado de la República.

Todos los días, ya sea en las labores parlamentarias, las legislativas, las de difusión, las de formación o alzando la voz en el pleno; presentando propuestas en el trabajo en Comisiones; atendiendo gestiones ciudadanas, en audiencias, en reuniones, en encuentros y de muchas otras formas y actividades, junto con un gran equipo de mujeres y hombres comprometidos con los derechos humanos, la justicia, la paz y la dignidad buscamos responder a esa confianza que me llevó a la Cámara de Senadores para hacer valer la voz colectiva y mantener la resistencia democrática. Mis esperanzas, aportes y propuestas provienen justo de esa fuente: la gente y sus organizaciones.

Busco también corresponder la confianza de mis compañeros y compañeras de la Iniciativa **AHORA** con quienes construimos una propuesta ciudadana para hacer visibles las propuestas desde la ciudadanía en el Congreso de la Unión y contribuir así a la construcción de un horizonte democrático para todas y todos.

Este **Primer Informe de Actividades de la LXV Legislatura y Cuarto como senador de la República** es un ejercicio más de rendición de cuentas que, como convicción propia y por mandato legal, presento a la ciudadanía.

De manera contundente y sistematizada, informaré las acciones cotidianas realizadas entre julio de 2021 y junio de 2022, las cuales, más allá de sólo brindar datos de lo efectuado en ese periodo, es un ejercicio de transparencia ciudadana que brinda, también, una breve reflexión del momento país en que las diferentes situaciones que enfrentamos se desarrollaron.

Grupo Parlamentario Plural

Este año tuvo una particularidad especial, pues no sólo cambió mi forma de trabajo en el Senado de la República, sino también su configuración y dinámica. Sin falsa modestia, este hecho constituye un acto histórico en la vida parlamentaria y legislativa de México: me refiero a la integración del Grupo Parlamentario Plural (GPLural).

Como miembro fundador del mismo, junto con las senadoras Nancy de la Sierra y Alejandra León y los senadores Germán Martínez y Gustavo Madero, constituimos una alianza parlamentaria reconocida en la Cámara alta mediante acciones judiciales que llevaron a que, no sólo de hecho sino por derecho, dada una resolución el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, tuviera validez como instancia parlamentaria. Con ello, se sienta un precedente para el Congreso de la Unión y para los congresos de las entidades federativas.

La aparición del GPLural es también una nueva expresión de democracia legislativa participativa al dar espacio, representación y voz a expresiones independientes y sin partido en el Congreso, dentro de un marco de institucionalidad y pluralidad.

Con sus límites el GPLural es parte de esas respuestas. Con un término de relación fundado en la libertad y la autonomía, sin dejar de perte-



De izquierda a derecha: Sen. Emilio Álvarez Icaza, Sen. Nancy de la Sierra, Sen. Germán Martínez, Sen. Gustavo Madero y Sen. Alejandra León.



necer a la Iniciativa **AHORA**, decidí sumarme a esta nueva propuesta. Estará por evaluarse su alcance y significación; no obstante, ya es un hecho de la mayor relevancia en la historia legislativa del país que marcó mi trabajo parlamentario en el periodo que se informa.

Momento país

El momento país ya cambió con respecto a 2018. Las expectativas e ilusiones generadas por el arribo de un nuevo gobierno se han estampado con el muro de la realidad, de la mediocridad y de las promesas vulneradas. Los cambios prometidos están lejos de consumarse, el ánimo ciudadano por avanzar en un México más democrático, seguro y justo ha quedado en desilusión. Unos aspectos de la realidad describen nuestro contexto:



- La salud pública atraviesa por uno de sus peores momentos.
- Algo similar ocurre con la educación pública: cuando más requeríamos revertir los efectos de la pandemia, deciden cerrar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- La violencia crece al mismo ritmo acelerado que las redes macrocriminales y su control territorial ante la pasividad, la omisión y la complicidad del gobierno. Los pactos de impunidad prevalecen.
- Las víctimas de la violencia viven una profunda orfandad institucional con la simulación permanente.
- El abandono a la niñez no tiene parangón en el México moderno.
- La economía no muestra crecimiento real: la inflación está desbordada; cada vez hay más pobres; la precariedad del salario no le permite a la economía familiar avanzar; el desempleo es alarmante y hay hambre en las casas de las familias mexicanas, mientras la Secretaría de la Defensa Nacional gasta 5 mil pesos por segundo.
- En materia de medio ambiente vivimos uno de los momentos más tristes y preocupantes, pues retrocedemos ante las tendencias mundiales de protección a nuestro entorno natural.
- La devastación y destrucción que ha propiciado el Tren Maya son el ejemplo del estilo personal de este gobierno: no respeta

la ley, no oye, no dialoga, difama, miente y sigue adelante con una actitud irresponsable hacia el futuro.

- Las mujeres sufren una pandemia de violencia ante la indolencia gubernamental.
- La barbarie e incivilidad van tomando cartas de naturalización, se van normalizando junto con la ausencia de gobernanza y no hay medidas mínimas de contención institucional para las crisis de violencia epidémica y humanitaria que cruzan los límites de la humanidad.

Más allá de lo específico, es relevante señalar aspectos de orden general. A continuación, una relación de lo más significativo.

El rompecabezas autoritario: la regresión y el deterioro

Esta decepcionante y dolorosa realidad se acompaña de procesos de degradación democrática con una peligrosa regresión autoritaria. Los avances importantes de las luchas ciudadanas y democráticas están siendo debilitados o demolidos o en franca erosión o retroceso.

Las instituciones, las leyes y los términos de relación democráticos construidos durante décadas de esfuerzos y batallas –algunas con altos costos humanos–, se enfrentan a una dinámica cada vez más despótica, simuladora y peligrosamente militarista. Este gobierno que dice ser de izquierda traiciona sus luchas y sus orígenes, mientras promueve la cultura del militarismo.



Al inicio de este gobierno obradorista, se esperaban con entusiasmo por millones de ciudadanas y ciudadanos los cambios que transformarían la base estructural de las prácticas corruptas e impunes del régimen político que se suponía sería desmantelado; sin embargo, no sucedió, se mantuvieron y reprodujeron, y lo que es visible es que una parte importante de los “cambios” no sólo no han constituido un avances democráticos, sino una grave regresión en nuestras libertades y derechos. Desde el púlpito mañanero se engaña presentando realidades alternas y falaces como si fueran avances, pero como narrativa de fantasías presidenciales no cambia lo que sucede en la cotidianidad de cada mexicana y mexicano.

El rompecabezas autoritario que arma este gobierno –y que denunciamos desde el inicio de esta administración– camina firme, sobre todo en su faceta militarista. La concentración de facultades en el presidente, la violación permanente a los preceptos constitucionales y legales, así como el desprecio a la división de Poderes son parte de ese entramado despótico. La limitación de la acción y de los recursos para los otros órdenes de gobierno y Poderes han tomado dimensiones cada vez más preocupantes.

Es notorio el debilitamiento de todo el aparato de rendición de cuentas, de los contrapesos y de la transparencia, mientras, por otro lado, es impresionante el aumento de la discrecionalidad en compras públicas por medio de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas, licitaciones opacas. Al igual que un ejercicio presupuestal que favorece fundamentalmente, mediante adecuaciones presupuestales no aprobadas por la Cámara de Diputados, los caprichos del titular del Ejecutivo federal. Especial relevancia cobra la pasividad, la omisión y la autolimitación de la Auditoría Superior de la Federación con pendientes significativos.

El ataque a diversos órganos constitucionales autónomos es otra de las caracterizaciones de este modelo autoritario. La permanente agresión a los contrapesos, la rendición de cuentas y los límites al ejercicio del poder unipersonal, discrecional y arbitrario son una peligrosa dinámica instalada por este gobierno.

Las embestidas a integrantes del Poder Judicial, periodistas, legisladores de oposición, académicos, científicos, universidades públicas, víctimas, defensores de derechos humanos, feministas, ambientalistas, empresarios y una larga lista adicional y diversa cuyo único factor común es haber expresado una opinión distinta o contraria al presidente y sus proyectos son sólo parte de la muestra de este modelo autoritario.

Hay que sumar los sistemáticos ataques a la sociedad civil y sus organizaciones. El propio presidente de la República ha implementado una narrativa que busca el descrédito y la descalificación, y lo acompaña de medidas fiscales y absolutamente restrictivas y coercitivas que limitan y restringen el espacio público, lo que daña profundamente el tejido social y la construcción de ciudadanía y de un modelo de corresponsabilidad y gobernabilidad democráticos cuyo centro es la partici-



pación de la gente en todos los asuntos públicos, no sólo los que el gobierno quiere o permite.

También sorprende cómo en el Congreso se presentan y aprueban, por la mayoría legislativa, diversas piezas de corte punitivo, restrictivo o persecutor. Vivimos la gran incongruencia de un movimiento social que llega al poder y ahora criminaliza muchas de las formas de lucha social y protesta que sus integrantes usaron en incontables ocasiones. Incluso se ha podido observar el encarcelamiento de lideresas sociales como Kenia Hernández para confirmar la persecución política y la dinámica represiva hacia luchadoras y luchadores sociales.

Militarización: amenaza a la democracia



La expresión más preocupante de ese modelo de regresión autoritaria es la profundización de la militarización y la promoción de la cultura del militarismo en una clara claudicación de la autoridad civil tanto en el gobierno político de la seguridad como en la entrega de 227 tareas civiles en espacios de la vida pública que van más allá del de la seguridad pública.

Las Fuerzas Armadas, en especial la Secretaría de la Defensa Nacional, han recibido un trato excepcional y de privilegio, expresado entre otras cosas, en las asignaciones presupuestales aprobadas por la Cámara de Diputados que se incrementan por el sobre ejercicio de las adecuaciones para las prioridades que decide el Ejecutivo federal; además, con mayor frecuencia desarrollan actividades que no tienen nada que ver con su mandato constitucional.

Estamos presenciando como esta administración socaba la capacidad institucional, presupuestal y operativa de diversas instituciones y entidades civiles. El presidente ha optado por el debilitamiento de la institucionalidad civil en beneficio de las Fuerzas Armadas.

Se ha llegado a situaciones sin precedente, los altos mandos de las Fuerzas Armadas han abandonado su papel como instituciones del Estado y han decidido ser parte de un proyecto de gobierno como cuando mandan mensajes (activos o pasivos) de pertenencia al mismo. La participación del comandante de la Guardia Nacional en un mitin del partido en el poder y las expresiones del general



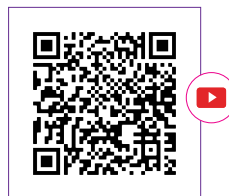
Foto: Cencos.

secretario en el aniversario de la Revolución constituyen sólo parte de esos desafortunados e ilegales hechos.

De más de las 227 funciones civiles que se han traspasado a las Fuerzas Armadas de 2006 a la fecha, más de la mitad se realizó en esta administración; además se ha reformado la Constitución para crear, con base en un pacto político, una Guardia Nacional civil que, contrario al mandato constitucional y legal, desde el primer día de su construcción se ha teñido de verde olivo en su conformación, en sus integrantes, su entrenamiento, su jerarquía y mandos, convirtiéndose sin pudor en un fraude constitucional.

Las Fuerzas Armadas construyen obra pública, enajenan bienes públicos, se encargan de temas de salud, educación, aduanas, comunicaciones e, incluso, hasta la instalación de la infraestructura del internet se les ha asignado. Todo esto además de la amplia y sistemática ocupación de cargos a lo largo de toda la administración pública federal, estatal y municipal, especialmente en instituciones de seguridad, procuración o administración de justicia.

La militarización de la vida pública en esta administración no tiene antecedente y constituye tanto un grave riesgo a la democracia, como una redefinición del pacto cívico-militar, por lo que el mensaje es claro: este presidente gobierna con las Fuerzas Armadas.



Desde el Senado hemos alzado la voz en este tema y seguiremos insistiendo en la desmilitarización, en la construcción de la paz y en evitar las desviaciones y excesos de iniciativas y propuestas legislativas que buscan normalizar esta dinámica.

Agudización de la crisis de derechos humanos

Vivimos una alarmante profundización de la crisis de derechos humanos del país. Hoy en día, prácticamente todos los indicadores en la materia se encuentran peor que cuando empezó la actual administración. La violencia no se detiene y la inseguridad se dispara. El control del territorio por parte de las redes macrocriminales va en aumento, así como el número de homicidios dolosos. En casi cuatro años ya se rebasaron las cifras tanto de los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa como el de Enrique Peña Nieto.

Fenómeno similar ocurre con los asesinatos de periodistas: este es ya el sexenio más sangriento para la prensa en México. Incluso los homicidios de personas defensoras de derechos humanos y de ambientalistas reportan también alarmantes incrementos. Otra tragedia alarmante es que este será el gobierno con más personas desaparecidas en la historia.

La desatención y el abandono a las víctimas ha generado una orfandad institucional de graves consecuencias para su seguridad y bienestar, no sólo por las reformas legislativas regresivas que han desaparecido fideicomisos y eliminado los mecanismos para su protección, sino por las también desfavorables reformas a leyes como la de la Fiscalía General de la República, así como otras que conculcaron derechos adquiridos.

En ese sentido es de subrayarse el debilitamiento y la retracción de la institucionalidad para la atención de las víctimas. El debilitamiento presupuestal, la falta de respuesta y la simulación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) no logran responder a una emergencia nacional que requiere esfuerzos y recursos extraordinarios. La política pública en la materia es de una pequeñez inaudita y ofensiva.

Migración: la indignidad y la crisis humanitaria



La crisis humanitaria que enfrenta México en materia migratoria merece especial mención. Se ha consolidado una política de sistemática violación a los derechos humanos de las personas migrantes. El gobierno de México ha aceptado



Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria marchando con personas migrantes en Tijuana.

el indigno e insultante papel de ser no sólo el “muro de Trump” sino también el tercer país seguro.

Las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales han desarrollado diversas estrategias de contención migratoria en todo el territorio nacional. México ha abandonado su política de solidaridad para abrazar una política xenófoba y antinmigrante.

El discurso simulador no alcanza a ocultar las muy diversas vejaciones que viven miles de personas migrantes en las fronteras sur y norte y en muy diversas localidades del país. No escapan a este trato inhumano, cruel y vejatorio niñas, niños y adolescentes. Las leyes y obligaciones internacionales de México establecen justamente lo contrario: el respeto irrestricto de los derechos humanos. Ahora es sólo una doctrina hueca que se ubica en la más descarada hipocresía.

Las violaciones sistemáticas a los derechos de las personas en situación de movilidad se derivan de una política pública discriminadora, selectiva y violadora, lo que afecta más aún a la población afro, haitiana y de otras latitudes, no únicamente de América Central y del Sur. Es una decisión del gobierno expresada en prácticas institucionales ilegales y abusivas que avergüenzan a México ante el mundo.

La respuesta democrática

El contexto actual ha generado diversas respuestas, tanto específicas como estructurales. Me interesa subrayar estos aspectos en

ejemplos de lo que realizamos desde nuestro trabajo en el Senado de la República, con muy diversos actores y sectores sociales.



En lo específico –y ante esa dolorosa realidad–, trabajamos de forma conjunta con diversos colectivos de víctimas de todo el país, después de meses de ardua labor, la presentación de una primera miscelánea de reformas legislativas cuyo objetivo central es construir una política de Estado para la protección integral de los derechos de las víctimas.

Este trabajo ha sido el más significativo en todo lo que va de mi labor como senador de la República pues hemos ejercido, junto con víctimas, representantes de sus colectivos y organizaciones solidarias, una labor pedagógica, de aprendizajes legislativos, de memoria histórica, de justicia y de propuesta que impone una exigencia impostergable a la mayoría legislativa y a su gobierno, por lo que, la búsqueda de su aprobación es un compromiso ineludible.

Así hicimos también en materia de desplazamiento interno forzado, una tragedia reconocida demagógicamente por el gobierno federal, pero realmente ignorada y, sobre todo, no atendida. Después de meses de trabajo con víctimas en situación de desplazamiento, personas expertas del país y del extranjero, defensoras de derechos humanos, se logró concretar una propuesta de reformas constitucionales y legislativas que constituye un precedente de elaboración colectiva en la materia, que de avanzar sería la base de una política pública de Estado en la materia de gran calado, pues incluye la voz, la visión y la participación de víctimas de diferentes entidades del país.



Igualmente quiero subrayar el trabajo realizado en materia del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Probablemente uno de los asuntos más paradigmáticos en la materia es lo que sucede en la implementación del proyecto del Tren Maya. El colectivo #Sélvame-

DelTren ha encabezado una lucha ambiental, social, legal e incluso parlamentaria realmente admirable.

En este tiempo, he acompañado este ejercicio ciudadano de cuidado del entorno y de los recursos naturales invaluable para esta y las generaciones por venir. En el contexto del cambio climático, de los severos daños ambientales por nuestro modelo económico y

social, los diversos llamados de atención de este colectivo resultan vitales.

En lo estructural esta situación también tiene ya respuestas alentadoras. Cada vez se alzan más voces en defensa de la democracia, de la pluralidad, del diálogo y del encuentro. Muy diversos sectores, políticos, académicos, civiles e incluso religiosos levantan la voz para pedir diálogo, escucha y un cambio de rumbo.

Cada vez es más la gente preocupada y ocupada por retomar el horizonte democrático de México, de buscar una visión de futuro que no defienda el pasado indefendible y que supere las fórmulas rebasadas. En muy distintos ámbitos, las personas que inicialmente no acompañaron el proyecto de este gobierno, así como muchos que le otorgaron el beneficio de la duda e incluso su confianza, hoy están convencidas de que México va por mal camino y que se debe modificar el rumbo.

Tres de las principales señales son: 1) la votación para la conformación de la Cámara de Diputados en el proceso electoral de 2021, 2) el mal llamado, y peormente realizado, ejercicio de revocación del mandato que, en realidad, fue de ratificación, y 3) el rechazo a la reforma constitucional en materia energética son unas de sus más claras representaciones.



Acerca de la composición de la Cámara de Diputados federal, hay que señalar que la oposición obtuvo en las elecciones federales legislativas de 2021, 23.5 millones de votos, mientras que la coalición en gobierno tuvo 21.2 millones. Las reglas electorales y la concentración del voto opositor en áreas urbanas llevaron a una diferente representación en la Cámara, pero la realidad es que la mayoría de quien votó lo hizo por una opción de oposición.

Esto no se reflejó en la composición de la Cámara, esencialmente por la concentración del voto opositor en zonas urbanas, donde lo mismo da ganar por mil que por 20 mil votos; es decir, no cambia el número de representantes. Sin embargo, este hecho refleja no sólo el tamaño del desencanto, sino la efectiva pérdida de confianza del proyecto de gobierno reflejada en un respaldo popular menor en las urnas.

En lugar de entender que el mensaje de las urnas fue de equilibrio, pluralidad y contrapesos, este gobierno ha avanzado en formas regresivas y de más concentración de poder. Lo que sucede en la Ciudad de México es un ejemplo de ello: la oposición ganó la mayoría



Cuando se habla de la consulta de revocación de mandato, no se menciona que hubo una consulta para enjuiciar a expresidentes.

de las alcaldías y el gobierno local emprende una campaña de asedio, ataque, represión y acoso a la oposición, incluso con castigo presupuestal a las zonas de la entidad donde vive la ciudadanía que no votó por ellos y ellas. Con ello se llega al absurdo de repetir la aplicación de las peores formas autoritarias que tanto denunciaron en el pasado cuando eran oposición.

Por su parte, acerca de la "ratificación" del mandato, en realidad sucedió algo aun más contundente. Este ejercicio significó la pérdida de más de 15 millones de votos efectivos, con un padrón electoral mayor y todo el aparato del Estado a favor. Se hizo uso ilegal y desmedido de todo este aparato, incluidas las violaciones sistemáticas a la ley señaladas por las autoridades electorales, empezando por el presidente, su gabinete y gobernadores, legisladores federales y locales, así como servidores públicos de todos los niveles actuando fuera de la ley.

La promoción ilegal –incluida la pretendida modificación a la ley que impulsaba la promoción y la participación de servidores públicos en este ejercicio– constituye una de las más graves regresiones de las luchas democráticas por la equidad y transparencia de la actuación gubernamental. Años de lucha por reglas claras y competencias equitativas fueron ignoradas por la desmesura y el abuso.

Aun cuando se contó con los medios de comunicación, servidores de la nación, cerca de 20 gubernaturas, más de 250 diputaciones federales, 60 senadurías y centenares de municipios, la opción de promoción por el voto a favor de la ratificación presidencial en el poder sólo alcanzó 50 % de la votación de la elección de 2018.

Finalmente, el rechazo a la propuesta de reforma constitucional en materia de energía fue otra señal significativa que se sumó a las dos anteriores. El hecho relevante no fue que el Ejecutivo no contara con los votos necesarios para que su propuesta fuera aprobada, sino que las



amenazas, los chantajes y las presiones, en esa ocasión, no pudieron doblar, dividir o fraccionar al bloque opositor. Este se mantuvo unido y envió un poderoso mensaje, a pesar de las difamaciones del presidente y su partido. Si se quiere una reforma constitucional, se tiene que hacer política y construir una visión de futuro compartida.

El difícil contexto de país requiere construir una visión de Estado. La polarización empeora la situación y resulta en una profunda mezquina. El lucro electoral no puede estar por encima de las necesidades de la gente, por eso, he insistido reiteradamente en llamar al presidente al dialogar y a buscar soluciones conjuntas, entendiendo las diferencias legítimas y buscando las posibles y necesarias coincidencias.

Los tiempos por venir están llenos de desafíos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En el contexto mundial hay señales preocupantes en materia económica, cadenas comerciales y de producción de alimentos alteradas que anuncian una crisis de hambre, se ha alterado la paz y hay un rediseño de procesos de globalización y de amenazas que se ciernen sobre la democracia. Se suma la falta de acciones eficaces para atender el calentamiento global y el cambio climático. Todos estos procesos y otros afectarán e incidirán directamente sobre nuestro país; eso sin mencionar las tensiones con nuestros principales socios comerciales que ya de por sí están en un momento crítico.

En lo local, el contexto descrito obliga a una defensa de nuestra democracia y de los avances institucionales y sociales. Obliga también a trabajar la capacidad de sumar en el ánimo de proteger un bien superior como lo es la defensa de los derechos y libertades de todos, todas y todes.



Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria en la tribuna del Senado de la República.



Estamos obligados a poner toda nuestra capacidad en congruencia con nuestra historia y luchas, en construir un México de futuro que supere ese pasado indefendible e irrepetible. A construir alianzas transgeneracionales y diversas en el marco de la pluralidad y el respeto, superando las prácticas del pasado que tanto nos indignaron y dañaron.

Es preciso pasar del miedo y la negación a la propuesta y construcción de esperanza con visión de futuro. Es necesario superar las visiones autorreferenciadas y cerradas para dar paso a dinámicas de amplias e incluyentes alianzas que nos permitan responder eficazmente a los múltiples desafíos de la amenaza autoritaria y del contexto global adverso. Lo que se juega no es menor.

Finalmente, quiero agradecer la confianza depositada en mí y en el equipo de colaboradoras y colaboradores –con quienes orgulloosamente comparto labores, esperanzas y propuestas– de parte de víctimas, colectivos, colectivas, organizaciones, redes y diversas

plataformas sociales, civiles, populares académicas, sindicales y otras más que, en este año que se informa y en mi estancia en el Senado, me han impulsado a efectuar todo lo posible para, día a día, tratar de honrar esa confianza.

Agradezco también a mi equipo de trabajo por su dedicación, entrega y compromiso, más aún en estos tiempos de pandemia, los cuales nos han obligado a realizar esfuerzos mayores y a reinventar nuestro trabajo. Los desafíos no han sido menores y, aun así, la entrega y la capacidad han estado siempre presentes.

Muchas gracias a mi jefa de oficina, Eliana García, a Hugo Morales, Dolores Martínez, José Luis Macías, Claudia Tamez, Jimena Gómez, Sergio González, Edgar Arriaga, Mariana Domínguez, Mauricio Bautista, Jessica Castillo Hernández, Elsa Alejo, así como al apoyo administrativo y operativo de Rubén González, César Sánchez, Teresa Herrera y Andrea Rangel. Igualmente agradezco a los equipos profesionales que nos ayudaron para proyectos específicos a lo largo del año, a Bárbara Lara y Alberto Nava de La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y al magnífico apoyo del equipo de Producciones Toraya.

Mi reconocimiento al personal parlamentario y administrativo del Senado de la República por su permanente y profesional apoyo a nuestro trabajo. Su dedicación hace posible que un poder de Estado funcione y responda a la ciudadanía. La labor lograda en tiempos de crisis sanitaria es de reconocerse, principalmente de quienes se entregaron a sus actividades de forma notable.

Por último, dedico un agradecimiento especial a mi familia, a mi esposa Raquel, a mis hijas Guadalupe y Luisa, y a mi hijo Jesús. Su amor, su cercanía y su apoyo son principio y fundamento de mi trabajo cotidiano. Agrego a mi extensa y querida familia ampliada, a mis amigos, así como a compañeros y compañeras de la Iniciativa **AHORA**, quienes son también fuente primaria de apoyo, compromiso y compañía.

Muchas gracias a todas, todos y todes.

Emilio Álvarez Icaza Longoria

Senador de la República por la Ciudad de México

EJE 1

Político administrativo: Senado como Poder autónomo



A. Militarización de la seguridad y la vida pública y militarismo

GUARDIA NACIONAL

1. Desde hace varias décadas, la presencia militar en tareas contra grupos delincuenciales ha estado presente en las políticas de seguridad, tanto del partido único de Estado, el Revolucionario Institucional (PRI), como en el de la primera alternancia, el Partido Acción Nacional (PAN).
2. Sin embargo, el despliegue masivo realizado por la necesidad de legitimación política de Felipe Calderón realizado en diciembre de 2006, significó un cambio trascendente pues, sin ningún sustento constitucional ni legal excepto una muy frágil resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, utilizó decenas de miles de militares en los operativos conjuntos, esta decena de miles pasó a más de un centenar de miles de militares realizando actividades de seguridad pública en sustitución de las policías federal, de las entidades federativas y municipales. Enrique Peña Nieto dio continuidad al paradigma militarizante de la seguridad pública tanto como una decisión política como por una inercia claudicante.
3. Ha sido a partir de la llegada al gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador quien, como opositor durante 12 años y candidato cuestionó acremente la presencia militar en tareas de seguridad por generar violencia y violaciones a derechos y ofreció que si ganaba retiraría a las Fuerzas Armadas (FFAA) de la seguridad pública y de las calles y las regresaría a sus cuarteles, ha, sorprendentemente, impulsado la mayor profundización de la seguridad pública militarizada y no sólo, sino que ha decidido cogobernar con los secretarios de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina Armada de México (Semar) al entregarle inconstitucionalmente un número aún desconocido de actividades civiles que no son parte de su naturaleza.
4. La expresión más nítida de este proceso de fortalecer el poder de las FFAA en tareas civiles fue la iniciativa de una Guardia Nacional (GN) militar rechazada por el Senado para acordar un pacto político constitucional del Congreso de la Unión a través del Decreto





de creación de una Guardia Nacional de carácter estrictamente civil publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de marzo de 2019.

5. La conformación de esta institución civil establecida sin equívocos de su civilidad en el artículo 21 constitucional fue acompañada de un régimen transitorio como ruta de navegación que, a la fecha, ha cumplido su ciclo por haberse ya implementado; de este régimen destacan los artículos quinto y séptimo transitorios con una vigencia persistente a la fecha y que no han sido cumplidos ni por el Ejecutivo federal ni por las administraciones de las entidades federativas y habría que señalar que ni por el Congreso que está en falta en la regulación de los criterios de convencionalidad de cómo puede darse la participación de las FFAA en tareas de seguridad pública.

6. Lo cierto es que desde junio de 2019 que se decretó la creación formal de la Guardia Nacional se ha violentado la Constitución e incumplido con las condiciones civiles establecidas. La SCJN guarda un ruidoso y cómplice silencio al no haber iniciado la discusión de los ya ocho recursos de inconstitucionalidad tanto de las leyes

Una Guardia Nacional de carácter militar es una expresión de continuidad de los modelos de seguridad de los dos últimos sexenios. Foto: Wikimedia.



secundarias como del Decreto presidencial del mayo de 2020 presentados.

7. Uno de los preceptos que acompañó la creación de la Guardia Nacional es la presentación del Informe Anual de actividades. El 14 de diciembre de 2021, se presentó al Pleno del Senado dicho Informe del Ejecutivo federal acerca de las actividades desarrolladas por la GN para su análisis y aprobación. Después de una valoración de su contenido que realizamos conjuntamente con el Observatorio Nacional de la Guardia Nacional, conformado por organizaciones y expertos de sociedad civil, decidí no acompañar con mi voto a favor este dictamen.

8. El dictamen adoleció de cualquier crítica sobre los resultados expuestos en ese documento. Ninguna evaluación que contraste con el desempeño real de la GN en relación con el costo presupuestal y la cantidad de integrantes de esta institución, en relación con los datos sobre homicidios dolosos y feminicidios, índices menores de índices delictivos y sobre todo, una medible disminución de la violencia, durante el periodo que se informa; y aunque se señala sobre quejas por violación a derechos humanos, el dictamen minimiza las 300 quejas en ese sentido que existen en contra de la GN.

9. No hubo ningún señalamiento crítico de quienes, desde la presidencia morenista de las comisiones unidas, tienen la obligación de analizar objetivamente el Informe, acerca de la urgencia de regularizar a las personas integrantes de la GN con el certificado único policial y únicamente se hace alusión a que esta institución está en proceso de consolidación. No menciona ni emite cuestionamiento alguno a que esta fuerza de seguridad pública no fue concebida para realizar acciones de control y represión a personas migrantes ni a que se hayan convertido en el muro de contención tan codiciado por Donald Trump y al que el gobierno mexicano se dobló con tanta facilidad como el mismo ex presidente ha declarado.

10. Ni la GN ni la Sedena ofrecieron información sobre cómo se ha cumplido la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza a la que están obligadas cada vez que hacen uso de ella. Este Senado aprobó dicha ley, junto con las Nacional del Registro de Detenciones y la propia de la Guardia Nacional. Esos dos instrumentos son de los

que se encuentran cuestionadas en algunos de los recursos de inconstitucionalidad porque no observaron los contenidos de control y regulación secundaria para una interpretación armónica de los artículos 21 y 129 constitucionales; es tan pobre el Informe de la GN en información de calidad que ni siquiera contiene datos y resultados de cómo han instrumentado dichos instrumentos normativos.

11. El 20 de abril de 2022, fijamos postura respecto de la aprobación del Informe que hemos referido, señalando que en el Senado insistimos en la necesidad de un modelo de seguridad ciudadana y democrático, y lo que tenemos es una Guardia Nacional militarizada con casi el 80 % de los elementos de las Fuerzas Armadas en todas sus formas, una decisión sistemática de pasar por encima de la Constitución y que, además, es completamente fracasada en su labor de contención de la violencia y de la delincuencia, al igual que lo ha sido desde 2006 que se inició el paradigma militarizado de seguridad pública.

12. De acuerdo con el informe del Ejecutivo federal sobre GN, detuvieron 8,900 personas: sólo 14 fueron detenidas mediante el trabajo de inteligencia policial, 50 por delitos contra la salud y, únicamente, se pusieron seis personas a disposición del Ministerio Público, es decir, detienen básicamente en flagrancia sin investigar los delitos, esto es una de las consecuencias perniciosas de la punitiva prisión preventiva oficiosa. La GN tiene casi el 20 % del estado de fuerza nacional y reporta 1.9 % de las detenciones. El informe nos “llenó” de datos que no responden a lo que dice la ley, pues no existen en él elementos que permitan evaluar la Estrategia Nacional de Seguridad. Lo que se requería como Estado era un instrumento que nos ayudara a preguntarnos cómo resolver los temas que más le duelen al país.

13. En el transcurso de más de dos años, las 43 funciones para salvaguardar la vida, la paz y el orden público estipuladas en la Ley de la Guardia Nacional se han extendido a 246 (sic).¹ De acuerdo con datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), A.C., destaca que en las actividades militares hay un desplazamiento



¹ Sara Velázquez, et al. (2021). “Inventario nacional de lo militarizado. Una radiografía de los procesos de militarización en México”, en: CIDE-Región Centro. Disponible en: <https://ppdata.politicadedrogas.org/PPD/INM/files/INM-Report.pdf>.



to de tareas que anteriormente eran realizadas por funcionarios públicos de carácter civil y que no requerían entrenamiento militar.

14. También es notable mencionar que la Guardia Nacional recibió un incremento en el presupuesto en 2022 de casi 100 %, en 2021 contaba con 36 mil millones de pesos y, para 2022, el monto asignado fue de 60 mil millones de pesos. En 2021, la Guardia sumaba 99 946 elementos, para enero de 2022 ascendió a 113 833 integrantes provenientes, en su mayoría, de las Fuerzas Armadas.²

15. Por medio de solicitudes de información se sabe que sólo el 14.8 % (es decir, 16 mil 916 integrantes) ha recibido capacitación en materia de derechos humanos, feminicidio, mando, liderazgo, desarrollo humano, sistema anticorrupción y del sistema penal acusatorio. El Observatorio Nacional de la Guardia Nacional en el análisis del Informe de Actividades correspondiente al 2021 afirma que solamente 42 000 elementos (el 42.4 %) han sido capacitados,³ lo que no es congruente con los datos de las solicitudes de información.

16. Por la misma vía de la solicitud de información, se conoció que solamente el 7.1 % (8 970 efectivos de la Guardia Nacional) cuenta con el Certificado Único Policial (CUP), el Informe Anual miente al señalar que 20 995 elementos (el 18.4 %) lo han conseguido.⁴ Desde octubre de 2020, la Sedena anunció planes para construir un centro de evaluación de control de confianza para certificar a los elementos de la Guardia Nacional con un costo aproximado de 461 millones de pesos; a la fecha no se conocen los avances⁵ ni han realizado esta evaluación de control de confianza.

² Estefanía López (2022). "El rumbo de la Guardia Nacional", en: *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/el-rumbo-de-la-guardia-nacional/>.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México y Causa en Común (s/f). *Informe 2021 del Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México*, México, p. 13. Disponible en: http://causaencomun.org.mx/observatorioguardiayfuerzasarmadas/wp-content/uploads/2022/02/2022.01.25_InformeOGN_2021.pdf.

17. Sobre el despliegue territorial de la Guardia Nacional, el informe señala que las entidades con mayor presencia son la Ciudad de México (13,102), Estado de México (9,927), Jalisco (6,735), Guanajuato (6,603) y Michoacán (6,508). Sin embargo, Causa en Común establece la relación entre despliegue y resultados pues entre 2019 y 2021, en Guanajuato y Michoacán las víctimas por asesinato no han disminuido y la trata de personas aumentó en Jalisco y en el Estado de México, a la par de que en Guanajuato aumentó el narcomenudeo.

18. La GN con tan apenas dos años de vida había acumulado, hasta mediados de 2021, 487 quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); solamente en un caso reconoció que hubo uso excesivo de la fuerza (véase Recomendación 92/2921) y se deslindó de 209 quejas.⁶ La propia organización Causa en Común señaló que, al término de 2021, la CNDH ya había recibido 742 quejas contra la GN, batiendo rápidamente su propio récord, por atender contra los derechos humanos, donde destacaron los casos de tortura, desaparición forzada, tratos crueles, inhumanos o degradantes y detenciones arbitrarias.⁷

19. Valga una pequeña muestra de cómo se violentan derechos por estas instancias de seguridad de corte militar: de diciembre de 2018 a junio de 2021, el Ejército acumulaba 914 quejas ante la CNDH, la Marina en ese periodo acumulaba 341, y la GN, la más joven de estas instituciones, ya acumulaba 487 quejas para mediados de 2019.

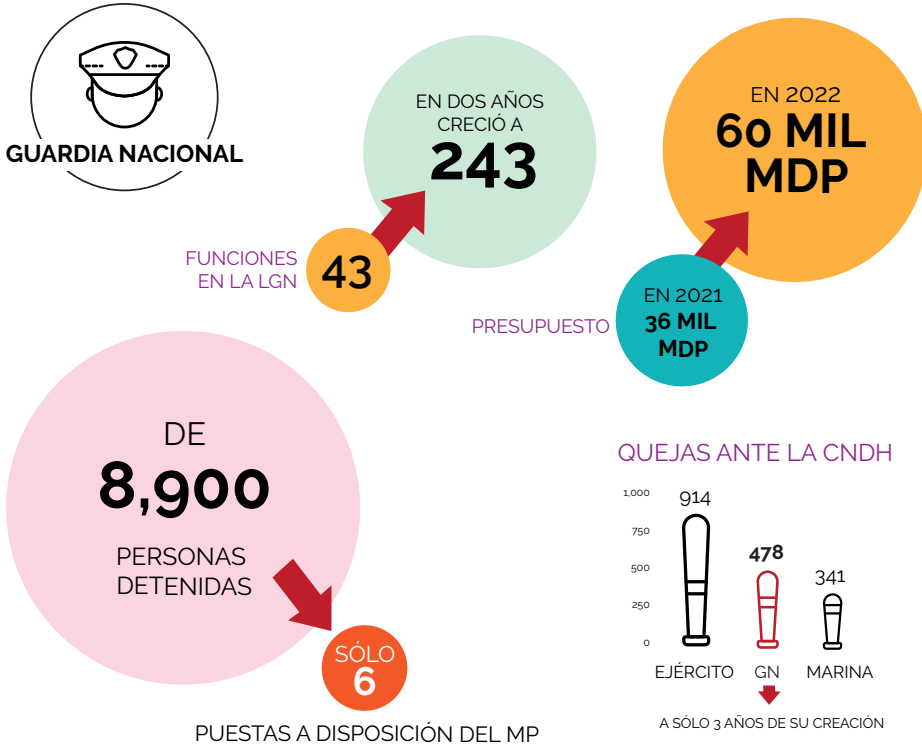
20. Las tres instituciones sumaban 1,742 quejas, (torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias). Amnistía Internacional señala que las Fuerzas Armadas tienen más probabilidad de abusar de las personas detenidas que la policía federal, estatal o municipal, pues cerca del 88 % de las personas detenidas por la Armada, y el 86 % de las detenidas por el Ejército se han quejado de tortura y otros abusos.⁸



⁶ Estefanía López (2022). *Op. cit.*

⁷ Al Momento (16 de febrero de 2022). "Presentan en el Senado informe del Observatorio de la Guardia Nacional y la militarización en México", sección Redacción, México. Disponible en: <https://almomento.mx/presentan-en-el-senado-informe-del-observatorio-de-la-guardia-nacional-y-la-militarizacion-en-mexico/>.

⁸ Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México y Causa en Común (s/f). *Informe 2021...*, *op. cit.*, p. 17.



Fuente: vide supra notas 1, 2 y 6.



21. Aunado a que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021,⁹ en el apartado sobre percepción de corrupción, señala que la GN pasó del 23 % de percepción de corrupción en 2020, al 26 % en 2021, registro preocupante en una institución supuestamente “nueva”.¹⁰

22. Estamos viviendo una grave situación de perversión de la vida legislativa y política con la ruptura, desde el inicio, del pacto constitucional de la reforma publicada el 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional como institución civil con mando y lógica civil. El gobierno federal ha incumplido y violentado la Constitución consuetudinariamente, como lo hemos mencionado al crear una instancia militar, colocar mandos militares, construir cuarteles en zonas militares, entrenar bajo el esquema militar, violentar dere-

⁹ Inegi (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>.

¹⁰ Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México y Causa en Común (s/f). Informe 2021..., op. cit., p. 17.

chos laborales de quienes fueron transferidos de la Policía Federal, es decir, lo contrario a lo que esta Soberanía ordenó.

23. En el inter, sin sustento constitucional ni legal se ha avanzado vertiginosamente en el empoderamiento de las FFAA, entregándoles entregándoles una multiplicidad de tareas civiles en la administración pública y los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, sobre todo al Ejército; además del sobre ejercicio a partir de las modificaciones presupuestales con lo que su poder económico ha crecido al tiempo que crece su poder político y su rol de institución de gobierno, involucrada en la competencia político electoral, comprometiendo la neutralidad y confianza que debería tener una institución de Estado.

24. Más aún, en el terrero de regulación de lo irregular, en el segundo semestre de 2020, el titular del Ejecutivo federal anunció una reforma constitucional para trasladar completamente la Guardia Nacional a Sedena, propuesta que de inmediato fue rechazada por los grupos parlamentarios de oposición en el Congreso. Al darse cuenta de que no obtendría la mayoría constitucional el señor presidente hizo escarnio e insulto de la postura de las fuerzas opositoras de rechazo a su propuesta y como respuesta anunció que emitiría un Acuerdo presidencial con una muy frágil solidez legal. Por ello, en lugar de seguir apostando por un Acuerdo presidencial, optó por mandar un paquete de iniciativas de reforma a las leyes secundarias¹¹ para las que sólo se requería mayoría absoluta asegurada por sus incondicionales y sumisos grupos parlamentarios morenistas y aliados en el Congreso.

25. Con un poco de lo que pudiera parecer un mínimo de decoro, le dejó al Grupo Parlamentario de Morena en Cámara de Diputados, la presentación de su vergonzosa e inconstitucional iniciativa de legislación secundaria para cumplir su deseo desde que era presidente electo de crear una Guardia Civil militarizada con sustento en el Ejército, lo cual fue aprobado a mediados de septiembre de 2022. Ante los cuestionamientos de su inconstitucionalidad, ha declarado sin pudor que ya se medirían las fuerzas ante el Poder Judicial

¹¹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de la Guardia Nacional; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

con sus recursos de acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparos.

26. Paradójicamente, el mismo día que se estaba aprobando la inconstitucional legislación secundaria para pasar el control operativo de la Guardia Nacional al Ejército con el voto en contra de toda la oposición en la Cámara de Diputados, inclusive del Partido Revolucionario Institucional, una diputada dicho partido presentó, en una sospechosa componenda de impunidad, una iniciativa de reforma al artículo Quinto transitorio del decreto de la reforma constitucional para creación de la Guardia Nacional (marzo de 2019) para ampliar el plazo de cinco a nueve años en que el presidente pueda disponer de la Fuerza Armada permanente para tareas de seguridad. Esta iniciativa fue aprobada en el Congreso de la Unión por una mayoría constitucional de los grupos parlamentarios de Morena y aliados, de la bancada del PRI dividida y, sorprendentemente, dos senadores del PRD.

27. Esta propuesta, que en un principio fue rechazada tajantemente por toda la oposición en el Senado, ha tenido un desarrollo desigual en cuanto a este rechazo. Al cierre de este Informe, se mantuvieron firmes en no aprobarlo los Grupos Parlamentarios del PAN, del Movimiento Ciudadano, un senador del PRD y del Grupo Plural; las y los senadores del Partido Revolucionario Institucional que, en un primer momento se opusieron a aprobar esta reforma, han manifestado posturas diferenciadas que implicaron que la discusión y eventual aprobación de dicha reforma tuviera que ser retirada del Pleno por no tener, el grupo mayoritario de Morena y sus aliados, la certeza de que lograrían la mayoría constitucional.

28. Un elemento fundamental para evaluar el momento que se vivió en el Senado para intentar lograr un acuerdo nuevo es que la confianza ha sido absolutamente mancillada y traicionada dado el incumplimiento del pacto constitucional acordado en 2019 cuando se creó la GN. La aprobación o no de la ampliación del plazo mencionado para que la Fuerza Armada permanente se mantenga en tareas de seguridad pública más allá de marzo de 2024, dependía de lograr una propuesta de consenso que estableciera controles legislativos y ciudadanos, más aún porque no hay ninguna credibilidad de que el Ejecutivo federal ni sus representantes en el Congreso de la Unión

honrarían cualquier acuerdo que se lograra. No hubo consenso en los cambios.

29. Finalizaremos este apartado sobre Guardia Nacional con algunos de los incentivos negativos que hemos analizado junto con el Observatorio Nacional¹² respecto a que:

- La militarización corre en detrimento de las policías locales, con estancamientos presupuestales o mermas de recursos, además de la incorporación de personal militar en puestos directivos.
- Los incrementos en presupuesto, combinados con la opacidad tradicional de las Fuerzas Armadas, aumentan el riesgo de corrupción.
- Se acrecienta el peligro de un mayor número de violaciones a los derechos humanos.
- Se generan fricciones al interior de las Fuerzas Armadas.

¹² Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México y Causa en Común (s/f). *Informe 2021...*, op. cit.



Ernesto López Portillo y Emilio Álvarez Icaza en el foro Desmilitarización de la Seguridad Pública, abril de 2022.

- El paradigma de la seguridad militarizada y la cultura del militarismo son incompatibles con un sistema democrático de respeto a las libertades y derechos.

IMPACTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA MILITARIZACIÓN

30. El proceso de deterioro democrático y el armado del rompecabezas de regresión autoritaria ha tenido como punto central el vertiginoso avance de acciones legislativas y políticas que van pavimentando el cogobierno con las fuerzas castrenses de parte del titular del Ejecutivo federal y sus seguidores acrílicos e incongruentes con sus posiciones cuando eran opositores desde una visión de izquierda, así como de una transformación de las relaciones cívico-militares en detrimento de la capacidad civil de la administración pública de áreas estratégicas.

31. La ausencia de gobernanza democrática lopezobradorista marcada por decretos ajenos a sustentos constitucionales y mayorías legislativas que aprueban reformas violentando los preceptos de un Estado democrático de derecho son un camino extraordinariamente peligroso, no sólo por la profundización de la militarización de la seguridad y de la vida pública nacional, sino por la promoción desmedida en la narrativa y en la propaganda gubernamental de que los militares todo lo hacen mejor porque son más disciplinados y la falacia de que son menos corruptos y, con ello, el intento tramposo de implantación de una imagen "bondadosa" en el imaginario colectivo y popular.

32. La pregunta previa a la llegada del actual gobierno era qué y cómo hacer para devolver a los militares a sus cuarteles. No obstante, lo que hemos venido viviendo es la construcción de mecanismos ilegales para más militarización de la vida nacional. Eso es un error histórico.

33. Las reformas a la legislación secundaria aprobada que, entre lo más relevante, implicó la inconstitucional decisión de trasladar el mando operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Sedena y el fortalecimiento que se da a la impunidad militar por medio de la protección del fuero que se otorgó perpetúa el Estado de excepción con el que actúan las Fuerzas Armadas sin atender los estándares



constitucionales que este país se ha dado, en resumen se ha roto el pacto cívico-militar que había permitido la convivencia y el equilibrio democráticos en nuestro sistema político en detrimento de las claudicantes autoridades civiles.

34. No quisiera dejar de señalar que una enorme responsabilidad de la vorágine militarista que vivimos en la seguridad y también en la vida pública administrativa civil en nuestro país, la tiene el silencio cómplice y la omisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha abandonado su función de garante del control constitucional al no iniciar la discusión de los recursos constitucionales que se han presentado.



35. De acuerdo con Intersecta, el tiempo promedio para resolver las acciones de inconstitucionalidad es de 9 meses (0.4 % han tomado más tiempo) y en las controversias aproximadamente 352 días. Vemos:

- 10 recursos pendientes de discusión en la SCJN (4 acciones de inconstitucionalidad, 4 controversias y 2 amparos en revisión atorados de entre 2 a 5 años.)
- Las 4 acciones de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se refieren al fuero militar, control de la Guardia Nacional y entrega de puertos y aduanas. [Ponencias: Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Norma Piña Hernández]
 - a) CNDH (46/2016)
 - b) CNDH (62/2019)
 - c) CNDH (63/2019)
 - d) Senadores (2/2021)
 - e) CNDH (64/2019) RESUELTO
- Las 4 controversias constitucionales de 2020 por invasión de facultades, una de ellas (Folio 90/2020) la presentó la presidenta de la Cámara de Diputados contra el Acuerdo Militarista del 20 mayo de 2020: [Ponencia: Margarita Ríos Farjat]
 - a) Municipio de Colima (85/2020),
 - b) Gobierno de Michoacán (87/2020), y
 - c) Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes (91/2020)
- Los 2 amparos son de México Unido contra la Delincuencia en relación con la Ley de la Guardia Nacional y el “acuerdo militarista”

emitido por el Ejecutivo federal que suplanta la función legislativa del Congreso de la Unión en relación con la regulación de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia contra el Estado mexicano en el caso de Nitza Paola Alvarado *et al*, en el sentido de que la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad debe ser:

- a) Extraordinaria, de manera que toda intervención se encuentre justificada y resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso;
- b) Subordinada y complementaria, a las labores de las corporaciones civiles, sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las instituciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial;
- c) Regulada, mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad y de acuerdo con la respectiva capacitación en la materia, y
- d) Fiscalizada, por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces.
 - i) MUCD 282/2020
 - ii) MUCD 588/2020 [SCJN se negó a resolver]

36. Otro aspecto por demás escandaloso es el tema de lo que en este paquete de leyes secundarias se estaría transfiriendo presupuestalmente a la Secretaría de la Defensa. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para la Guardia Nacional que quedó incluido en el monto total autorizado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el año 2022 fue de 62 mil 825 millones, 379 mil 774 pesos.



37. A la Secretaría de la Defensa Nacional se le autorizaron 122 mil 557.17 millones para el presente año que constituyen el segundo más alto presupuesto del gobierno federal después del de la Secretaría de Educación Pública a la que le dieron 827.5 mil millones de pesos (3.1 % PIB, aun así el menor desde 2010).

38. Al concretarse el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena con la aprobación que el bloque mayoritario y sus aliados realizaron, así como la propuesta anunciada por el Ejecutivo de sumar 50 mil millones de pesos adicionales al presupuesto de la Guardia Nacio-



nal, el Ejército tendría a su disposición un gasto total de más de 224 mil millones para el año 2023, tan solo del presupuesto aprobado por los diputados

39. En comparación con los 193 mil millones que le dieron este año a Salud; los 55 mil millones a Agricultura; los 958 a la CEAV millones que no alcanzó ni siquiera mil millones, las Fuerzas Armadas manejarán tan sólo de su presupuesto aprobado, más las adecuaciones presupuestales de lo que se le ha transferido por las 227 tareas civiles que realizan, un presupuesto que estaría rondando en aproximaciones conservadoras, un poco más de 700 mil millones de pesos. Para ponerlo en proporción, por cada peso que se destina actualmente a la atención a víctimas, a la Sedena se destinarán 243/244 pesos.

40. Valga señalar que a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se le quitará el 60 % de su presupuesto actual, con lo que se cae el argumento de que seguirá siendo la cabeza de la seguridad civil, pues se volverá, al igual que la Secretaría de Gobernación, un cascarón sin recursos, supeditada a las bondades que la Secretaría de la Defensa quiera otorgarle. No hay mayor muestra de la subordinación y claudicación civil de lo militar que el ejercicio y sobre ejercicio presupuestal de Sedena, por sobre otras dependencias fundamentales para la lucha contra la desigualdad estructural y la pobreza.

Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria durante el debate del modelo de seguridad, 10 de agosto de 2022.





41. Por otra parte, no es ocioso señalar que prácticamente todos los países de América Latina tienen en la titularidad de la secretaría o ministerio de Defensa a personas civiles. Los caminos legislativos irregulares por lo que ha transitado el Congreso de la Unión y en particular este Senado son una ruta de protección a una instancia militarizada que ya participa como garante de un proyecto político sin mantener su institucionalidad como órgano del Estado mexicano y vemos que la principal función del secretario de Defensa es la de acompañar al presidente en sus actividades cotidianas.

42. Es de destacar cómo se han posicionado personajes impresentables de las FFAA en tareas administrativas civiles, por ejemplo, a un general en retiro señalado de ser corresponsable en el caso Nitza Paola Alvarado Espinoza y otros por encubrimiento en este caso de desaparición forzada en Chihuahua en 2009, se le asignó la dirección de los Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (Birmex), empresa con participación estatal mayoritaria e instancia encargada de abastecer y distribuir fármacos en el país. Es decir, al corresponsable de una violación grave de derechos humanos como delito de desaparición forzada, se le premia con una tarea civil, sin importar su antecedente histórico, se le promueve para ostentar la titularidad de una dependencia pública civil que compra medicinas, en lugar de haberse roto el pacto de impunidad e iniciar una investigación en la instancia federal de procuración de justicia civil sobre el encubrimiento de una desaparición forzada.

43. Es de reconocer ampliamente el ejercicio de revisión académica y ciudadana realizado en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2021 que condujo a la presentación del *Inventario de lo militarizado*, que nos permitió conocer sobre las funciones civiles que los gobiernos han transferido a las Fuerzas Armadas en los últimos 12 años. Este ejercicio constó de la revisión de diversas leyes, convenios, iniciativas, comunicados, entre otros instrumentos y su resultado nos arrojó lo incompleto de la fotografía que teníamos de múltiples datos e información que no han sido de carácter público y, en consecuencia, de imposible acceso¹³ lo que confirma la opacidad y ausencia de transparencia y rendición de cuentas en todo lo que se refiere a las Fuerzas Armadas mexicanas.

¹³ Catalina Pérez (23 de noviembre de 2021), "El Pleno o la plena militarización", en *El Universal*, México. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/catalina-perez-correa/el-pleno-o-la-plena-militarizacion>.

44. Este ejercicio nos permitió observar la expansión y colonización de las instancias de la administración pública por parte de las Fuerzas Armadas y se constató la gran cantidad de información que está restringida, por ejemplo, acerca del presupuesto utilizado para que las instituciones militares realicen funciones de seguridad pública no fue posible localizar información en el 76 % de los casos.¹⁴

45. Destaca que en el ámbito federal las Fuerzas Armadas tienen una tarea en materia de aviación; 2 en educación; 2 en migración; 32 en obras públicas; 5 en política social; 26 en protección al ambiente; una en puertos; 4 en salud; 30 en seguridad pública y 33 en diversas funciones.¹⁵

46. En el ámbito local les fueron asignadas 2 tareas en educación; 16 en obras públicas; una en política social; 9 en protección civil; 4 en protección al ambiente; 2 en salud; 51 en seguridad pública y 24 en otras funciones.¹⁶ De las 51 tareas asignadas a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública que corresponden únicamente a los gobiernos locales, sólo 11 cuentan con información sobre el presupuesto y de lo que corresponde a las 30 tareas de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas únicamente 8 cuentan con detalles sobre el presupuesto.¹⁷

47. De las 227 funciones analizadas por profesionales académicos y organizaciones de la sociedad civil, resultó que 140 no muestran información detallada sobre la cantidad de presupuesto público asignado. Esto significa que dichos recursos se utilizan con deficiente transparencia.¹⁸ La militarización, además, ha penetrado de forma no delicada en la esfera de la administración pública mediante, como explicamos, de la transferencia de recursos a las FFAA que anteriormente eran asignados a instituciones civiles.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Centro de Investigación y Docencia Económicas y México Unido contra la Delincuencia (2021). Inventario Nacional de lo Militarizado, en *Programa de Política de Drogas CIDE, Región Centro y MUCD*. <https://www.youtube.com/watch?v=1hNlxvu-jZgU>.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.



48. En este contexto de violación constante al Estado de derecho, nuestro trabajo legislativo no ha logrado ser un tamiz que detenga este proceso de claudicación civil y empoderamiento económico y político militar. La prueba puede obtenerse de la reforma constitucional de 2019, por la que se creó la Guardia Nacional y que establece expresamente que los componentes deberán ser de carácter civil y que se ha irrespetado sin medida ni decoro el texto constitucional.

49. Durante este primer año de la LXV Legislatura y los tres años anteriores hemos mantenido mucha atención –desde el ejercicio parlamentario y legislativo– en este proceso, pues tenemos la claridad de que la inmoderada incursión de las Fuerzas Armadas en las tareas civiles ha puesto en mayor peligro la rendición de cuentas y transparencia e incrementado la opacidad, y por tanto, la falta de control de los actos de corrupción y atrocidades que se han cometido por integrantes y mandos de las FFAA.

50. Somos conscientes de que nuestra preocupación y ocupación legislativa ha sido burlada por el grupo mayoritario en el Senado de la República; sin embargo, no dejaremos de manifestar que aunque el despliegue militar en el territorio nacional se ha justificado como una medida urgente para contener y reducir la violencia, la inseguridad y la muerte, toda la evidencia muestra su fracaso.

51. Tenemos absoluta convicción de que, desde nuestra labor, en alianza con las víctimas y sus colectivos, con las organizaciones de sociedad civil, con personas académicas y expertas, continuaremos pugnando por la reconstrucción de cuerpos policiales civiles profesionalizados para contar con comunidades seguras y una perspectiva de seguridad ciudadana, por el retiro gradual y paulatino de las Fuerzas Armadas de las tareas de la seguridad pública, a partir de una narrativa que ponga claro que la cultura del militarismo pavimentó el camino a las medidas autoritarias y pone en riesgo la institucionalidad democrática. No se contruye paz con militares patrullando las calles

52. Desde hace cuatro años, hemos acompañado las afirmaciones de que vivimos una crisis humanitaria, con aplicación de políticas autoritarias y regresivas y en donde las violencias se han convertido en una epidemia que no se atiende con las medidas de emergencia que su gravedad demanda.

53. Hemos estado viendo y viviendo situaciones de extrema gravedad en que las violencias parecen normalizarse. Cada día los actos de barbarie e incivildad que conocemos crecen en inhumanidad. La crisis humanitaria se constituye sí por las violaciones graves a derechos humanos y a la dignidad de las personas como la desaparición forzada, la tortura, las ejecuciones y homicidios dolosos, pero también por acciones de violencia inusitada que ponen en jaque la gobernabilidad, por ejemplo, los linchamientos, la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, el trato indigno a las personas migrantes, que quisiera destacar.

54. Me gustaría abundar sobre la gravedad del aumento del femicidio sin que haya sensibilidad del Ejecutivo federal para entender la movilización feminista en demanda de medidas urgentes para la prevención, la verdad y la justicia, más aún cuando la violencia de género y feminicida se vive directamente en las casas y, se están viviendo las consecuencias de la irracional decisión del gobierno al inicio de su gestión administrativa de desaparecer el programa de refugios para la protección de las mujeres que les otorgaba un espacio libre de violencia.

55. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021,¹⁹ elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el país 70 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida.



¹⁹ Inegi (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>.



Fuente: Almudena Barragán (2022). "La violencia machista...", *op. cit.*, Amnistía Internacional (2022). *La situación de los derechos...*, *op. cit.*

56. La violencia machista en el territorio nacional ha obligado a casi 20 mil mujeres y sus hijos e hijas a vivir en refugios que han sido instalados por organizaciones de sociedad civil que trabajan en la prevención y protección de las mujeres violentadas.



57. De acuerdo con Inegi,²⁰ la cifra de feminicios diarios incrementó a 11. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas²¹ ha señalado que el 95 % de los crímenes de género quedan en total impunidad. A lo largo de los primeros seis meses de 2022, se registraron 479 feminicios; junio de 2022 fue el tercer mes consecutivo más violento para las mujeres y niñas, por si el dato anterior no fuera suficiente, valga decir que, durante ese mismo mes, se registraron 2 mil 138 delitos de violación a mujeres a nivel nacional, es decir, 70 violaciones diarias.

58. En este contexto de violencia generalizada en contra las mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional y la falta de prioridad del gobierno actual para atender esta problemática creciente hemos

²⁰ Ídem.

²¹ Almudena Barragán (29 de julio de 2022). "La violencia machista en México obliga a casi 20.000 mujeres y sus hijos a vivir en refugios", en *El País*, México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-07-29/la-violencia-machista-en-mexico-obliga-a-casi-20000-mujeres-y-sus-hijos-a-vivir-en-refugios.html>.

manifestado nuestra preocupación y ocupación legislativa, a efecto de que vigilar la ministración en tiempo y forma de los recursos etiquetados en el Programa de Apoyo para Refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, del ejercicio fiscal 2022.

59. Es innegable que, en el Poder Legislativo, hemos logrado concretar una serie de trabajos muy importantes en materia de armonización legislativa, además del impulso de la reforma constitucional del 2010, la paridad de género y la armonización con convenios internacionales; sin embargo, como parte del Estado, no hemos logrado detener la violencia contra las mujeres.

60. Las autoridades registraron en el país 3,427 homicidios de mujeres durante 2021, de los cuales 887 se investigaron como feminicidios. Además, nos encontramos con incompetencia en la conformación de las investigaciones ministeriales que abonan a la impunidad, por ejemplo, en el Estado de México, donde tuvo lugar el mayor registro de este crimen atroz en 2021, las investigaciones penales de los casos presentaron deficiencias graves, pues las autoridades no custodiaron adecuadamente las pruebas recopiladas ni examinaron todas las líneas de investigación aplicando correctamente una perspectiva de género.²²



61. Dentro de este contexto, destaca con profundo dolor lo investigado por la Red por los Derechos de la Infancia en México que señaló que de enero a septiembre de 2020 1,777 niñas, niños y adolescentes sufrieron muerte violenta, lo que equivale a siete víctimas de asesinato por día durante ese periodo. Esta cifra muestra un incremento del 100 % con respecto a 2019, por lo que se mira “con preocupación que en los últimos meses se ha establecido un patrón criminal de ataques directos y masacres en contra de niñas y adolescentes.”²³

62. Por tal circunstancia, adquiere importancia especial el hecho de la urgencia para fortalecer la política pública que arrope y genere

²² Amnistía Internacional (2022). *Informe 2021/22 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos del mundo*, “México”, Reino Unido, pp. 318-323. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/mexico/>

²³ Ídem.

condición de protección para las mujeres, las niñas y los niños y para adolescentes, sobre todo porque, en muchas ocasiones la violencia de género y feminicida tiene origen en sus propias casas.

63. En el marco de la aplicación de acciones afirmativas, consideramos como muy importante hacer un llamamiento a la autoridad hacendaria mediante una propuesta que se discutió en junio de 2022, a fin de que fortalezca y destine los recursos para la operación de los refugios para proteger a las mujeres violentadas o en riesgo de serlo.

64. Quisiera destacar como una forma en que el Estado ejerce diversas violencias de género, un caso paradigmático de la política regresiva en materia de derechos humanos: la criminalización de la disidencia social y política que sufre la Coordinadora del Colectivo Libertario “Zapata Vive”, Kenia Hernández Montalván.

65. Ella es una líder indígena de Guerrero, defensora de derechos humanos, como es práctica común de muchas organizaciones sociales de izquierda e incluso legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión, toman casetas para reivindicar su lucha social como parte de la resistencia civil y pacífica que se despliegan para exigir demandas sociales para las comunidades y sectores sociales. México es un país en el que un movimiento político con un líder que tomaba pozos petroleros pudo llegar a la presidencia de la República, pero se les ha olvidado y ahora ejercen las mismas acciones represivas que antes denunciaban.

66. Kenia “está acusada por ejercer su derecho a la libre protesta y manifestación en los que participó con el Movimiento por la Libertad de las y los Presos Políticos de Guerrero. [...] la activista es procesada por nueve causas penales. Algunas [...] por presunto robo con uso de violencia en el año 2019.”²⁴



²⁴ Diana Hernández (14 de julio de 2022). “Desde penal, activista Kenia Hernández denuncia tortura psicológica contra ella y sus hijos”, en cimacnoticias.com, México, 2022. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/07/14/desde-penal-activista-kenia-hernandez-denuncia-ser-victima-de-tortura-psicologica-contra-ella-y-sus-hijos>.



[...] fue acusada de haber cometido en marzo de 2020 un robo con violencia en una caseta de cobro en Ecatepec, Estado de México. Sin embargo, un dictamen pericial [...] establece que la activista el día de los hechos se encontraba a más de 600 kilómetros de distancia.²⁵

Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria con los abogados defensores de Kenia Hernández, del Centro de Derechos Humanos Ceferino Ladrilleros.

67. El 10 de marzo del año corriente, Kenia Hernández Montalván fue sentenciada por el Juez del Tribunal de Enjuiciamiento de Ecatepec, estado de México, a 11 años tres meses sin considerar todas las inconsistencias, irregularidades y violaciones a sus derechos humanos durante el proceso en el que le fue fabricado el delito de robo.²⁶

²⁵ Manu Ureste (24 de febrero de 2022). "Kenia Hernández es acusada de robo en caseta en Ecatepec, pero un dictamen señala que estaba a 600 km del lugar", en *Animal Político*, México. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2022/02/kenia-hernandez-acusacion-dictamen/>.

²⁶ *El Financiero* (2022). "Condenan a activista Kenia Hernández a 11 años de prisión; delito fue fabricado, dicen colectivas", en sección Redacción, México. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/14/activista-kenia-hernandez-condenada-a-11-anos-de-prision-delito-fue-fabricado-dicen-organizaciones/>.

68. Para abundar en la actual política criminalizante de este gobierno que se decía de izquierda, el 14 de diciembre de 2021, se aprobó con el aval del bloque mayoritario y los votos de la oposición, una reforma punitiva al primer párrafo del artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación que incorpora la pena de prisión a quienes interrumpen y deterioren los servicios de operación de las vías generales de comunicación o los medios de transporte, es decir, una reforma anti toma de casetas.

69. Esta reforma producto del espíritu de populismo penal de la mayoría de las y los senadores, otorga a los jueces un instrumento de interpretación por el que puede fundamentar decisiones de criminalización de la protesta social. Nuevamente presenciamos una derrota ética, política y cultural de quienes otrora opositores al sistema, ahora se solazan con la promoción del derecho penal del enemigo tan caro a los sistemas autoritarios de corte fascistoide.

70. Otro tema que nos preocupa y ocupa vinculado a la emergencia humanitaria, se refiere a las personas migrantes. Previo a que el presidente López Obrador iniciará su gestión, él se comprometió a distanciarse de la política de criminalización y persecución de migrantes y aseguró que en su Gobierno se optaría por una política con enfoque humanitario en la que México dejaría de fungir como filtro migratorio para los Estados Unidos.

71. Contradictoriamente a los anuncios de aplicación de una nueva política migratoria humanitaria, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha impulsado una política de traición a las palabras y promesas del titular del Ejecutivo federal. La política migratoria mexicana sometida a los intereses de Estados Unidos, ha implicado la retención de migrantes de diversas partes del mundo en espacios sin servicios, higiene ni apoyo de ningún tipo. Son las organizaciones de la Sociedad Civil y religiosas las que se hacen cargo de la solidaridad. La Federación ha olvidado a estados y municipios para apoyar la atención de la migración. El presupuesto para la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (45.6 mdp) es inmensamente insuficiente.

72. De acuerdo con el reporte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) correspondiente al año fiscal



2021, que terminó en septiembre, el flujo migratorio alcanzó cifras récord al detectar a más de 1.7 millones de migrantes irregulares en la frontera con México.

Sen. Emilio Álvarez
Icaza en la frontera
México-Estados
Unidos en Tijuana,
Baja California.

73. Al recorrer los albergues, campamento y la línea fronteriza, me ha quedado claro que México se ha prestado a ser el muro de Estados Unidos en la frontera norte de nuestro país que termina en la frontera sur, del Río Bravo al Río Suchiate somos la policía fronteriza estadounidense. Retenemos migrantes con el programa Quédate en México, no brindamos ningún tipo de apoyo y peor aún solapamos la operación del crimen organizado y la trata de personas.

74. Veamos algunos datos, en 2021 se detuvo a 307 mil 569 extranjeros como lo ha señalado la Unidad de Política Migratoria.²⁷ Ya durante el primer trimestre de 2022, se sumó un total de 77 mil 626 capturas de migrantes, en su mayoría centroamericanos, es decir, un 89 % más que en el mismo periodo de 2021, año que ostenta hasta el momento el récord histórico con más de 307 mil detencio-



²⁷ Alberto Pradilla (6 de febrero de 2022). "Récord histórico: gobierno de AMLO detuvo a más de 307 mil migrantes en 2021", en *Animal Político*, México. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/02/record-historico-mexico-detenciones-migrantes-2021/>.



nes en total. Se trata de un promedio de 860 migrantes detenidos diariamente.²⁸

75. Hasta noviembre de 2021, las autoridades recluyeron a 252,526 personas migrantes y solicitantes de refugio en centros de detención de masificados que, pese a la pandemia, no cumplían con las medidas higiénicas y sanitarias básicas. Entre los detenidos había niños y niñas, aunque la ley lo prohibía expresamente. Las detenciones de personas migrantes menores de edad también se han disparado: hasta marzo de 2022, sumaban 11 mil 271, una cifra nunca registrada, que supone 72 % al alza en comparación con 2021, 124 % más que en 2020, 27 % más que en 2019 y un 65 % más que al final de sexenio de Peña en 2018.²⁹

76. En enero de 2021, se hallaron los cadáveres calcinados de 19 personas —de las cuales 16 procedían de Guatemala— en un vehículo que se encontraba en el municipio de Camargo, Tamaulipas, una zona en la que actúan bandas delictivas y donde las personas migrantes solían tratar de cruzar la frontera con Estados Unidos.³⁰

77. Otra desdicha fue la muerte de 55 personas ocurrida el 12 de diciembre del 2021 en Chiapas al volcar un tráiler cuyo contenido no había sido detectado ni por autoridades de Migración, ni las policías estatal y municipal y mucho menos la Guardia Nacional. ¿De qué ha servido enviar más de 25 mil guardias nacionales a contener la migración, si los criminales siguen ocupando sin problema alguno territorio nacional para trasladar a personas migrantes a cambio de grandes cantidades de dinero, robándolas, extorsionándolas, asesinandolas y violando o desapareciendo cientos personas?



78. Exportamos nuestras tragedias al no tener una política de protección sino de represión a las personas migrantes. En territorio estadounidense, 53 personas murieron de asfixia al ser abandonadas en un tráiler en Texas, el 28 de junio del 2022. No aparecieron de la

²⁸ Manu Ureste (16 de mayo de 2022). "En 2022, más de 860 migrantes son detenidos a diario en México, casi el doble del récord del año pasado", en *Animal Político*, México. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/05/mexico-migrantes-detenidos-casi-el-doble-en-comparacion-2021/>.

²⁹ Ídem.

³⁰ Amnistía Internacional (2022). *Informe 2021/22...*, op. cit.

nada en Texas, cruzaron todo territorio mexicano y nadie detectó el tráiler.

79. El problema crece en 2021, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados recibió 131,448 solicitudes de asilo, la cifra más alta hasta la fecha. Por primera vez, el mayor número de solicitantes de asilo procedía mayoritariamente de Haití, que han sufrido como pocos pueblos de la región, seguido por personas solicitantes originarias de Honduras en donde la violencia de las bandas criminales ubica varios estados como los de mayor incidencia delictiva en toda la región.

80. Al respecto, es relevante mencionar que decenas de miles de personas —en su mayoría haitianas— quedaron atrapadas durante meses en condiciones precarias en Tapachula, Chiapas, al colapsarse el sistema de asilo debido a la elevada demanda, mientras el Instituto Nacional de Migración se negó inicialmente a emitir los visados por razones humanitarias dispuestos por la ley que permitirían a estas personas trabajar o trasladarse a otro estado.

81. Hasta noviembre de 2021, las autoridades habían devuelto a 101, 571 personas, en su mayoría de Centroamérica. Entre ellas había miles de menores no acompañados cuyo interés superior no fue tomado en cuenta por las autoridades.³¹

82. Parece no comprenderse para implementar una política migratoria realmente humanitaria que México es uno de los principales corredores migratorios, somos un país de tránsito, de destino, de retorno y de expulsión, por lo que tendríamos que dejar de ser la mano represora de la postura estadounidense en materia de contención a las personas migrantes que buscan mejores condiciones de vida y huyen de la violencia en sus países, esperando un trato digno.

83. Así, también, la migración no es sólo de personas que vienen de países de Centroamérica, el Caribe y de América del Sur. Las y los mexicanos nuevamente están migrando hacia Estados Unidos a partir de la ausencia de una política de desarrollo económico, salen del país debido a la violencia y pobreza en nuestra nación. Esto es

³¹ Ídem.



un claro indicador de que el paraíso que este gobierno ofreció no existe, pues ambos fenómenos sociales están evidenciando dos fracasos: la política social y la de seguridad pública.

84. El presidente López Obrador recientemente visitó Estados Unidos para demandar una política migratoria para la frontera norte ordenada, con visas de trabajo, entre otros aspectos, pero la petición que hace al norte, y que acompañamos absolutamente, es lo que tendría que estarse impulsando en la frontera del sur y no se hace.

85. Durante la primera quincena de junio de 2022, en coordinación con el Grupo de Acción para la No Detención de Personas Refugiadas, el Colectivo de Observación y Monitoreo por los Derechos Humanos en el Sureste Mexicano y el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria pudimos hacer una visita *in situ* a Tapachula, Chiapas. Nos entrevistamos con personas migrantes de distintas nacionalidades, pudimos conocer algunos albergues y trabajamos directamente con agencias de Naciones Unidas y Organismos Mexicanos de Derechos Humanos.

86. No pudimos entrar a los albergues donde se encuentran detenidas las niñas, niños y adolescentes en los que existe preocupación por el trato inhumano y degradante que reciben por parte de las autoridades migratorias, la persona que bloqueó esta visita fue la directora del Desarrollo Integral para la Familia en el estado de Chiapas.

87. Constatamos con testimonios conmovedores las tragedias y el dolor de las personas migrantes por la existencia de muchísimos abusos de la autoridad y actos de corrupción derivados de la aplicación de una política de contención ajena a la tradición mexicana de asilo y de refugio. El fenómeno de la migración y la conducta de las autoridades está generando una bomba de tiempo que pronto va a estallar si no se diseña una política pública congruente con una doctrina de respeto a las personas migrantes y a sus derechos.

88. Estamos ante un cambio de política migratoria hacia la regresión plena. Fuimos testigos de un contexto de crisis humana y de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos en Méxi-

co, al marco constitucional y legal, a convenios internacionales de los que México forma parte y que son de obligatorio cumplimiento como responsabilidad internacional.

89. Frente a este fenómeno existen tres preocupaciones principales:

90. Primera: la militarización y securitización de la frontera sur y de todo el país, pero en particular la presencia de la Guardia Nacional, contraviniendo lo que esta soberanía mandató, se dedica a perseguir a personas migrantes y no a perseguir a delincuentes integrantes de las redes macrocriminales.

91. Segunda: la incorporación de los principios de protección a los derechos humanos de las personas migrantes con el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y la urgencia de eliminar a la brevedad las expresiones xenófobas que son extraordinariamente peligrosas.

92. Tercero: una política pública de Estado que sea congruente entre los recursos destinados a la protección y defensa de los derechos de las personas migrantes con los discursos. Como pocas veces se cumple el adagio de que política pública que no se acompañe de presupuesto suficiente, es únicamente demagogia y simulación.



Visita *in loco* Relatoría
Migrantes. Foto:
Prensa CIDH.



B. Corrupción y transparencia

93. Desde el inicio de mi gestión, con el apoyo del equipo que acompaña mi tarea legislativa he apostado a la rendición de cuentas y la transparencia como una convicción y una obligación constitucional.

94. En materia de nombramientos y designaciones, se ha revisado minuciosamente la trayectoria de las personas propuestas para ocupar un cargo en el ámbito para el cual se les propone en cuanto a desempeño, capacidad, experiencia profesional, historial en relación con quejas, reportes, recomendaciones o denuncias en materia de violaciones a derechos humanos, a corrupción y/o a conducta indebida en el servicio público o en el privado.

95. Este cotejo de las personas propuestas a consejeras o presidentas de los órganos constitucionalmente autónomos, de ministros y ministras a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de personas consejeras a la Judicatura federal y otros organismos. Como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de las personas consejeras honorarias del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y demás que corresponde decidir al Senado de la República; así ha sido también en los ascensos a personal militar que realiza por parte del Ejecutivo federal en el contexto del aniversario de la Revolución mexicana que tiene como objetivo ser cuidadoso en únicamente avalar con mi voto a quienes han tenido una trayectoria merecedora de ocupar un nuevo cargo y para abonar a la rendición de cuentas y a la transparencia, y a tener claridad de la presunción o confirmación de actos de corrupción que pudieran lastimar al país.

96. Por otra parte, como los decretos no hacen realidad, la corrupción continúa muy activa en México. Muy a pesar de las múltiples promesas y la narrativa del gobierno del presidente López Obrador, es visible que a poco más de la mitad de su mandato no existen políticas públicas concretas y acciones de gobierno encaminadas al combate de este grave flagelo.

97. Más allá de las declaraciones en diferentes espacios públicos en las que el presidente ha insistido que “ya no hay corrupción”, que su gobierno no es corrupto pues él no lo es, la realidad lo desmiente.

México ha retrocedido en prácticamente todas las mediciones y en las encuestas en materia de transparencia y combate a la corrupción. Destaca en este sentido que 59 % de la población dice que la política en la materia está reprobada.³² Incluso una encuesta de enero de 2022 refleja que para el 79 % de la población³³ hay mucha o regular corrupción.

98. Ante esta preocupante realidad el presidente se ha esforzado por descalificar a denuncias e investigaciones periodísticas, y acusar que dichas acciones son ataques políticos en contra de él y su gobierno. No obstante, el listado de casos de corrupción durante la actual administración continua sumando múltiples escándalos en los que la propia familia del mandatario está envuelta.

99. A continuación comparto un listado de algunos de los escándalos en los que se ha visto envuelta la actual administración federal³⁴ y de los cuales no hay investigaciones ministeriales en marcha ni personas imputadas de su presunta responsabilidad en la comisión de un delito:

- Denuncia de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y el medio Latinus en la que se observa, en un video, al secretario particular del presidente López Obrador, Alejandro Esquer, a la encargada de Finanzas de la oficina de la Presidencia, Denis Vasto, y otras cuatro personas, realizar múltiples depósitos en efectivo³⁵ al fideicomiso Por los Demás, proyecto de Morena para apoyar a personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por un total de 1,400,000 pesos.

³² *El Financiero* (10 de mayo de 2021). "El 59% de la ciudadanía le pone 'tache' a AMLO en el combate a la corrupción", en sección Redacción. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/05/10/el-59-de-la-ciudadania-le-pone-tache-a-amlo-en-el-combate-a-la-corrupcion/>.

³³ Martín Moreno-Durán (23 de febrero de 2022). "79% acusa: gobierno corrupto", en *sinembargo.mx*, México. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/23-02-2022/4129387>.

³⁴ Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (s/f). *Anuario de la corrupción 2021: Los casos de corrupción y la respuesta de siempre*, México, Unidad de Investigación Aplicada. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/anuario-corrupcion-2021/>.

³⁵ En una fecha alrededor del 28 de diciembre de 2017.



- La información reportada por el Instituto Nacional Electoral de que en el municipio de Texcoco la actual candidata de Morena al Estado de México, Delfina Gómez, como presidenta municipal retenía el 10 % de su sueldo a 550 empleados sumando 12.8 millones de pesos, de los cuales 4.2 millones fueron a parar a la campaña de la maestra Gómez durante 2018. El INE resolvió sancionar, con la ratificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al partido Morena con 4.5 millones de pesos.
- Videos de 2015 publicados por Latinus que muestran a los hermanos del presidente López Obrador recibiendo sobres con dinero en efectivo.
- Se reveló en 2021 que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu) asignó un contrato por 89 millones de pesos para la renovación del estadio de beisbol de las Guacamayas de Palenque, equipo propiedad de Pío López Obrador, hermano del presidente.
- Proceso y Aristegui Noticias revelaron que el hijo del presidente Andrés Manuel López Beltrán utilizó para su beneficio el programa Sembrando Vida para crear su propia marca de chocolates (Rocío) usando este programa para la siembra de cacao a pesar del rechazo de la población y agricultores locales de Tabasco.
- Quinto Elemento Lab y Consorcio Internacional de Periodistas analizaron filtraciones de 11.9 millones de documentos conocidos como "Pandora Papers" que revelan como 3 mil mexicanos escondieron de las autoridades hacendarias parte de su fortuna en paraísos fiscales en el extranjero.
- Se dio a conocer en 2020 que Cyber Robotics Solutions (empresa propiedad del hijo de Manuel Barlett) vendió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ventiladores que no cumplían las especificaciones para pacientes de covid-19 a sobreprecio y con falsa información para ganar los contratos. Lo anterior resultó en una multa por parte de la Secretaría de la Función Pública y una inhabilitación por más de dos años, sin embargo, ya para 2021 la empresa había recibido 7 contratos por 66.4 millones de los cuales 31.1 fueron adjudicados directamente por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- LatinUs encontró, después de una revisión a 966 contratos del Aeropuerto Felipe Ángeles, que el 70 % de los contratos se dieron por adjudicación directa, encontrando empresas fantasma y empresas dedicadas a otros rubros, incluyendo dos empre-

sas Eficaren Eficiencia y Calidad en Rentas cuyo giro es rentar juegos inflables para niños, así como adjudicaciones directas por 78.8 millones a Luis Soto Montoya por material hidráulico cuando la dirección señalada de la empresa es en realidad una pequeña tlapalería.

- El periódico *Reforma* dio a conocer que la Fiscalía General de la República investiga al extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Servicio de Administración Tributaria, Santiago Nieto, por enriquecimiento ilícito pues, en poco tiempo, adquirió dos casas, un departamento, un auto de lujo. Las estimaciones publicadas en el periódico sobre los pagos de la hipoteca equivaldrían a tres veces el sueldo de Nieto como servidor público. Por su parte, Nieto investigaba al fiscal general Alejandro Gertz Manero por transacciones de 109 millones de pesos para comprar automóviles de lujo.
- Una vez más hijo del presidente, Andrés Manuel López Beltrán, se vio envuelto en un escándalo cuando Latinus dio a conocer la lujosa vida que llevaba en Houston, Texas al ocupar una mansión de un millón de dólares, propiedad de un alto ejecutivo de una empresa (Baker Hughes) petrolera con contratos vigentes por más de 151 millones de dólares con Pemex, así como una camioneta de lujo de 1.5 millones de pesos. El presidente buscó justificar la opulencia, la cual contrasta con su discurso de austeridad y pobreza franciscana mencionando que la esposa de su hijo “tiene dinero.”³⁶



100. Hemos señalado algunos de los actos de corrupción que se han conocido, sin abundar en la lista de escándalos de corrupción que han tocado al gobierno federal y, en particular, a la familia del presidente y al Ejército. Lo que apreciamos es que no existe ningún compromiso genuino, excepto la retórica y las mentiras, del presidente con el combate a la corrupción, considerando que prácticamente no hay judicializaciones en las pocas investigaciones abiertas en la materia.

³⁶ Raúl Olmos et al. (2022). Así vive en Houston el hijo mayor de AMLO, en Investigaciones, México, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/asi-vive-en-houston-el-hijo-mayor-de-amlo/>.



101. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)³⁷ ha reportado que el 41 % de las compras públicas en 2021 fue mediante adjudicaciones directas y 4 % mediante invitaciones restringidas, que incluyeron contratos con empresas sancionadas, envueltas en polémica o de plano fantasmas y en donde se ha incumplido la legislación en la materia.

102. De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021³⁸ realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la corrupción representa pérdidas a la sociedad mexicana por 475 millones de dólares. México se encuentra estancado en la posición 124 de 180 en el Índice de Transparencia Internacional y, pese a una leve mejora al inicio de esta administración, no ha habido avances significativos reales o percibidos, lo cual no es de extrañarse ante el abandono del Sistema Nacional Anticorrupción,³⁹ por esto, México se encuentra en el último lugar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

103. Finalmente, queremos informar a la ciudadanía que en este año legislativo se recibieron sólo tres solicitudes de transparencia, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones legales en la materia. Esas tres solicitudes versaron principalmente con información relacionada a los módulos de atención de las y los senadores del Grupo Plural y donaciones realizadas.

104. Seguiremos dando cabal cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia al hacer entrega de esta información, así como la parte financiera del presente informe, para dar cuenta de manera responsable con aquellas obligaciones y man-

³⁷ Instituto Mexicano para la Competitividad (2022). Índice de riesgos de corrupción, México. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-riesgos-de-corrupcion-2022/>

³⁸ Inegi (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

³⁹ Ariadna Ortega (31 de enero de 2022). "A 3 años de AML0, México sigue sin percibir avances en combate a la corrupción", en *Expansión Política*, México. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/31/mexico-estancado-combate-a-la-corrupcion>

teniendo con ello la confianza que depositaron en nosotros las y los electores de la Ciudad de México; también denunciaremos los posibles actos de corrupción como siempre lo hemos hecho, conscientes de la enorme necesidad y demanda por combatir esta problemática tan grave que nos aflige a todas y todos.

C. Mediciones de paz y de impunidad

CONSTRUIR PAZ

105. La construcción de paz en nuestro país es un imperativo ineludible pues ningún país puede desarrollarse si los índices de violencia rebasan las consideraciones internacionales para considerar que es epidémica o pandémica.

106. De acuerdo con el *Índice de paz México 2022. Identificación y medición de los factores que impulsan la paz*, esta mejoró en nuestro país un 0.2 % en 2021. Fue el segundo año consecutivo de mejora después de cuatro años consecutivos de deterioro:

Al respecto, 23 estados mejoraron, [...] nueve se deterioraron. [...] nueve estados empeoraron, el deterioro en estos estados fue lo suficientemente grande como para casi contrarrestar las mejoras en otros estados.⁴⁰

107. El informe abunda: “el gobierno mexicano redujo el gasto en seguridad pública y el sistema judicial en 8.5 % y 3.3 %, respectivamente, lo que contribuyó al menor impacto general. Por el contrario, el gasto militar aumentó un 14.7 % a casi 167 mil millones de pesos, el nivel de gasto más alto registrado.”⁴¹

108. La paz en México se ha deteriorado en un 17.1 %, con muchos indicadores de delitos significativamente más altos que hace siete años, es claro que ha mejorado el indicador de homicidios en los últimos dos años, aunque en 2021 se mantuvieron en niveles his-

⁴⁰ Instituto para la Economía y la Paz (2022). *Índice de Paz México 2022. Identificación y medición de los factores que impulsan la paz*, Sidney. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/mexico/indice-de-paz-mexico-2022-identificar-y-medir-los-factores-que-impulsan-la-paz#:~:text=El%20IPM%20proporciona%20una%20medici%C3%B3n,por%20el%20IEP%20desde%202007>.

⁴¹ Ídem.

tóricamente altos, 26.6 muertes por cada 100 mil habitantes, con más de 34 mil víctimas. El dato que tenemos es de 94 homicidios por día, lo que nos coloca en una situación de violencia epidémica.⁴²

109. Hay evidencia incuestionable de que no existe un país en paz, por el contrario, todos los estudios de los últimos años dan cuenta de que estamos viviendo un conflicto armado interno, clasificado por el derecho internacional humanitario como conflicto armado no internacional, que no ha sido reconocido lo que genera una imposibilidad de avanzar hacia las medidas que los estándares internacionales señalan para poder atender las distintas violencias que se generan por la confrontación entre los agentes de la seguridad del Estado con las bandas delincuenciales de alto impacto; entre estos grupos delincuenciales de alto impacto en su lucha por el control del trasiego nacional e internacional de estupefacientes y el territorio para dicha actividad criminal, y el tercero es el de los grupúsculos criminales escindidos por el control del narcomenudeo y de actividades criminales como el secuestro, el homicidio y la extorsión.

110. Es importante señalar que no se atiende esta conflictividad bélica debido a la ausencia de una verdadera estrategia de seguridad pública, entre otras cosas por que perviven los pactos de impunidad de redes macrocriminales, por la decisión de mantener a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y no apostar por la conformación de policías civiles profesionalizadas y certificadas para comunidades seguras y porque la paz, es sólo una retórica gubernamental. No puede haber paz con militares patrullando las calles.

ABATIR LA IMPUNIDAD

111. La impunidad en México es un mal profundo e incluso crónico que amenaza al Estado de derecho, pervierte todo el sistema político y ha probado ser transexenal, sin fronteras de ideología partidista. Gobiernos de diferente corte ideológico y colores partidarios, sectores diversos de la población, empresarios, iglesias han claudicado en su obligación legal y ética de combatir tan terrible flagelo, íntimamente entrelazado con la corrupción en las altas

⁴² Ídem.

esferas político-empresariales del país y que mediante una serie de pactos garantiza la supervivencia de las redes macrocriminales.

112. Es profundamente lamentable que el cambio que se ofreció durante la campaña y al inicio de este gobierno mostró ser inexistente, solamente una serie de frases huecas que buscaban manipular el sentimiento popular.

113. Hoy podemos hablar de una problemática tan profunda que de acuerdo con Impunidad Cero de cada 100 delitos cometidos en nuestro país, únicamente 6.4 son reportados ante la autoridad y de cada 100 denuncias apenas 14 son resueltas, por lo que, la probabilidad de que un delito enfrente la justicia es de sólo el 0.9 %.

114. Se preservan los pactos cupulares de impunidad que garantizan que los delitos del fuero común y federal, los cometidos por las personas servidoras públicas de mandos superiores, mandos medios, personal de confianza y de base de las administraciones anteriores y presentes no serán investigados por la autoridad, creando de facto un estado de indefensión para la ciudadanía ante los abusos y delitos cometidos, en especial, esta impunidad protege a las Fuerzas Armadas.

115. Muestra de lo anterior es la narrativa presidencial que asegura la existencia de enorme corrupción de mandatarios pasados, sin embargo, cabe destacar que hasta la fecha ningún expresidente, con todo y la farsa de consulta popular para enjuiciarlos, ha enfrentado a la justicia, es más, la Fiscalía General de la República ha reconocido que no cuenta con investigaciones abiertas en contra de los exmandatarios, por lo que podemos considerar que el pacto de impunidad en México favorece entonces a una clase político empresarial que persigue intereses que podemos considerar ilegales y se encuentra protegida por la inacción de las autoridades competentes, dejando entonces a la justicia en México como el privilegio de unos cuantos y una mera aspiración o fantasía para la mayoría de la población.

116. El Índice Global de Impunidad 2020 pone ante nuestra mirada una realidad oprobiosa para las familias mexicanas al evidenciar con claridad que México mantiene niveles altos de impunidad. En

la región, resultan ser Paraguay y Honduras los únicos países que rebasa a México en impunidad con respecto al análisis anterior de 2017. Veamos un poco de esta situación en la que nuestro país se encuentra en un nivel alto de impunidad:

ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD-2020 ⁴³ (IGI-2020)		
Bajos índices de impunidad ⁴⁴	Nivel medio de impunidad	Nivel alto de impunidad
Eslovenia (20.26)	Dinamarca (38.82)	Guatemala (49.66)
Croacia (20.46)	Costa Rica (39.51)	México (49.67)
Grecia (24.05)	Estados Unidos (40.21)	Kirguistán (51.80)
Bosnia y Herzegovina (25.31)	Barbados (40.48)	Nepal (51.94)
Suecia (25.94)	Georgia (40.51)	Guyana (52.07)
Noruega (27.36)	Bielorrusia (41.17)	Paraguay (53.15)
Hungría (28.34)	Panamá (42.54)	Azerbaiyán (54.56)
Rumanía (28.89)	Moldavia (44.29)	Argelia (57.63)
Países Bajos (29.76)	Singapur (44.89)	Marruecos (58.04)
Serbia (30.97)	Canadá (45.66)	Honduras (59.69)

Fuente: Con base en Índice Global de Impunidad 2020, *op. cit.*

117. En el 2020, México ocupa el lugar 60 de 69, en el 2017 estaba en el lugar 66, en la medición del 2015 ocupaba lastimosamente el lugar 58 de 59. Lo anterior resulta de sistemas de seguridad y justicia que siguen sin ser considerados como prioridad dando como resultado una alta puntuación en la dimensión estructural del análisis, pues la debilidad del Estado mexicano es palpable y lejos de mejorar, la apuesta de la actual administración da cuenta que las

⁴³ Juan Antonio Le Clercq Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (2020). Escalas de impunidad en el mundo, en Índice Global de Impunidad, México, Universidad de las Américas Puebla. Disponible en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/0-IGI-2020-UDLAP.pdf>

⁴⁴ La edición 2020 analiza a nivel multidimensional a través de tres variables: seguridad, justicia y derechos humanos, partiendo de dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad, justicia y protección de derechos humanos, así como la capacidad instalada de los diferentes países. De igual forma se desarrolla como criterio la impunidad estadística como análisis de la falta de capacidad para hacer frente a la impunidad partiendo de tres orígenes: deficiencia institucional en materia de estadísticas nacionales, falta de voluntad política para generar esta información o la manipulación deliberada de la estadística oficial.

políticas públicas implementadas resultan en el mejor de los casos insuficientes.

118. El IGI-2020 muestra con claridad indubitable que la situación de derechos humanos en México es precaria y crítica al tener una completa falta de compromiso político para abatir los niveles de impunidad y esto queda evidenciado con mayor especificidad con la insuficiencia de las asignaciones presupuestales para seguridad y justicia.



119. Es extremadamente preocupante observar que el supuesto compromiso presidencial de la lucha contra la corrupción y la impunidad no son más que una narrativa vacía que no tiene correlato alguno con la realidad, pues de acuerdo con México Evalúa en 2020 un 94.8 % de los delitos cometidos no son resueltos e incluso en la mayoría de los casos no llegan a juicio, lo que representa un incremento del 92.4 % en 2019 con fiscalías ahogadas, ineficientes y que dan la misma prioridad a un robo que a un homicidio por lo que la mayoría (60 %) de los asuntos o carpetas son archivados al tener casos como el de Nuevo León que tienen hasta 456 investigaciones por cada fiscal.⁴⁵



120. Hemos insistido en la necesidad de fortalecer los sistema de seguridad y de justicia, empezando por contar con una fiscalía realmente autónoma y no de consignas políticas y de venganzas personales, así como en la creación de una institución policial de carácter civil que no esté subordinada a las Fuerzas Armadas. No habrá forma de abatir la impunidad ni de construir paz si se mantiene una política pública que menosprecie la seguridad ciudadana con fiscalías realmente independientes que puedan responder a la alarmante impunidad que carcome a la sociedad mexicana.

⁴⁵ Elena Reina (5 de octubre de 2021). "La impunidad crece en México: un 94.8 % de los casos no se resuelven", en *El País*, México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-10-05/la-impunidad-crece-en-mexico-un-948-de-los-casos-no-se-resuelven.html>.

D. Diseño del Estado democrático

SISTEMA DE JUSTICIA

121. Tenemos la convicción de que en los años recientes nuestra democracia, frágil e imperfecta, pero que nos había costado muchos esfuerzos ciudadanos de avances desiguales, ha vivido ataques diversos. Hemos dialogado mucho sobre el modelo de país autoritario que se ha ido configurando a partir de las políticas públicas y las reformas constitucionales y legales que en los cuatro años de gestión de esta administración lopezobradorista han ido construyendo.

122. Hemos enfrentado prácticas y acciones que se sustentan en gran parte por una concepción unipersonal, omnimoda y de pensamiento único del presidente de la República, lo que ha polarizado de manera muy perniciosa y nociva el ambiente e impide la posibilidad de construir acuerdos consensados para el país. La agresión, el insulto, la diatriba y una ruta punitiva de hostigamiento y amenazas penales a quienes piensan diferente son la impronta de este gobierno, y lo vemos expresado claramente en el uso político de aparato de justicia tanto en la procuración como en la administración de la misma.

123. Esta visión punitiva se ha centrado en las reformas constitucionales y legales en el campo de la justicia cuya base es elevar las penas como una forma de inhibir el delito y que ya se ha demostrado es el fracaso de un sistema de procuración de justicia en el que no se termina de abandonar el modelo inquisitorio ni de adoptar el acusatorio, oral y adversarial.

124. Desde el inicio de mi gestión como senador, me he negado a acompañar la aplicación de este modelo porque no podemos seguir pensando que por incrementar las penas hasta en un tercio vamos a inhibir los delitos que, en realidad, son muy deleznable. Diseñar y aplicar modelos punitivos ha sido un error; el indicador de homicidios y otros delitos no ha disminuido y hemos incrementado las penas de manera constante e intensiva en estas legislaturas.

125. Un ejemplo destacable de cómo se ha violentado el diseño de un Estado democrático son los efectos de la prisión preventiva



oficiosa como mecanismo de disminución de la violencia y esquema para recuperar la seguridad.

126. De acuerdo con una investigación publicada en *Animal Político*.⁴⁶

En 2020, la tasa de personas privadas de su libertad en México creció 3.1 %, que equivale a 14,000 internos más en comparación con los que había un año antes. Es el mayor crecimiento anual de población penitenciaria en 15 años impulsado por ese encarcelamiento sin investigación, juicio ni sentencia.

127. Así también en la *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021* del Inegi, se afirma que el 27.8 % de personas que se encuentran en las cárceles federales y locales de México no son ni culpables ni inocentes porque siguen a la espera de su sentencia; cerca del 0.2 % no saben o no declaran su estatus jurídico y 72.0 % ya cuentan con una sentencia. Adicionalmente, cerca del 40 % de la población privada de la libertad que no tiene

El abuso de la prisión preventiva oficiosa satura los reclusorios y favorece las violaciones a los derechos humanos.
Foto: Wikimedia.



⁴⁶ Arturo Ángel (13 de enero de 2022). "2021 cerró con casi 10 mil personas más en prisión; van tres años con crecimiento de población penitenciaria", en *Animal Político*, México. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/01/2021-tercerano-aumento-poblacion-prision/>.



sentencia ha estado en prisión por más de dos años sin que su proceso avance.⁴⁷

128. Destaca que, en promedio, 4 de cada 10 internos en prisión no han sido enjuiciados ni sentenciados y los datos de 2021 consolidaron dicha tendencia. Del total de personas en prisión, 93, 255 son internos sujetos a proceso que siguen siendo legalmente inocentes. Estas personas presas sin sentencia equivalen al 41.7 % del total presas, un ligero incremento respecto al 2020 donde dicho universo era de 41.6 %.⁴⁸

129. Cada día se encarcela a 300 personas, lo que ha provocado el crecimiento más rápido de la población penitenciaria en 15 años, principalmente por delitos de robos pequeños o narcomenudeo. Casi todas las personas encarceladas bajo la figura de prisión preventiva oficiosa son de escasos recursos y quedan privadas de la libertad y excluidas del derecho humano a una debida defensa y representación no por la gravedad del delito cometido sino por ser pobres, marginados y excluidos.⁴⁹

130. El caso de las mujeres es peor, han sido de las más afectadas por la prisión preventiva oficiosa: su encarcelamiento ha crecido al doble del ritmo de lo que ocurre con los hombres. Al tomar como referencia el año 2020, la tasa de encarcelamiento entre enero y junio aumentó en un 16 %, mientras que para el caso de hombres fue del 12.5 %.⁵⁰

131. El problema-objetivo que tenemos en el país es el de la impunidad pues quien comete un delito sabe que no va a pagar consecuencia alguna y como ya hemos mencionado, no se puede seguir

⁴⁷ Inegi (2021). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), 2021, México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ *Animal Político* (26 de octubre de 2021). "Prisión preventiva: el arma que encarcela a pobres e inocentes", en sección Redacción, México. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/prision-preventiva-delitos-encarcela-pobres-inocentes/#:~:text=Hoy%20la%20prisi%C3%B3n%20preventiva%20oficiosa,por%20Intersecta%20y%20Animal%20Pol%C3%ADtico.>

⁵⁰ Ídem.

cometiendo el error inercial de querer resolver los problemas de la justicia, la inseguridad y la violencia aplicando modelos de punición.

SISTEMA ELECTORAL

132. La discusión del sistema electoral en México tiene una aproximación que es extraordinariamente importante y lo estamos haciendo por la puerta de atrás. Durante muchos años discutimos qué modelo y financiamiento queríamos en el sistema electoral y convenimos que lo más importante era regular el financiamiento público para evitar que el financiamiento privado pervirtiera las contiendas electorales a partir de compra anticipada con contratos y compra de favores, el financiamiento particular lo vislumbramos como uno de los peligros que enfrentaba la democracia representativa.

133. Pensamos que nuestra obligación es fortalecer el sistema de partidos, porque son entidades de interés público y lo que más nos conviene es que éstos tengan financiamiento público porque es el elemento que garantizaría equidad y la democracia en el país. Por esta razón, cuando en 2022 se puso a debate una reforma a las leyes General de Partidos Políticos y la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pusimos atención a sus implicaciones.

Reunión de trabajo del
GPLural con Lorenzo
Córdova Vianello,
consejero presidente
del Instituto Nacional
Electoral.



134. La reforma establecía que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, para ser utilizados en catástrofes sufridas en territorio nacional por cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que pusiera a la sociedad en grave peligro, siempre que no se viera afectado el cumplimiento de sus actividades ordinarias y prevalecieran en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado.

135. Vale destacar que previo a esta reforma, ya existía la posibilidad de devolver recursos, y que inquietaba que en la propuesta no se hacía referencia a gastos de campaña y dejaba la absoluta discrecionalidad a la Tesorería de la Federación para hacer lo que considerara con los recursos devueltos. Uno de los argumentos del grupo mayoritario era su aparente compromiso de contar con recursos para atender a la población en caso de desastres naturales y atención a damnificados, aunque contradictoriamente el Grupo Parlamentario de Morena y aliados aprobaron la propuesta presidencial que eliminó, bajo el manido argumento de la corrupción que nunca comprueba, 109 Fondos y Fideicomisos, entre ellos precisamente el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) que atendía a lo que el gobierno y su grupo parlamentario quería resolver mediante la reforma en comento.

136. Esto puso en duda la verdadera intención de la reforma, porque si lo que importaba eran recursos para desastres naturales, lo pertinente era recuperar el Fonden como un elemento para fortalecer la política de Estado frente a las tragedias nacionales. Pero no esa esa su intención, sino como muchas de las propuestas legislativas del gobierno avaladas por sus grupos parlamentarios, dar sustento legal a las ocurrencias del titular del Ejecutivo federal.

137. Más allá de esta propuesta peligrosa, es evidente que se necesita con urgencia la revisión profunda sobre casos como el *Pemexgate*, financiamiento sindical; el *Monexgate*, así como otras formas de financiamiento privado indebido como el fideicomiso de los damnificados promovido por Morena, todos ellos esquemas de financiamiento ilegal en las contiendas electorales.

138. Estamos obligados a sanear nuestro sistema electoral en la fiscalización del recurso público y evitar las dobles contabilidades, por ejemplo, el Partido Verde en todas las elecciones viola la ley, le aplican una multa y nada más, cuando lo que debería ser es la pérdida del registro por su práctica sistemática de delincuencia electoral, por cierto, incluida como delito de prisión preventiva oficiosa. Tenemos que mejorar y fortalecer los procesos de rendición de cuentas y no debilitar la centralidad de un modelo electoral mediante chantajes. Vemos la construcción de una narrativa presidencial oficial y oficiosa de sus seguidores para debilitar la disputa civilizada, pacífica y democrática del poder.

ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

139. Esta última reflexión abre paso a la preocupación creciente de cómo se están lastimando los organismos autónomos mediante la acción permanente por vulnerar su independencia.

140. En el caso del Poder Judicial, la indebida interferencia e irrespeto a la separación de Poderes por parte el titular del Ejecutivo federal ha sido evidente cuando amenaza, injuria y hostiga a las y los jueces de distrito, magistrados y ministros en las coyunturas en que se votan o se van a votar resoluciones que afectan los abusos de autoridad y que implican recursos jurisdiccionales.

141. En el país están pasando cosas muy graves; como ejemplo inmediato está el *decretazo* publicado el 22 de noviembre de 2021, por el que se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a considerar los proyectos y obras del Gobierno de México de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional y que los mecanismos para detener estas ocurrencias convertidas en decretos son los que ofrece la Constitución y que se resuelven por la estructura del Poder Judicial.

142. El presidente no se ha cansado de injuriar y menoscabar al tercer poder del Estado, inclusive acusándolo de múltiples delitos, tal fue el caso cuando en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se discutía si se declaraba o no inconvencional la prisión preventiva, en donde el mandatario fiel a su idiosincrasia de que los que no



piensan como él son sus enemigos y por tanto del pueblo, acusó al Poder Judicial de no resistir “cañonazos de dinero”, de despreciar al pueblo y de ser su enemigo.

143. Lo terrible de dicha declaración radica principalmente en dos puntos: el primero es en el sentido de que la figura de la prisión preventiva es a todas luces violatoria de derechos humanos, del debido proceso y de la presunción de inocencia, tal como lo ha manifestado inclusive la Organización de Naciones Unidas. El segundo radica en que la corrupción es un delito y tal como dicta la moral y el deber ciudadano que él mismo tanto pregona, se deberían de presentar las denuncias correspondientes, en caso contrario el titular del ejecutivo estaría *per se* cometiendo un delito.

144. Es indispensable que apostemos por la recuperación de la autonomía y la independencia del Poder Judicial, únicamente así podremos alcanzar el fin máximo del Estado que es la justicia y la seguridad en todos los ámbitos de la vida de las personas y de la sociedad.

145. También hemos visto cómo se lastima la independencia y autonomía del Banco de México a partir de la propuesta, 2 de diciembre de 2021, de designar a la C. Victoria Rodríguez Ceja como integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, pero a sabiendas de que al momento de ser integrada a la Junta, sería designada presidenta del Banco sin cumplir los requisitos legales para ello como el “gozar de reconocida competencia en materia monetaria, así como haber ocupado por lo menos durante cinco años cargos de algo nivel en materia de sistema financiero mexicano o en las dependencias, u organismos, o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera para la designación de dos de los cinco miembros”, la C. Rodríguez Ceja no acreditaba el cumplimiento de estos requisitos ni como aspirante a la presidencia ni como integrante de la Junta de Gobierno.

146. Este tipo de nombramientos requieren de consensos parlamentarios que otorguen fortaleza, solidez y unanimidad para mandar el mejor mensaje de estabilidad al sector financiero y monetario del interior y exterior del país. Utilizar la mayoría simple e incluso la mayoría calificada para vulnerar a un órgano constitucionalmente

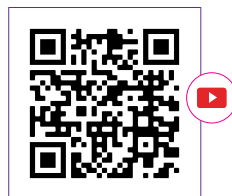
autónomo violentando su normatividad dio de nueva cuenta muestra del nulo respeto a la institucionalidad y la legalidad.

147. En relación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenemos el caso más dramático de cómo se puede vulnerar y destruir una institución autónoma del Estado mexicano sin el mayor decoro para volverlo un apéndice del Poder Ejecutivo federal.

148. El modelo mexicano de *ombudsperson* se pensó justo como un organismo autónomo que tuviera la autoridad moral para una de las tareas centrales de la democracia que es la protección del ejercicio pleno de todos los derechos para todas y todos los ciudadanos, por tanto, su acción constitucional debe ser impecable, desde la persona que ocupa la titularidad de la institución hasta sus visitadurías y sus áreas, así como de las personas que participan en el Consejo Consultivo.

149. Actualmente, esta Comisión Nacional está cooptada y en una subordinación total a las ocurrencias inconstitucionales del gobierno lopezobradorista. En esta etapa se ha perdido como garante de los derechos humanos de las y los mexicanos; tenemos una Comisión disminuida, que no defiende a las víctimas de la violencia ni tampoco a los migrantes o a los familiares que buscan a sus desaparecidos, tampoco identificamos que haya un pronunciamiento y mucho menos una resolución contundente como lo sería una acción de inconstitucionalidad en contra de la militarización del país. Lo que a todas luces percibimos entonces es una CNDH omisa, con falta de legitimidad, cuestionada por la sociedad civil, por las víctimas, por defensores de derechos humanos y periodistas, por la ciudadanía en general.

150. Aunado a lo anterior, no dejemos pasar el hecho de que la inacción de la CNDH, está significando una violación flagrante a los principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos establecidos en los Principios de París, todo esto en su conjunto refleja que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha renunciado a la posibilidad de ser un balance democrático y activar, así, el sistema de pesos y contrapesos que debería caracterizar la actuación de un órgano autónomo.



Los ataques a la autoridad electoral atentan contra los avances democráticos en la materia. Foto: Wikimedia

151. Por último, pero no por ello menos importante es el asedio y amenaza constantes que desde el púlpito mañanero sufre nuestro Instituto Nacional Electoral, principal garante del funcionamiento del sistema electoral.

152. A pesar de haber llegado a la presidencia de la República gracias a un proceso electoral legítimo y una robusta institución electoral que permitió dar a conocer los resultados horas después de llevarse a cabo los comicios más grandes de la historia, el presidente López Obrador no ha ocultado en ningún momento su profundo desprecio por los organismos constitucionales autónomos y concretamente, su odio hacia el árbitro electoral, el Instituto Nacional Electoral, organismo al que ha atacado con frecuencia en múltiples espacios y oportunidades al acusar a dicha institución de ser fraudulenta, ligada a intereses partidistas contrarios a los suyos y lejana a los “intereses del pueblo”.

153. Sus ataques no sólo se han limitado a descalificar desde sus conferencias mañaneras a la institución y a su presidente, sino a enfrentarlo con la gente al proponer múltiples ejercicios de participación ciudadana que, aunque en espíritu podrían parecer nobles, son ejercicios corrompidos desde el poder presidencial, hablamos de la consulta de juicio a expresidentes y la revocación de mandato. En ambos casos, así como en múltiples ocasiones, ha violado la ley



electoral y desoído las medidas impuestas por dicha autoridad en cumplimiento de los mandatos normativos electorales, aludiendo a su derecho de réplica y a “informar” a la gente.

154. El INE ha mostrado su consistencia en los procesos electorales realizados en diversas entidades federativas y en los comicios federales de 2021. Pero López Obrador, alejado del mensaje ciudadano que no le otorgó mayoría constitucional a su coalición legislativa, acusó también al Instituto de no garantizar la imparcialidad y permitir la manipulación de la gente que votó en contra de él y del proyecto que encabeza. El enfrentamiento ha llegado a tal nivel que el propio secretario de Gobernación que se presentó en un inicio como puente de diálogo y entendimiento, así como de construcción de acuerdos, ha despreciado la tarea de control en la equidad electoral que debe realizar el INE señalando que “ya lo van a desaparecer los diputados”.

155. Es así, como con firme convicción autoritaria, el presidente ha optado por atacar a la autoridad electoral desde múltiples flancos, ya sea proponiendo una reforma que pudiese garantizarle el control del instituto, recortando los recursos del organismo para asfixiarlo presupuestalmente y después acusarlo de no cumplir con sus obligaciones constitucionales.

156. Este ataque contra un pilar de la democracia mexicana no puede, ni debe ser tolerado y, por ello, hemos dicho en diversos espacios no acompañaremos ninguna reforma que busque dañar libertades y derechos y quitar al órgano electoral su independencia autonomía y que defenderemos a la institución que tanto tiempo y esfuerzo nos ha costado como mexicanos y mexicanas construir.



E. Derechos y libertades a tres años de gobierno

157. El lema que ha sustentado mi trabajo legislativo es el que da título a este apartado. No es una convicción de reciente adquisición, sino un camino recorrido en el que hemos encontrado obstáculos, avances, derrotas y triunfos.

158. Mucho podría hablarse de la significación de lo que ejercer plenamente los derechos y vivir condiciones de libertad implica, vamos a tocar sólo algunos aspectos que hemos visto profundamente lastimados en los tres años de este gobierno encabezado por un líder que durante años prometió transformar el sistema político basado en pactos de impunidad de redes macrocriminales corruptas y que, *a contra sensu*, de lo ofrecido, ha ido pavimentando, parafraseando al poeta, con “prisa” y “sin pausa”, la regresión autoritaria que nos ha colocado en niveles epidémicos de violencia, que directamente sufren las y los ciudadanos en las calles como el secuestro, la extorsión/cobro de piso y los homicidios dolosos, de las violaciones a derechos que van, por su sistematicidad y generalidad, configurando el sello distintivo de crímenes de lesa humanidad, de empoderamiento de las bandas criminales y paradójicamente, en paralelo, de las Fuerzas Armadas.

159. No alcanzarían ya los espacios, el tiempo y la decepción para hacer un diagnóstico puntual de cada pieza del rompecabezas autocrático del hombre que ofreció sacar a los militares generadores de violencia y de ruptura del tejido social de las calles, terminar con la corrupción y con la impunidad, de no hacer uso personal ni permitir que sus familiares lo hicieran del erario público, de atender y proteger a las víctimas, de acompañar las causas por la igualdad estructural, respetar a las mujeres y sus luchas, cobijar a niñas, niños y adolescente, abandonar, e incluso sancionar, la política clientelar como estrategia electoral, y así, podríamos seguir armando la lista interminable de su traición a la palabra.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

160. La desaparición forzada en el país es uno de los más dolorosos aspectos de la agenda nacional de derechos humanos. La dimensión de la tragedia es enorme y la cadena de dolor se extiende a las familias que siguen esperando a que sus hijos, hijas, esposas, esposos, familiares, amigos, regresen a casa.

161. No hay ningún parámetro que pueda representar la desventura humana que implica el no saber dónde se encuentra un ser querido y la urgente necesidad de buscarlo con amor y coraje y localizarlo en las condiciones en que se encuentre, por ello, una de



X Marcha de la dignidad nacional, 10 de mayo de 2021.

las acciones que se han extendido a lo largo y ancho de este cementerio en que se ha convertido nuestro país en los últimos años, es la búsqueda de las personas desaparecidas en fosas comunes y clandestinas.

162. Cada día, las madres y padres y familiares buscadores obtienen información de dónde pueden estar inhumados, casi siempre irregularmente, personas desaparecidas reportadas como desaparecidas y que es urgente recuperar para darles identidad y una disposición final digna conforme las prácticas religiosas y/o culturales de las familias. Es así que se localizan las fosas en las que se encuentran restos humanos y se van acumulando en los servicios forenses de las entidades federativas, los hallazgos humanos con la esperanza permanente de que pueda ser el ser querido que se busca amorosamente, y el problema que se enfrenta es que el Estado mexicano, pese al reconocimiento de mucho tiempo de que



no existe capacidad instalada ni infraestructura para enfrentar la crisis forense, no ha desplegado la acción presupuestal requerida para atender esta desgracia.

163. La urgencia de contar con dicha capacidad, obligó al Ejecutivo federal por exigencia de las familias buscadoras a colocar en la agenda legislativa la propuesta para la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, concebido como un instrumento para enfrentar en particular la crisis forense en coordinación con el Mecanismo Forense Internacional.

164. Celebramos la creación de este Centro Nacional sin dejar de enfatizar que es necesario impulsar políticas públicas con carácter integral con la emisión de legislaciones nacionales para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno asuman su responsabilidad, sobre todo que la Fiscalía General y las fiscalías locales actúen en el marco del debido proceso y el compromiso para participar en la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas.

Madre buscadora,
X Marcha de la
dignidad nacional, 10
de mayo de 2021.



165. Es importante señalar dos aspectos negativos de esta reforma, uno de los cuales no es menor y que incluso pone en entredicho la propia intención y se refiere a que para la real atención a una crisis forense, se necesita que las personas que van a operar este centro de identificación humana tengan las facultades ministeriales que requiere constitucionalmente cualquier diligencia pericial/forense. Este centro quedó adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda que no tiene facultades para las delicadas tareas de búsqueda y localización de personas desaparecidas con la capacidad de realizar diligencias ministeriales para ese propósito. El peligro que se corre es que nuevamente se trate de una simulación burocrática que no lleve a consolidar una acción política efectiva de atención a la emergencia forense.

166. El segundo aspecto es que el artículo sexto transitorio por el que se crea el Centro Nacional no considera la aportación de los recursos presupuestales adicionales para su real creación. Esta práctica ha sido una constante en la elaboración de las leyes que emanan del Congreso de la Unión al limitar la asignación presupuestal requerida, como lo hacen en la creación del Centro Nacional de Identificación Humana sin los recursos requeridos.

167. Hicimos una propuesta de reserva por la ausencia de recursos para la operación de este Centro Nacional de Identificación Humana y planeamos que se deberían destinar asignaciones presupuestales para su funcionamiento.

168. Un Centro Nacional sin recursos es el reflejo de la mediocridad política. Ese es el tamaño de la política pública del actual gobierno que únicamente simula, administra el dolor de las víctimas, no cumple el acceso a la justicia y les regatea la verdad.

169. Es importante señalar que tenemos una Comisión Nacional de Búsqueda ineficiente que hace lo que puede con los recursos que tiene, por lo que urgentemente se le tiene que dotar de recursos y de personal, en términos reales los recursos aprobados por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 rondan en un poco más de 800 millones de pesos, de los cuales un aproximado de 500 millones se destinan a las comisiones estatales de búsqueda, con lo



que su presupuesto para gasto corriente y diligencias de búsqueda es muy reducido, paradójicamente, a la Secretaría de la Defensa Nacional se le asignó más de 103 mil millones de pesos.

170. Al reconocerse esta necesidad de recursos, la Comisión de Derechos Humanos del Senado (de la que soy secretario de la Junta Directiva) presentó al pleno un punto de acuerdo firmado unánimemente por todos los grupos parlamentarios para que la Cámara de Diputados asigne recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para la operación eficaz de este centro.

171. Podemos afirmar que las víctimas no son la prioridad para este gobierno a pesar de que estamos ante una emergencia nacional que reclama una actuación inmediata y de acuerdo con el tamaño de la crisis.

172. El número de personas desaparecidas durante el periodo comprendido de marzo de 1964 al mes de agosto del año, según Eduardo Ortega,⁵¹ es de 92 mil 340, aunque, dicho por familiares, colectivos y organizaciones que integran el Movimiento por Nuestros Desaparecidos dicha cifra se encuentra muy por debajo de la cantidad de casos, ya que por cada persona denunciada como desaparecida, puede haber entre uno y dos casos no denunciados. La cifra oficial del Registro Nacional operado por la Comisión Nacional de Búsqueda dio cuenta de más de 100 mil personas desaparecidas en ese mismo periodo.

173. Por su parte, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas informa que una de cada tres personas ha sido desaparecida durante la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador. En lo que va de su administración se contabilizan 31,533 personas desaparecidas.⁵²

⁵¹ Eduardo Ortega (16 de mayo de 2022). "México llega a 100 mil desaparecidos; casos suben 30% con AMLO", en *El Financiero*, México. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/05/16/incrementa-en-30-el-numero-de-personas-desaparecidas-durante-sexenio-de-amlo/>

⁵² Ídem.

174. Aunado a lo anterior, destaca que en los últimos 15 años un menor desaparece cada dos horas en México (en promedio, 12 diariamente). De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda, del total de menores desaparecidos en todo el país entre 2007 y 2022, (67,218), 54, 332 fueron localizados, aunque 613 sin vida, mientras que de 12,886 se desconoce su paradero.⁵³

175. Según datos de la Procuraduría General de Justicia Militar, de 2007 a 2017 se iniciaron 78 investigaciones penales por el delito de desaparición forzada en contra de elementos de la Sedena. Por su parte, entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, el Consejo de la Judicatura Federal informó sobre 27 sentencias a nivel federales, únicamente 13 de ellas fueron condenatorias.⁵⁴

176. Según el Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, hay más de 52,000 cadáveres no identificados, la mayor parte de los cuales se encuentran sin identificar en los servicios médicos forenses y en fosas comunes.⁵⁵

177. La situación se agrava por el abandono institucional, no únicamente de las víctimas de desaparición y sus familias, sino por la ausencia deliberada de una política de Estado para la atención a víctimas que se refleja sin lugar a dudas por la situación de deterioro de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, tan sólo como una muestra valga mencionar que durante 18 meses no tuvo una persona titular que atendiera las múltiples demandas de atención y cumplimiento de derechos otorgados por la Ley General de Víctimas.

178. Eso lo consideramos una situación de alarma y preocupación que, cabe mencionar, movilizó a víctimas y sus colectivos que exigieron al Senado, mediante de una carta firmada por más de 1500 personas, el nombramiento de la persona titular de la CEAV, para lle-

⁵³ Andrés Estrada (2 de febrero de 2022). "Cada 2 horas desaparece un menor", en *El Sol de México*, México. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/cada-2-horas-un-menor-desaparece-en-mexico-7811318.html>

⁵⁴ Frida Ibarra (2021). "La militarización de la seguridad pública: impidiendo la construcción de un México más seguro y en paz", en *México Unido contra la Delincuencia*, México. Disponible en: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/BRIEFING-1.pdf>.

⁵⁵ Amnistía Internacional (2022). *La situación de los derechos humanos...*, op. cit.

vase una nueva decepción porque la persona nombrada, en lugar de ser aliada de las víctimas se ha convertido en otra burócrata que desconoce la ley en sus contenidos esenciales y también maltrata a las víctimas.

179. La política de atención a víctimas es, probablemente, uno de los temas de mayor deuda del Estado mexicano y no hemos estado a la altura de los colectivos, de las madres, de quienes han trabajado por promover los derechos de víctimas.

180. La implementación de la Ley General de Víctimas ha contado con muchos obstáculos y la CEAV ha sido una entidad que nos ha quedado a deber. Ha sido una historia de tropiezos y decepciones, pero, aun así, es sorprendente cómo las víctimas siguen apostando por una política de Estado que tutele sus legítimos derechos.

181. La CEAV se pensó como una instancia de segundo piso encargada del diseño de una política pública, de un Sistema Nacional de Víctimas, pero ese sistema nunca ha funcionado porque no se le convocó antes ni ahora.

182. El 20 de abril del 2022, presentamos ante el pleno de senado y en una conferencia de prensa a la que asistieron aproximadamente 60 familiares presencialmente y se conectaron otro tanto, un paquete de iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar, derogar y adicionar la Ley General de Víctimas, y convertirla en Ley Nacional, el Código Penal Federal, la Ley de la Administración Pública Federal y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, así como a diversas disposiciones de la Constitución en materia de derechos de las víctimas. Esta acción es una de las que más valoro de mi trabajo legislativo porque para estas causas con las víctimas, vine a ser senador de la República.

183. Reitero que una de las más importantes acciones legislativas que he impulsado es, precisamente, la construcción colectiva de esta miscelánea de derechos de las víctimas, porque revisamos varios ordenamientos legales, uno de ellos fue la Constitución para incorporar los principios de la justicia de transición y contra la impunidad como son la verdad, la justicia, la memoria, la reparación





integral y la no repetición en nuestra Carta Magna y la facultad del Congreso para emitir legislación nacional tanto en materia de víctimas como en desaparición.

184. También se trabajó exhaustivamente en este proceso la reforma a la actual Ley General de Víctimas para volverla una legislación nacional, se fortalecieron los mecanismos para el cumplimiento de derechos y se modificaron los preceptos que han dado lugar a interpretaciones ajenas al principio pro persona por parte del personal encargado de aplicar la ley y, de manera importante, se introdujeron sanciones a quienes incumplan con su responsabilidad de proteger los derechos establecidos en la ley, esas sanciones se ven reflejadas en la reforma al Código Penal Federal que acompaña la iniciativa.

185. Para mí es una acción muy significativa en mi trayectoria profesional y personal porque contamos con la presencia de colectivos de víctimas y familiares de personas desaparecidas que acudieron al Senado de la República a exigir respuestas a lo que es ya la mayor crisis humanitaria de México en la historia reciente. Las imágenes lo

Conferencia de prensa con familiares de personas desaparecidas, para la presentación de la miscelánea de derechos de las víctimas, 20 de abril de 2022.

dicen todo: el patio del Senado ocupado por decenas de personas con mantas y reclamos por sus seres queridos desaparecidos.

186. Se debe reforzar lo concerniente para que el Estado mexicano atienda esta deuda y se construya una política pública de justicia transicional que permita sentar, incluso con mecanismos extraordinarios contra la impunidad, las bases de un Estado de derecho en donde las víctimas recuperen la plena ciudadanía que les ha sido conculcada por la violación a sus derechos.

HOMICIDIOS DOLOSOS Y EJECUCIONES

187. En el país persiste la violencia generalizada que atenta contra el derecho de las personas a no sufrir la pérdida de su vida. Los altos índices de homicidios, las desapariciones y la crisis forense tienen un vínculo directo con el impulso que están tomando las redes macrocriminales.

188. En el país se registraron 33 mil 308 homicidios en 2021, después de los dos años más violentos de su historia, con 34 mil 690 asesinados en 2019 y 34 mil 554 en 2020,⁵⁶ cabe destacar que la principal causa de los homicidios durante el año de 2021, fue agresión con arma de fuego.⁵⁷

189. La tasa de homicidios en México durante el año 2021, registró 28 por cada 100 mil habitantes, lo cual posiciona a nuestro país como la sexta nación en el mundo con el mayor índice. El Salvador (83), Honduras (57) y Venezuela (56) lideran el listado, de acuerdo con información de la plataforma Semáforo Delictivo.⁵⁸

190. La presencia del ejército en las calles se duplicó y los homicidios se dispararon al triple; de 2006 a 2021, aumentó en 141 % la presencia de militares en las calles al pasar de 37 mil 253 a 90 mil 023, mientras que la relación de homicidios en ese mismo periodo

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Punto por Punto (14 de febrero de 2022). "México, 6to país del mundo con + asesinatos; 28 homicidios por cada/100 mil habitantes", en Editor_pxp, México. Disponible en: <https://acortar.link/ABBeDV>.

aumentó en 243 % al pasar de 10 mil 452 homicidios en 2006, a 35 mil 625 en 2021,⁵⁹ aunque, hacia mediados de 2022 la cifra de militares desplegados en tareas de seguridad pública rebasa con mucho a un aproximado a 140 mil.

191. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México se registraron más de 77 casos por día; esto constituyó una ligera disminución respecto a 2020, que reportó casi 79 casos por día,⁶⁰ esto es apenas una disminución de 2 % quizá atribuible a los años de la pandemia.

192. Las cifras presentadas por el gabinete de seguridad reportaron el primer trimestre de 2022, en el que “en marzo ocurrieron 2,657 asesinatos, por arriba de los 2,261 del mes de febrero, y los 2,436 de enero”,⁶¹ es decir, durante los tres primeros meses de 2022 ocurrieron 83.56 homicidios diarios, esto es, 6.41 más que al cierre de 2021.

193. El gobierno federal ha utilizado activamente a las Fuerzas Armadas en acciones de seguridad pública, contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, lo cual ha propiciado el incremento de homicidios, ejecuciones sumarias y violaciones generalizadas de derechos humanos.

194. Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2016 y junio de 2019, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos documentó 90 casos con 365 personas asesinadas, de los cuales se desprenden 91 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).⁶²



⁵⁹ *El Economista* (18 de septiembre de 2022). “Presencia del Ejército en las calles se duplica; homicidios se disparan al triple”, en sección Redacción, México. Disponible en: https://www.economista.com.mx/contenidos/2022/09/18/noticia_0002.html

⁶⁰ Alberto García (2022). “México terminó el 2021 con 77 homicidios por día”, en *Crónica*, México. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/nacional/mexico-termino-2021-77-homicidios-dia.html>.

⁶¹ Pedro Domínguez (20 de abril de 2022). “Marzo es el mes con más homicidios dolosos en los que va del 2022 SSPC”, en *Milenio*, México. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/marzo-ha-sido-el-mes-con-mas-homicidios-dolosos-de-2022-sspc>.

⁶² Frida Ibarra (2021). “La militarización de la seguridad...”, *op. cit.*

195. Nuevamente, la Secretaría de la Defensa Nacional es el principal responsable de estos crímenes (con 42 casos), le sigue la Policía Federal (con 19), y la Secretaría de Marina (Semar), con 11, mientras que la Policía Estatal fue el perpetrador en siete casos, y las policías municipales en cinco.⁶³

TORTURA Y ABUSOS MILITARES

196. A decir de Human Right Watch, el acto de tortura es más frecuente durante el periodo que va desde la detención de la o las víctimas hasta que son puestas a disposición de las personas encargadas del Ministerio Público, o más aun ante la autoridad jurisdiccional, y cabe señalar que las autoridades, tanto federales como locales no suelen investigar las denuncias por tortura, torturan para investigar.⁶⁴

197. Y agrega:

en 2016 –el último año para el cual hay datos disponibles– el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México realizó una encuesta a más de 64,000 personas encarceladas en 338 centros penitenciarios. Casi dos de cada tres (64 %) reportaron algún tipo de violencia física al momento de la detención, como descargas eléctricas, estrangulamiento y asfixia.⁶⁵

198. Comúnmente, las víctimas de delitos violentos, así como las de violaciones a derechos humanos no obtienen justicia en el sistema penal mexicano. De acuerdo con la organización no gubernamental México Evalúa, únicamente 5.2 % de los delitos cometidos en México son resueltos debido a múltiples factores, entre ellos la corrupción y contubernio de las redes macrocriminales entre delincuentes y servidores públicos,⁶⁶ lo que protege sus pactos de impunidad.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Human Right Watch (2022). "México eventos 2021", en *Informe mundial, 2022, Nueva York*. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/380709>.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ *Forbes México* (13 de enero de 2022). "Impunidad y violación de derechos sigue siendo la norma en México: HRW", en sección Forbes Staff, México. Disponible



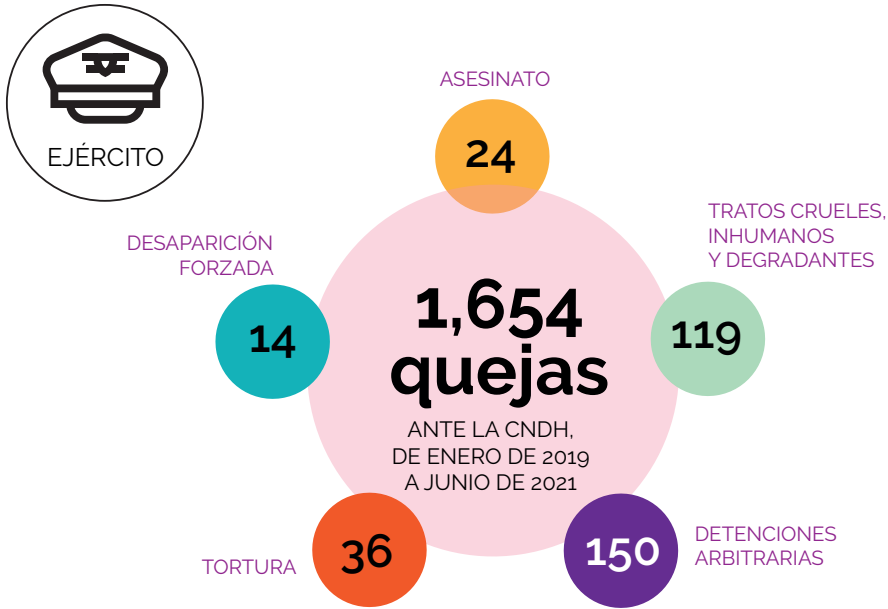
La actuación del Ejército en operativos de seguridad pública se ha visto empañada por las sistemáticas violaciones a derechos humanos cometidas por sus elementos.

199. De acuerdo con las cifras e investigaciones de instancias públicas y de la sociedad civil, en los primeros 18 meses del actual sexenio, la Fiscalía General de la República recibió 522 nuevas denuncias por posibles actos de tortura en contra de agentes federales las que, sumadas a las ya existentes en años anteriores, elevaron la cifra de casos abiertos a más de 1,259, de los cuales únicamente tres fueron enviados ante un juez y apenas se obtuvo una sentencia condenatoria; en el marco del fuero local, solamente en 2018, se iniciaron casi 4,000 investigaciones, pero en apenas dos casos hubo cargos penales por tortura ante algún juez.⁶⁷

200. Durante la administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Ejército y la Guardia Nacional se mantienen como dos de las diez instituciones federales con más quejas por posibles violaciones a los derechos humanos.

en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-impunidad-violacion-derechos-norma-en-mexico-hrw/>.

⁶⁷ Organización Mundial contra la Tortura y Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (2021). Informe Final de la Misión Virtual de Seguimiento a La Implementación De Las Observaciones Finales Sobre El Séptimo Informe Del Comité Contra La Tortura A México: La Tortura y La Impunidad se agudizan en tiempos de pandemia (4 al 11 de febrero de 2021). Disponible en: https://www.omct.org/site-resources/legacy/Informe-Tortura-y-Covid-19_Mexico_2021.pdf.



Fuente: *vide infra* nota 71.

201. Entre 2014 y 2019, la CNDH recibió aproximadamente 3,000 denuncias relacionadas con presuntos abusos militares.⁶⁸ De enero de 2019 a junio de 2021, se observaron 1,654 quejas contra el Ejército y la Guardia Nacional, por posibles violaciones a los derechos humanos⁶⁹, sin embargo, es necesario destacar que cuando las quejas, después de una investigación de las mismas, se convierten en Recomendaciones, adquieren carácter de urgente reconocimiento por las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

202. La Guardia Nacional es el organismo de seguridad con el mayor número de quejas por estos casos cometidos al contabilizar 591, entre enero del año 2020 y el primer semestre del 2021. Durante dicho periodo, la Guardia Nacional fue señalada por seis asesinatos; 13 casos de tortura; tres desapariciones forzadas; 69 quejas

⁶⁸ Human Rights Watch. Informe Mundial 2021, *op. cit.*

⁶⁹ Maritza Pérez (8 de agosto de 2021). "CNDH: suman Ejército y Guardia Nacional, 1,654 quejas por violar derechos humanos", en *El Economista*, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Suman-Ejercito-y-GN-1654-quejas-por-violar-DH-CNDH-20210808-0085.html>.

por trato cruel, inhumano o degradante y 40 casos de detenciones arbitrarias.⁷⁰

203. Por su parte, el Ejército contabiliza un total de 1,063 quejas entre enero de 2019 y junio de 2021. De estas 24 son por presunto asesinato; 14 desapariciones forzadas; 36 casos de tortura; 119 por tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como 150 quejas por detenciones arbitrarias.⁷¹

PERIODISTAS

204. Según el Comité para la Protección de los Periodistas y Reporteros sin Fronteras, México es uno de los países más peligrosos del mundo para quienes ejercen esa profesión. Ello es equiparable a lo que se vive en zonas bélicas como Siria y Afganistán, por la cantidad de asesinatos de periodistas.

205. Del año 2000 a la fecha, Artículo 19 ha documentado 156 asesinatos de periodistas en México, en posible relación con su labor; de estos, son 142 hombres y 14 mujeres. Durante el mandato del ex-presidente Peña Nieto, se registraron 47 asesinatos, mientras que en la actual gestión presidencial, se contabilizan 36 personas perio-

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ídem.

Reunión del sen.
Emilio Álvarez
Icaza Longoria con
periodistas para
discutir el tema de los
derechos laborales.





distas asesinadas⁷² y se especifica que “la mayoría de los periodistas asesinados en las últimas décadas cubrían temas relacionados con los crímenes de la delincuencia organizada, corrupción y política.”⁷³

206. En 99 % de los homicidios de las personas activistas también prevalece la impunidad, pues sólo en dos de los asesinatos se ha dictado sentencia.⁷⁴

207. Además de las situaciones de violencia que hemos descrito, las condiciones laborales y de seguridad social que enfrentan son de extrema precariedad, por ello, el 22 de febrero del 2022, se concretó el esfuerzo de varios meses de trabajo con periodistas, asociaciones y colectivos, y presentamos una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), en defensa de los derechos laborales, a la seguridad social y profesionales de las y los periodistas en México.

208. Su aprobación permitiría una definición profesional de la labor de los periodistas. En la LFT se reconocen los oficios redactor y fotógrafo de prensa, pero no hay una profesión de periodista. Esta iniciativa busca generar un mecanismo de protección a los derechos sociales, de seguridad social y laborales de las personas periodistas.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

209. Después del contexto descrito se puede afirmar que la población mexicana no se siente segura.

La percepción de inseguridad de los mexicanos aumentó del 64.5 %, en septiembre, al 65.8 % en diciembre [de 2021], según la encuesta trimestral divulgada [...] por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [...] Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo

⁷² Article 19 (s/f). “Periodistas asesinadas/os en México”, México. Disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/#:~:text=De%202000%20a%20la%20fecha%2C%20ARTICLE%2019%20ha,en%20el%20actual%20de%20Andr%C3%A9s%20Manuel%20L%C3%B3pez%20brador.>

⁷³ Instituto para la Economía y la Paz (2022). *Índice de Paz México 2022*, op. cit.

⁷⁴ Article 19 (s/f). “Periodistas asesinadas/os...”, op. cit.

con relación a los porcentajes registrados en diciembre de 2020 y septiembre de 2021, que fueron de 68.1 y 64.5 %, respectivamente.⁷⁵

210. En ese sentido, en espacios físicos específicos, en diciembre de 2021, el 76.9 % de la población manifestó sentirse insegura al usar cajeros automáticos ubicados en la vía pública; 70.2 % en el transporte público; 62.4 % en el banco, y 57.9 % en las calles que habitualmente usa.⁷⁶

211. Además, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad o municipio es inseguro fueron: Fresnillo (96.8 %), Ciudad Obregón (95 %), Naucalpan de Juárez (92.1 %), Zacatecas (89.4 %), Irapuato (89 %) y Uruapan (86 %), mientras que las ciudades con menor percepción de inseguridad fueron: San Pedro Garza García (16.2 %), Los Cabos (20.2 %), San Nicolás de los Garza (24.6 %), Piedras Negras (24.8 %), Tampico (25.3 %) y Puerto Vallarta (26.6 %).⁷⁷

DELITOS DE ALTO IMPACTO

212. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señaló que el narcomenudeo, las amenazas y los delitos cometidos por servidores públicos incrementaron con el actual gobierno. En el último año de gestión de Enrique Peña Nieto, el narcomenudeo registró 58, 588 casos. Para el tercer año de López Obrador se registraron 82, 270 casos,⁷⁸ es decir, creció 40.42 %.

213. Durante el periodo entre 2018 a 2021, las amenazas se incrementaron en un 25 % y los delitos cometidos por integrantes del servicio público aumentaron en 14 %. En el contexto de la pandemia,

⁷⁵ *Forbes* (19 de enero de 2022). "Percepción de inseguridad en México aumenta a 65.8 en diciembre", en Staff Forbes, México. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-percepcion-de-inseguridad-en-mexico-aumenta-a-65-8-en-diciembre/>.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Lorena Cano (11 de febrero de 2022). "Incrementan delitos por amenazas, corrupción y narcotráfico durante 2021", en *Diario Debate*, México. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/estados/Incrementan-delitos-por-amenazas-corrupcion-y-narcotrafico-durante-2021-en-Mexico-20220211-0018.html>.

los delitos contra la familia observaron un incremento sustantivo del 27 % al pasar de 214,273 casos en 2018, a 295,412 en 2021.⁷⁹

214. En 2021, aumentó el delito de extorsión en 12.3 %, al pasar de 8,380 carpetas de investigación abiertas por las fiscalías o procuradurías estatales en 2020, a 9,407 en 2021; la violación incrementó 28.1 %, en 2021 se presentaron 21,189 denuncias contra las 16,544 del año antepasado; el robo a transporte se elevó 9.3 % y el robo en transporte público individual, 12.6 %, durante 2021, en comparación con 2020.⁸⁰

DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

215. El desplazamiento interno forzado en México data de la década de los setenta. Este fenómeno sociocultural inicialmente fue ocasionado por conflictos religiosos entre la población indígena que implicó a personas católicas y minorías protestantes. Se tiene conocimiento de otros hechos como “conflictos comunales, disputas por tierras y recursos naturales en algunos estados como Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, entre otros.”⁸¹

216. Para la década de los noventa, la realidad alcanzó niveles que complejizaron la problemática, pues se observó la combinación de intolerancia cultural con la agudización de los niveles de inseguridad, así como diversos conflictos en los cuales intervino el Ejército mexicano y, en algunos casos, la fuerza policial local. El resultado fue el incremento del desplazamiento forzado de personas.

217. La situación de violencia e inseguridad tomó un nuevo cauce a partir de 2006 y el fenómeno observó un incremento importante en función de la existencia de tres factores, a saber, la estrategia de seguridad militarizada; la disputa entre grupos delincuenciales

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Alberto Morales, et al. (20 de enero de 2022). “Extorsión, violación y robos aumentaron en 2021”, en *El Universal*, México, 20 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sspc-extorsion-violacion-y-robos-aumentaron-en-2021>.

⁸¹ Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (2014). *Desplazamiento Interno Forzado en México*, México, p. 9. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>. México, p. 9.

de alto impacto por rutas de trasiego de drogas y control de territorios.⁸²

218. La relación de violencia –provocada por las redes macrocriminales– con el desplazamiento interno forzado está estrechamente vinculada. En 2021 se observó un aumento sustantivo:

Desde 2016, más de 117,000 personas fueron desplazadas internamente, y al menos 44,905 de esos desplazamientos ocurrieron en 2021. La mayoría de éstos [...] se dieron en Guerrero, con más de 21,800 desplazamientos, seguido de Chiapas y Michoacán, con más de 14,900 y 12,900 desplazamientos, respectivamente.⁸³

219. A la fecha, el desplazamiento interno forzado representa una de las mayores violaciones a derechos humanos por su multiplicidad de violencias: desaparición forzada, homicidios dolosos, ocupación de territorios por el crimen organizado y las fuerzas federales protegiendo grandes proyectos de desarrollo hidroeléctricos y mineros, violencia sexual; todo esto sin que exista la regulación exigida por los convenios internacionales en la materia. Existe una minuta de ley para prevenir y sancionar el desplazamiento interno forzado aprobada por la Cámara de Diputados en 2020, sin embargo, el presidente de la república, su secretario de Hacienda y la obediencia servil de su grupo parlamentario en el Senado han impedido su aprobación para la defensa de todos los derechos de las personas internamente desplazadas.

POLÍTICA ECONÓMICA

220. A cuatro años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la situación de las personas de bajos recursos ha empeorado como resultado de la mala gestión gubernamental de los programas de bienestar y de la economía.

221. En su Cuarto Informe a la Nación, el presidente volvió a descartar la importancia del crecimiento económico, declarando que aun sin crecimiento económico, su gobierno está logrando aminorar

⁸² Ídem.

⁸³ Instituto para la Economía y la Paz (2022). *Índice de Paz México 2022*, op. cit.



la pobreza y la desigualdad. México fue una de las únicas economías mundiales importantes que no aumentó sustancialmente el gasto para mitigar los estragos de la pandemia, lo anterior dio como resultado que otros 3.8 millones de personas cayeran en la pobreza a finales de 2020. Y se alerta del incremento de la población con carencia por acceso a servicios de salud que pasó de 16.2 % a 28.2 %, ⁸⁴ al tiempo que se señala que aproximadamente 5.2 millones de estudiantes abandonaron la escuela durante la pandemia, según cifras del gobierno publicadas el año pasado.

222. Actualmente, alrededor de 56 millones de personas que representan el 44 % de la población están en situación de pobreza según los datos más recientes del gobierno; ⁸⁵ es decir, aumentó en 7.3 %, al pasar de 51.9 a 55.7 millones de habitantes; por su parte, la población en situación de pobreza extrema creció de un 24.1 % al pasar de 8.7 a 10.8 millones de personas. Sin embargo, repite y repite en sus conferencias mañaneras que se ha logrado una mejor distribución de la riqueza, cuando el PIB per cápita en México está en los niveles de 2014, lo que significa ocho años de retroceso. ⁸⁶

223. Por eso, hemos establecido que no hay transformaciones de un sistema político de manera profunda, si no se transforma a la par, el sistema económico que lo sustenta. Los años ochenta constituyeron la década en que se inició la implantación de un modelo neoliberal cuya base fue el libre comercio de mercancías mientras se restringía el libre tránsito de personas.

224. Nos hemos posicionado por una economía incluyente, de superación de la pobreza y de las carencias, aportado propuestas para

⁸⁴ BBVA Research (2021). *México | 3.8 millones más de pobres y 2.1 millones más en pobreza extrema entre 2018-2020*. Disponible en: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/mexico-38-millones-mas-de-pobres-y-21-millones-mas-en-pobreza-extrema-entre-2018-2020/>

⁸⁵ Maria Abi-Habib y Oscar López (18 de julio de 2022). "El líder de México dice que la pobreza es su prioridad. Pero sus políticas perjudican a los pobres", en *The New York Times*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2022/07/18/espanol/amlo-economia-pobreza.html>.

⁸⁶ Marco A. Mares (2 de septiembre de 2022). "AMLO: menos pobreza ¿sin crecimiento?", en *El Economista*, México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/AMLO-menos-pobreza-sin-crecimiento-20220902-0015.html>.

modelos alternativos con base en una economía social y solidaria que equilibre la desigualdad estructural.

225. En el Senado, aunque por decreto desde la manera presidencial se ha dado muerte al neoliberalismo, cada vez que se presentan propuestas oficiales, ya sea por el Ejecutivo federal o sus subordinados en el Congreso de la Unión, en materia de legislación económica, lo que enfrentamos es el fortalecimiento del esquema más crudo de las políticas neoliberales.

226. Ejemplifiquemos un poco, en 2018, había 150 programas sociales federales que impactaban en la disminución de la pobreza, se eliminaron 18. Dentro de los programas eliminados –y que estaba comprobado mediante evaluaciones de política pública que eran relevantes por su contribución en la disminución de la pobreza– se encuentran el de Apoyo a la Vivienda y el de Consolidación de Reservas Urbanas, operados por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu); el de Atención a Jornaleros Agrícolas, el de Empleo Temporal y el de Comedores Comunitarios operados por la ahora Secretaría del Bienestar (antes de Desarrollo Social); el de Apoyo a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; el de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias, de la Secretaría de Educación Pública; y el de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, de la Secretaría de Salud.

227. Se han puesto a debate varias reformas que no hemos acompañado:

- Modificaciones que afectarían las condiciones económicas de los municipios, lastimando las finanzas y la autonomía de todos los niveles de gobierno, especialmente del municipio
- La miscelánea fiscal por la introducción en ella del Régimen Simplificado de Confianza en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR); la obligatoriedad para los jóvenes mayores de 18 años de inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes y los incrementos en los precios del trámite de pasaportes (de entre ocho y 23.5 %) y de la entrada a los museos en el país, la limitación de la deducción de impuestos de personas físicas por donativos

a organizaciones civiles, estableciendo que los donadores sólo podrán deducir por este concepto el equivalente al 15 % de sus ingresos anuales.

228. Es de destacar que las propuestas fiscales vulneran, entre otros sectores a las personas jóvenes que enfrentan un país sin oportunidades dignas de empleo ni de estudio, resulta inverosímil que se les impongan obligaciones de carácter fiscal cuando muchos de ellos y ellas no perciben ni siquiera una remuneración.

229. Es importante señalar que creemos en la obligación constitucional de contribuir al Estado con el pago de impuestos y derechos; sin embargo, nos pronunciamos en contra de que quienes menos tienen paguen más.

230. Por último, cabe destacar nuestra firme postura en contra de la Iniciativa de reforma constitucional en materia energética por dañar el derecho a un medio ambiente sano y representar una clara intención de concentración del poder que atentaba contra uno de los organismos constitucionalmente autónomos.

POLÍTICA SOCIAL

231. No hay mucho que decir en cuanto a la política social del gobierno lopezobradorista porque se han desmantelado los programas sociales que permitían construir mejores condiciones para superar los salarios precarios y las carencias sociales que vive la inmensa mayoría de la población.

SALUD

232. En estos cuatro años de gobierno de la así llamada Cuarta Transformación, parece que la política en salud avanza sin rumbo y aún está muy lejos de convertirse en el sistema de salud danés como se comprometió el presidente en enero de 2019.⁸⁷ Estos años

⁸⁷ Arena Pública (16 de junio de 2022). "Salud pública mexicana, ¿cómo va su camino a Dinamarca?", en sección Arena Pública, México. Disponible en: <https://www.arenapublica.com/politicas-publicas/salud-publica-mexicana-como-va-su-camino-dinamarca>.



han sido desastrosos y por más retórica, la realidad no se equivoca. La política salud se encuentra en un lugar central del debate público, sobre todo por la constante narrativa oficial que desde el inicio de la gestión actual ha planteado como propósito establecer un verdadero sistema de salud pública para que todos los mexicanos tengamos garantizado ese derecho.⁸⁸

La pandemia agudizó la desigualdad y evidenció las carencias de un sistema de salud precario. Foto: Wikimedia.

233. La pandemia de covid-19 puso al descubierto la fragilidad y debilidad del sistema mexicano de salud, fue evidente su desorganización y desarticulación, además, agudizó la exclusión de la población perteneciente al sector social en pobreza extrema que no tiene acceso a la salud y que representa el 57.3 %.

234. A decir del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

⁸⁸ lopezobrador.org.mx (2022). "Gobierno de México garantizará el derecho a la salud por encima de los desafíos, afirma el presidente", México, agosto 30 de 2022. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2022/08/30/gobierno-de-mexico-garantizara-derecho-a-la-salud-por-encima-de-los-desafios-afirma-presidente/>

Las carencias en la salud pública ya eran notorias antes y en los primeros meses de la pandemia. A nivel nacional, entre 2018 y 2020, aumentó la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2 % a 28.2 %, lo cual representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas.⁸⁹

235. El artículo 4 constitucional establece el derecho humano a la salud de las y los mexicanos, este hecho debería de implicar la existencia de una serie de políticas, estrategias y programas formulados con el objeto de mejorar progresivamente el goce de este derecho para todas las personas.

236. Sin embargo, en el país observamos el detrimento de las instituciones públicas de salud, el Instituto Nacional de Salud (Insabi) fracasó antes de iniciar su operación, por esto es inversamente proporcional la reproducción y el fortalecimiento de las instituciones de salud privadas, incluidos los consultorios esquema similares adyacentes a las farmacias, lo que en conjunto impacta los precarios ingresos que pueden dedicar los sectores más desfavorecidos económicamente para la conservación de su estado de salud.

237. Un ejemplo, durante la actual administración lo que ha sido una desafortunada constante, ha sido la ausencia de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para poder acompañar a las mujeres que tienen padecimientos determinados por la depresión prenatal y la depresión posparto. Se estima que el 20 % de las mujeres que tienen un parto en México observan un tipo de padecimiento asociado a esta problemática. Lamentablemente sólo el 40 % de las unidades obstétricas en nuestro país cuentan con protocolos para la detección y atención a la depresión de las madres y la mayoría de éstas se concentran en la Ciudad de México.

238. Es urgente que la autoridad competente construya la especificidad de la norma, con el fin de contar con los tratamientos adecuados en el contexto nacional y se adquiera la capacidad para



⁸⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). "Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020", en Boletín de prensa, México, agosto 5 de 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf.

que estos servicios se puedan desarrollar en todas las entidades de la República. Como Grupo Plural manifestamos nuestra posición a favor de realizar un exhorto a las autoridades del Poder Ejecutivo federal para su pronta intervención en la atención de la depresión pre y post natal con una visión de perspectiva de género.

239. Otro tema de salud que ha ocupado nuestra atención, se refiere al surgimiento de la viruela símica en muchas partes del mundo y su llegada a México. El 8 de junio de 2022, la Organización Mundial de la Salud informó sobre la existencia de 1,285 casos de este tipo de viruela en 28 países, entre ellos Estados Unidos y Canadá, países socios estratégicos y de los cuales recibimos millones de visitas. Señalamos que para el 14 de junio, se habían detectado cinco casos de este tipo de viruela, cuatro en la Ciudad de México y uno en Jalisco.

240. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, el 13 el julio de 2022, informó que México presentaba 35 casos confirmados de viruela símica en seis estados, de los que 22 se localizaban en la Ciudad de México; 9 en Jalisco; 1 en Colima; 1 en Veracruz; 1 en Baja California, y 1 en Nuevo León. El 94 % de los casos fue detectado en hombres, en el rango de edad de los 30 a los 49 años, y en la mayoría no existe antecedente de viaje al exterior.⁹⁰

241. Hasta la segunda semana del mes de septiembre de 2022, fueron confirmados en el país mil 51 casos de viruela del mono, la Ciudad de México continúa liderando los casos con 606 contagios, Jalisco con 156, Estado de México con 79, Yucatán con 59 y Quintana Roo con 28.⁹¹

242. Reiteramos un llamado a la alerta sanitaria, en el ánimo de que esto no se convierta en un problema mayor. Enfatizamos que este hecho habría que colocarlo en su justa dimensión en aras de pro-

⁹⁰ *El Financiero* (14 de julio de 2022). "Viruela del mono en México; CDMX encabeza el mayor número de casos", en sección Nacional, México. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/14/viruela-del-mono-en-mexico-la-cdmx-encabeza-el-mayor-numero-de-casos/>.

⁹¹ *El Financiero* (13 de septiembre de 2022). "Casos confirmados de viruela del mono en México rebasan los mil, informa Salud", en sección Nacional, México. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/09/13/casos-confirmados-de-viruela-de-mono-en-mexico-rebasan-los-mil-informa-salud/>.

mover cuantas acciones preventivas fueran necesarias. Como parte del Poder Legislativo pensamos que llamar la atención sobre este tipo de enfermedades es nuestro deber, a efecto de que no se nos vayan de las manos, partiendo de la lógica de su contención desde el inicio.

243. El pasado 29 de junio de 2022, nos sumamos a un exhorto a la Secretaría de Salud y al Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica para fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, investigación, prevención, difusión, concientización, diagnóstico, tratamiento de casos sospechosos de la Viruela Símica o Viruela del Mono en humanos, vigilando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas contagiadas, alertamos al sistema de salud nacional, compuesto por la Federación y los estados, en el ánimo de colocar en la agenda nacional un tema de preocupación especial: la presencia en el mundo y en el país de la viruela símica.

244. Es evidente que en estos tres años que nos ha tocado convivir con el gobierno obradorista desde el Poder legislativo, lo que hemos podido constatar es la incapacidad manifiesta de atender los rezagos sociales, la falta de un ingreso remunerador que vaya acompañado de acceso universal a la seguridad social, a la salud

EJE 2

Trabajo en comisiones



y a la educación, la ineficiencia en una promoción real de política pública para abatir el desempleo.

A. Comisión de Derechos Humanos

245. A lo largo del periodo que este Informe comprende, de manera desafortunada, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República ha funcionado de manera irregular y con un desigual cumplimiento de sus funciones. Hay productos legislativos que deberían ya haber sido desahogados pues ayudarían, al menos para contar con instrumentos legales que disminuir la crisis de derechos humanos que prevalece en nuestro país. Por las circunstancias internas de la Comisión se ha hecho complicado trascender en acuerdos o en pronunciamientos contundentes ante graves hechos que ponen en riesgo los derechos y que permitan exigir a los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios acciones que garanticen la protección de los derechos y libertades de toda la población. Este cuerpo colegiado no ha estado a la altura de lo que la sociedad civil y las víctimas demandan y necesitan.

246. Las labores de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República en este año de trabajo legislativo se centraron, de manera específica, en desahogar algunos nombramientos pendientes como el relevo de nueve de diez integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el relevo de un integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

247. En esos procesos, participamos de manera muy activa, evaluando y valorando los perfiles de cada persona inscrita en las diferentes convocatorias, revisamos a profundidad la experiencia profesional y los antecedentes personales como métodos de valoración para la votación que tuvimos en cada proceso, enfatizando en cada oportunidad que los Consejos Ciudadanos, sin lugar a dudas, sirven para dotar o fortalecer la autoridad moral de las instituciones y para legitimar el desempeño de las funciones de las personas titulares, en estos casos, de la CNDH y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.



Comparecencias
públicas de las
personas candidatas
a integrar el Consejo
Consultivo de la CNDH,
23 de abril de 2021.

248. Celebramos los acuerdos generados para llegar a la elección de estos cargos honoríficos para impulsar la recuperación de la dignidad en la actuación de los órganos autónomos como la CNDH y el espíritu para la que fue creada, pues no debemos olvidar que desde su cambio de titular, la Comisión se ha convertido de manera desafortunada en un rehén del gobierno en turno, dejando a un lado el poder ejercer de manera plena las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga y siendo omisa al no pronunciarse ni emprender acciones en función de la crisis de derechos humanos que atraviesa nuestro país o de las decisiones inconstitucionales que se han tomado, con nuestra oposición, por las y los legisladores federales.

249. Asimismo, vale la pena destacar que, pese a las diferentes resistencias y como lo marcan los ordenamientos en diversas materias, en todo momento planteamos y procuramos la participación de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil en un ejercicio de parlamento abierto para la elección de las personas que habrían de ocupar estos cargos de tanta importancia.

250. Por otro lado, es importante referir que a raíz de un Punto de Acuerdo que se impulsó desde esta senaduría y dada la situación tan trágica y lamentable que se vive en materia de desaparición de personas en México, con fecha 6 de octubre de 2021, se concretó, después de más de un año de solicitada, una reunión con la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, Karla Quintana Osuna.





Sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, 6 de abril de 2021.

251. En ese encuentro insistimos en que la crisis en materia de desaparición de personas no tiene un correlato de asunción de la gravedad del fenómeno pues no se expresa una acción emergente en el trabajo que ella desempeña como Comisionada Nacional, desde la institucionalidad ni en el presupuesto ni en la coordinación. En pocas palabras, se argumentó con datos, cifras y principalmente con el testimonio de las víctimas, que no hay una proporción del dolor que sufren las familias con el esfuerzo que el Estado mexicano realiza.

252. En noviembre de 2021, también se tuvo la oportunidad de sostener una reunión de trabajo con el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada donde se señaló con toda contundencia que el país vive una profunda crisis de violación a los derechos humanos en la que las desapariciones forzadas y las desapariciones cometidas por particulares continúan perpetrándose de manera creciente y escandalosa y que lamentablemente la política pública para atender esta dramática situación está muy por debajo de lo requerido, pues no se entiende ni se atiende en la justa y debida dimensión el dolor de las víctimas, las cuales siguen esperando que el Estado mexicano les trate con dignidad, celeridad y justicia.

253. Quisiera compartir una expresión contundente expresada por quienes integran el Comité y que debiera colocar al Estado mexi-

cano en su conjunto ante la disyuntiva de mantener el abandono a las víctimas de desaparición y sus familiares o apostar por una real acción ante la emergencia humanitaria y forense que la desgracia significa:

Para que en México la desaparición deje de ser el paradigma del crimen perfecto, la respuesta a todos estos factores es urgente, tanto para los casos que iniciaron en el pasado, como para los perpetrados recientemente.⁹²

254. En relación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el 9 de diciembre de 2021, se concretó después de 18 meses acéfala, la designación de la titular. Antes de esa designación realizamos diversos pronunciamientos de manera constante e insistente para que se le nombrara a la titular en atención al compromiso que tenemos con las víctimas y sus derechos. En la ocasión de dicha designación también nos comprometimos a realizar los esfuerzos necesarios desde el Poder Legislativo para arropar a ese organismo con una mejor política pública de Estado y con las adecuaciones necesarias a los ordenamientos que corresponda.

255. No abundaré en mayor detalles sobre la aprobación de creación del Centro Nacional de Identificación Humana del que ya hemos comentado ampliamente, sólo reiteraré que defendimos las ideas y propuestas de colectivos y víctimas en el sentido de poder dotar de mayores recursos económicos a dicho Centro y, en función de ello, se aprobó un acuerdo ya explicado signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Senado de la República y un servidor, a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que esta institución considere los recursos presupuestales para la puesta en marcha y operación del Centro Nacional.

256. Refrendo mi conciencia de que los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos no han estado a la altura de las circunstancias

⁹² Alto Comisionado de Derecho Humanos de la ONU México (26 de noviembre de 2021). Conferencia de prensa tras la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada a México. Disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/conferencia-de-prensa-tras-la-visita-del-comite-de-la-onu-contra-la-desaparicion-forzada-a-mexico>.

que viven las víctimas en nuestro país. Desde esta senaduría independiente y desde la titularidad de la secretaria de la Comisión, tenemos retos muy claros por delante que, a continuación, menciono:

- Dar continuidad al impulso de reuniones con los titulares de la CNDH, la CEAV, la CNB, entre otras instituciones, con la finalidad de que rindan cuentas y nos informen los avances en sus trabajos.
- Promover desde la secretaria de la Comisión que se discutan y dictaminen asuntos tendentes a la protección de los derechos de las víctimas.
- Seguir involucrando a colectivos, víctimas y organizaciones de la sociedad civil en los trabajos de la Comisión, de conformidad con el marco jurídico.
- Visibilizar la problemática que viven miles de víctimas en el país, quienes no cuentan con la atención gubernamental que se requiere ni con los apoyos institucionales que por ley les corresponden.
- Cabildear la aprobación de la iniciativa de miscelánea de derechos de las víctimas presentada el 20 de abril de 2022.
- Impulsar el dictamen, como me lo han solicitado los colectivos de personas internas desplazadas, de la minuta de la Ley de Desplazamiento Interno Forzado.

257. Por lo anterior, mi compromiso seguirá enfocándose en que se escuchen a los sectores de la sociedad que lo necesiten, en hacer entender al partido de la mayoría en el Senado de la República que las reformas que hoy están en la mesa para su discusión y aprobación abonan a la protección y a los derechos, por otra parte, insistir que se han aprobado regresivas, autoritarias y que en nada abonan al catastrófico escenario nacional y la crisis de derechos humanos que prevalece en el país.

B. Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad

258. Es positivo iniciar este apartado y con un ánimo de celebración informando a la ciudadanía que, después de tres años de arduo trabajo, este Senado de la República aprobó el 5 de abril del presente año la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), misma



que fue previamente aprobada por la Cámara de Diputados, y que entró en vigor el 17 de mayo pasado.

259. Dicha legislación se desprende de la reforma constitucional a los artículos 4, 73, 115 y 122 en materia de movilidad y seguridad vial, vigente desde el 18 de diciembre de 2020. Esa reforma reconoce el derecho a la movilidad, pero va más allá al establecer las condiciones a considerar por las autoridades para su debido ejercicio, lo que dio paso a la necesidad de crear la LGMSV al quedar facultado el H. Congreso de la Unión para su expedición.

260. Cabe indicar entonces que quienes integramos esta Comisión realizamos múltiples ejercicios de diálogo y trabajo con todos los actores involucrados mediante foros en distintas sedes a lo largo y ancho de la república, mismos que contaron con una nutrida participación, convirtiendo a este proceso en un ejemplo de colaboración de instituciones gubernamentales, actores políticos y, sobre todo, de organizaciones de la sociedad civil, en especial de la Coalición Movilidad Segura, así como colectivos de víctimas de siniestros viales, para aportar en la construcción de ese marco normativo.

261. Esta ley significa un avance sustancial en la materia al establecer mecanismos de coordinación y reglas claras que pretendan abordar esta realidad que tiene como consecuencia la pérdida irreparable de más de 16,000 personas cada año, siendo la segunda causa de muerte entre personas de cinco y 34 años de edad.⁹³ Ade-

⁹³ Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (2019). *Informe sobre la situación de la seguridad vial*, México 2018. Secretaría de



Sen. Patricia Mercado
y el sen. Emilio Álvarez
Icaza Longoria en
sesión ordinaria de
la Comisión de Zonas
Metropolitanas y
Movilidad.





más, alrededor de 134,000 personas resultan lesionadas y, de estas, 40,000 sufren algún tipo de discapacidad permanente.⁹⁴

262. Cabe resaltar que esta legislación aborda temas vitales como:

- Garantizar la protección de la vida, salud e integridad física de las personas usuarias de las vías públicas.
- Partir de la idea de que todo siniestro de tránsito es prevenible y resulta de una responsabilidad compartida, por lo que se deben atender los factores que representan un mayor riesgo.
- Enfrentar esta problemáticas con acciones enfocadas a disminuirla protegiendo a las generaciones presentes y futuras, e implique la participación de todos los sectores sociales del país.
- Priorizar el especial interés en el bienestar de las personas usuarias en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar, entre los distintos órdenes de gobierno, los objetivos de implementación de aquellas acciones, diseño y ejecución de políticas públicas con base en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como cualquier otra aplicable y con ello garantizar los desplazamientos seguros en la vía pública.
- Realizar las evaluaciones para la obtención de licencias de manejo.
- Establecer características de seguridad mínimas para los vehículos comercializados en México.
- Establecer un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, mismo que dé paso a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y al Sistema de Información Territorial y Urbano, entre otras herramientas de política pública.
- Llevar a cabo una distribución clara de competencias y concurrencia entre órdenes y niveles de gobierno.
- Abordar las características de la infraestructura vial, transporte público y de carga.

Salud, México. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1MdYJQsNmG5cm8V_CaMOM_qHKvU75eLc5/view.

⁹⁴ Ídem.

263. No obstante este gran avance, somos concientes de que siguen pendientes temas de importancia en los que seguiremos trabajando, tales como:

- La prohibición total de circulación en las carreteras y caminos de nuestro país de los camiones o tractocamiones de doble remolque o semirremolque, regulando, bajo estándares internacionales, los pesos máximos vehiculares que no pongan en peligro a las y los usuarios de la vía pública. En la actualidad, la inadecuada regulación contribuye a que existan alrededor de 12 mil siniestros viales con vehículos de esta naturaleza, con un saldo de 3 mil 44 personas fallecidas reportadas *in situ*, 8 mil 501 lesionados y pérdidas económicas por más de mil 175 millones de pesos en las vías federales.⁹⁵
- Reforzar las características de seguridad de los vehículos nuevos comercializados en el país, eliminando el doble estándar de la industria automotriz, al exportar vehículos a los Estados Unidos de América, Canadá, la Unión Europea y otras muchas partes del mundo en la que los requisitos de seguridad mínimos son mucho más estrictos que en México, por lo que se comercializan en nuestro país versiones con estándares mucho más laxos que ponen en peligro la vida de las y los ocupantes y de quienes hacen uso de la vía pública.⁹⁶
- Los seguros obligatorios de responsabilidad civil, ante el enorme costo que significa tanto a nivel humano como económico, en el 65 % de los casos de atropellamiento en el que la persona responsable se da a la fuga es por no tener seguro, dejando a las víctimas desprotegidas,⁹⁷ cabe señalar que el costo promedio de dicho seguro es de 1500 pesos, casi lo equivalente a un tanque de gasolina.



⁹⁵ Ana Cecilia Cuevas Colunga, et al. (2019). *Anuario estadístico de accidentes en carreteras federales (2019)*, documento técnico núm. 80, México, SCT/Instituto Mexicano del Transporte México. Disponible en: <https://imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt80.pdf>.

⁹⁶ Stephan Brodziak et al. (2021). "Salvando vidas con autos más seguros", en *El Poder del Consumidor*, México, Profeco. Disponible en: <https://quetanseguroestuauto.org/salvando-vidas-con-autos-seguros/>.

⁹⁷ Reacciona por la Vida et al. (2019). *Informe Ni una muerte vial 2019*, México. Disponible en: <informe-NUMV-2019.pdf>.

- Garantizar los recursos públicos suficientes para la correcta implementación de la ley y todo lo que de ella deriva, vigilando que la legislación esté siendo efectivamente aplicada.

264. Con lo anterior, podemos decir que México aborda de manera directa varios de sus compromisos internacionales como:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU.

265. Estas acciones encaminan a México de manera muy positiva para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Mundial del Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030, falta camino que recorrer por lo que seguiremos trabajando en esta materia tan importante.

266. De igual forma informamos brevemente sobre las siguientes reuniones de trabajo de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, así como algunos de los asuntos más importantes tratados en estas:⁹⁸

- Décima Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo (17/08/2021)
- Décima Octava Reunión Ordinaria de Trabajo (13/09/2021)
- Reunión Extraordinaria de Trabajo (28/09/2021)
- Décima Novena Reunión Ordinaria de Trabajo (06/10/2021)
- Vigésima Reunión Ordinaria de Trabajo (20/10/2021)
- Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo (17/11/2021)
- Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo (02/12/2021)
- Reunión Extraordinaria de Trabajo (09/12/2021)⁹⁹
- Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo (22/02/2022)¹⁰⁰

⁹⁸ Las reuniones que no cuenten con algún tipo de descripción se enfocaron principalmente a la aprobación de la LGMSV.

⁹⁹ Se aprueba en la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad la LGMSV.

¹⁰⁰ Aprobación Punto de Acuerdo sobre el proyecto Laguna del Carpintero, asuntos pendientes y presentación Coalición del Casco.

- Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo (29/03/2022)¹⁰¹
- Reunión Ordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas (04/04/2022)¹⁰²
- Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo (20/06/2022)¹⁰³

267. Así como los siguientes eventos:

- México ante el Segundo Decenio de Acción Por la Seguridad Vial (04/11/2021)
- Audiencias públicas para el análisis del proyecto de dictamen por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos de personas con discapacidad (16/11/2021)
- Reunión con integrantes de la Alianza Mexicana de Transportistas (AMOTAC)(19/04/022)

¹⁰¹ Aprobación de reformas a los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Discusión Punto de Acuerdo con exhorto a municipios para suscribir la Declaración de Venecia, así como otro Punto de Acuerdo con exhorto al Estado de Colima para legislar en materia de mototaxis.

¹⁰² Aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la LGMSG de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Estudios Legislativos, Segunda

¹⁰³ Presentación del *Informe Ciudades del Futuro*, así como aprobación de los puntos de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a expedir sus leyes de movilidad y, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno en materia de uso prioritario de la vía a vehículos de emergencia.

EJE 3

Senador ciudadano



A. Informe administrativo

268. Un compromiso fundamental en el ejercicio del servicio público es la rendición de cuentas claras por lo que, como obligación y derivado de las múltiples tareas y actividades legislativas, de gestión parlamentaria y asistencia ciudadana que llevamos a cabo durante el periodo comprendido que nos corresponde informar y con el afán de abonar a la transparencia, además de lo que la ley nos exige, explicaremos a continuación cómo se ejerció el presupuesto asignado.

269. Para el adecuado cumplimiento de las tareas y facultades con base en lo anterior, los recursos se dividen en tres categorías:

- Techo presupuestal ordinario
- Techo presupuestal como secretario de la Comisión de Derechos Humanos
- Techo de asignaciones o prerrogativas

270. El siguiente cuadro muestra la relación de cada una de las categorías presupuestales asignadas:

Techos presupuestales mensuales	Monto
Techo presupuestal ordinario. Conforme a la normatividad establecida por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Senadores, en el carácter de senador, es la partida que se asignó para la contratación de prestadores de servicios profesionales. Este recurso es manejado por la Cámara de Senadores fiscal y administrativamente.	\$130,000.00
Techo presupuestal como secretario de la Comisión de Derechos Humanos. Manejado por la Cámara de Senadores se asigna este recurso para apoyar las labores en dicha Comisión. Esos recursos se utilizan también para la Secretaría de Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, por la que no se recibe recurso alguno.	\$100,000.00
Techo de asignaciones o prerrogativas a la oficina del Senador sin grupo parlamentario para el desempeño de la labor legislativa, gestiones ciudadanas y comunicaciones parlamentarias, por acuerdo de la junta de Coordinación Política. El monto asignado fue vigente hasta marzo del 2022, a partir de abril del 2022 el monto asignado es de \$286,836.91.	\$206,836.97

271. A continuación, hacemos una breve descripción de los recursos recibidos y el destino para el que ha sido asignados cada uno de estos por categoría.

TECHO PRESUPUESTAL ORDINARIO

272. Conforme a la normatividad establecida por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Senadores, para la contratación de prestadores de servicios profesionales se asignó a cada senador un techo presupuestal de 130,000 pesos mensuales.

273. Es importante señalar que los recursos asignados para la contratación de personas de servicios profesionales son administrados y ejercidos directamente por las áreas del Senado de la República, el senador ni el equipo de su oficina maneja estos recursos.

274. Las actividades que realiza nuestro personal de servicios profesionales son de gestión, asesoría jurídica, orientación, atención y acompañamiento a víctimas que han padecido la violación a sus derechos humanos; monitoreo, seguimiento informativo y análisis de la coyuntura nacional e internacional; investigación y análisis de estudios en derechos humanos, seguridad, justicia, y todos los temas de interés legislativo; organización de actividades con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales; conferencias de prensa y seminarios; trabajos de comunicación ciudadana y legislativa y seguimiento de las agenda internacional competencia del Senado, entre otras actividades también primordiales.

TECHO PRESUPUESTAL COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

275. Es fundamental para nuestro trabajo profesional y legislativo la defensa y promoción de los derechos humanos, por lo que representa la oportunidad que tenemos de contribuir y fortalecer esta labor, por lo que ser uno de los secretarios de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República es la oportunidad adicional de contribuir a esta causa y labor.

276. Para la contratación de personal como prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, en mi calidad de secretario de la Comisión de Derechos Humanos se asigna un techo presupuestal de 100,000 pesos mensuales.

277. En este rubro, las actividades que el equipo lleva a cabo son principalmente en relación con dos temas legislativos de carácter general, que corresponden a las comisiones ordinarias: 1) la Comisión de Derechos Humanos, y 2) la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, dado que para el desarrollo de las labores de esta no se recibe recurso adicional alguno.

278. Como en la categoría anterior estos recursos son administrados y ejercidos en su totalidad y directamente por las áreas administrativas del Senado de la República.

279. Como parte de los esfuerzos de austeridad y racionalidad del gasto, así como de responsabilidad presupuestal que ha realizado el Senado de la República, desde el inicio de la legislatura, el techo presupuestal ordinario y el techo presupuestal de la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos se han mantenido iguales; es decir en 130,000 pesos y 100,000 pesos, respectivamente y, también, se han mantenido así a lo largo del periodo que informamos.

TECHO DE ASIGNACIONES O PRERROGATIVAS

280. Para el desarrollo de las labores legislativas, parlamentarias, de gestión ciudadana y demás actividades que se desarrollan como senador de la República, informo que, por el concepto de asignaciones o prerrogativas, se recibió de julio de 2021 a marzo de 2022 un monto por 206,836.97 pesos mensuales, a partir del mes de abril de 2022 se recibió un incremento de \$ 80,000.00 pesos por lo que el monto mensual a partir de esta fecha es de 286,836.97 pesos mensuales.

281. Adicionalmente, informamos que en el mes de diciembre de 2021, se recibió un monto adicional por 105,000 pesos; en febrero de 2022, se recibió un monto adicional por la cantidad de 101,836.97 pesos y, en marzo del mismo año, se recibió un monto adicional por

un total de 340,000 pesos, que correspondieron al retroactivo de enero, febrero y marzo como incremento de esta partida.

282. Estos ingresos adicionales, se han destinado para apoyar tanto a personal de la oficina y del Senado en estímulos de fin de año, como solicitudes ciudadanas (incluidas atenciones de emergencia sanitaria, médicas o de urgencia), labores de comunicación ciudadana y parlamentaria y apoyos a organizaciones de derechos humanos y víctimas, entre otras acciones.

283. Para el adecuado cumplimiento que la ley nos plantea y por nuestra responsabilidad y obligación de transparentar y rendir cuentas ante la ciudadanía de las actividades que desarrollamos desde la función pública y de los objetivos que nos planteamos, recibimos del Senado de la República para presentar el Tercer Informe Legislativo de labores la cantidad extra de \$200,000.00 pesos, de los que se informa en este periodo por la temporalidad en que se recibieron.

284. Estos ingresos adicionales fueron destinados a la elaboración del informe de labores: diseño digital para diversas plataformas electrónicas e impreso, presentación, difusión y comunicación, logística y evento de presentación de este. Sobre todo, para un mayor alcance en la difusión y así lograr un mejor ejercicio de rendición de cuentas al privilegiar un mayor alcance para la población que vive y transita en la Ciudad de México, a la que represento de manera específica como senador de la Ciudad.

285. En todo el periodo que nos corresponde informar, se recibió un total de 3,468,021.82 pesos. Estos gastos están debidamente comprobados, fiscal y legalmente, y su comprobación fiscal y contable se extiende a nombre del Senado de la República.

286. Ahora bien, de acuerdo con la normatividad aplicable, en este techo existen tres subcategorías: a) Asistencia legislativa; b) Gestión parlamentaria, y c) Asistencia ciudadana. La descripción correspondiente de cada uno de los conceptos referidos es la siguiente:

ASISTENCIA LEGISLATIVA

287. Son todos los gastos para cumplir con los derechos y obligaciones del legislador, estipulados en los artículos 8 y 10 del Reglamento del Senado de la República, así como pagos a personal de apoyo que no son cubiertos por el Senado debido a la realización de actividades específicas.

288. Los gastos relevantes durante este periodo fueron principalmente por asesorías en diversos ámbitos, como jurídico; administrativo; legislativo; legal y acompañamiento a víctimas; en comunicación y seguimiento informativo; en planeación estratégica; en investigación y análisis en derechos humanos; en eventos legislativos y apoyos de fin de año (a manera de aguinaldo, que no es cubierto por el Senado) para el personal a cargo del legislador, así como para diferentes gastos de oficina.

GESTIÓN PARLAMENTARIA

289. Se refiere a los gastos realizados por el legislador con motivo de traslados para atender compromisos institucionales; eventos a los que debe asistir u organizar con otros senadores o senadoras; comisiones legislativas; organizaciones de la sociedad civil y académicas; con otros legisladores federales o locales, grupos y sectores sociales y con el personal de apoyo del legislador.

290. En este caso específico cubrimos, además, los gastos correspondientes a las actividades desarrolladas en las comisiones de Derechos Humanos y de Zonas Metropolitanas y Movilidad.

ATENCIÓN CIUDADANA

291. Corresponde a los recursos destinados a convertirse en apoyos diversos dirigidos a personas u organizaciones que requieran atención para la solución de problemas especiales, así como casos extraordinarios de personas que por su condición lo requieran y justifiquen, bien por gestiones ciudadanas, bien por solicitudes específicas que llegan a la oficina o por vía electrónica.

292. Se refieren también a las actividades vinculadas con la gestión ciudadana y diversas reuniones con vecinos y múltiples organizaciones.

293. La ciudadanía ha estado siempre en el centro de nuestro trabajo y acción. La defensa y la protección de derechos y libertades ha sido uno de los ejes centrales de nuestra actividad y tarea legislativa, así como la situación de los familiares de personas desaparecidas, la población que vive en situación de pobreza y que no tienen acceso a un servicio de salud ni de seguridad social garantizado, a las personas migrantes, a jóvenes sin oportunidades de estudios, entre las más importantes.

294. Todas estas realidades que viven y padecen las y los ciudadanos ha movido que, en la medida de las posibilidades, se dé un apoyo humanitario a quien lo necesite de forma extraordinaria. Ha sido mucha la necesidad que nos ha tocado constatar mediante nuestro trabajo en el Senado, en el que las y los ciudadanos se acercan a solicitar apoyos diversos.

295. Estos apoyos que hemos brindado, en realidad los hemos regresado a la ciudadanía en el marco de las nuestras posibilidades presupuestales, al tratarse de un recurso público que justamente proviene de los impuestos que paga la gente. Ante esto, en este rubro de atención ciudadana se han concretado apoyos de diferentes formas, los cuales enmarcamos en las siguientes categorías:

296. En el ámbito de salud, se ha brindado colaboración a las personas que ante alguna emergencia médica no tienen recursos económicos ni acceso a la salud pública, por lo que se busca que con dicho apoyo puedan salir de la situación de urgencia. Muchas de estas necesidades se han agudizado como consecuencia de la continuidad de la pandemia del covid-19 que ha provocado condiciones de vulnerabilidad sanitaria y económica.

297. En materia de derechos humanos, se ha apoyado a organizaciones de la sociedad civil, a personas defensoras de derechos humanos, a la comunidad LGTBTTIQ+, a personas migrantes, indí-

genas y desplazadas internas forzadas; a víctimas de las violencias y de discriminación, a colectivos de familiares de personas desaparecidas; a trabajadoras y trabajadores, a personas periodistas, entre otras más.

ESTÍMULOS, APOYO A TALENTOS Y BECAS

298. Ante la falta de oportunidades y recursos económicos para llevar a cabo proyectos de investigación o para representar a México en el ámbito internacional, se ha apoyado a jóvenes estudiantes para que continúen con sus estudios y a deportistas, así como a personas investigadoras en distintos ámbitos de la ciencia y del conocimiento; con becas a estudiantes de escasos recursos, trabajadores del campo y productores, entre otros perfiles.

299. Son múltiples y muy diversas las necesidades que en nuestro trabajo en el Senado hemos constatado, sentido y visto. La ciudadanía ha depositado su confianza en nosotros, lo que nos anima a responder y corresponder a las peticiones de situaciones muchas veces terribles y hemos tratado de atenderles no sólo con apoyos económicos, sino con cercanía y atención personalizada.

300. La atención y apoyo a la ciudadanía es nuestro mayor compromiso desde nuestro trabajo legislativo para acompañar sus demandas y necesidades.

B. Gestiones ciudadanas

301. Hemos abundado ya en la crisis humana y de violencia en las que nuestro país se encuentra sumido. Las razones expuestas en este Informe son varias: inercias de impunidad y corrupción de anteriores gobiernos y del actual, negligencia e incapacidad de la actual administración federal, cuyo actuar ha sido contrario a todo lo prometido; ha profundizado los niveles de desigualdad económica, desempleo, pobreza, violencia generada por redes macrocriminales que crecen en el control territorial, poder corruptor y de fuego, homicidios dolosos y desapariciones forzadas, así como la extinción de derechos adquiridos por víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes; de académicos, estudiantes e investigadores; de personas periodistas y defensoras de derechos y una creciente población

desplazada ya sea por la violencia, por conflictos religiosos o por razones económicas, que se ha visto obligada a dejar sus lugares de origen en su propio país sin política pública que le proteja y, de manera relevante, el proceso de profundización del paradigma militarizante en tareas de seguridad pública y otras de estricto carácter civil que empoderado a las Fuerzas Armadas tanto económica como políticamente.

302. Todo ello ha significado un enorme compromiso de atención y gestión ciudadana que, como senador ciudadano, hemos impulsado conjuntamente con amplios sectores y movimientos sociales, con estudiantes y académicos, con dirigentes y sus comunidades, voy a destacar algunas de ellas por las significaciones que tienen para la causa de las libertades y los derechos.¹⁰⁴ Para mí, decir con firmeza **tu voz es mi voz**, más que una consigna es una forma de entender el trabajo legislativo. Ser Senador ciudadano es caminar del lado de las causas ciudadanas.

303. Estuve atento al manejo realizado, con visos de negligencia criminal durante la crisis pandémica del covid-19, por el gobierno federal que dejó 700 mil víctimas mortales y colocó al país como el peor cuarto lugar mundial. Cientos de miles de personas perdieron su empleo porque el gobierno priorizó los recursos económicos existentes para construir una refinería, un aeropuerto y un tren que por cierto dañará de manera irreversible la Selva maya; con algunas de ellas realizamos actividades de apoyos.

304. La seguridad pública es un tema que domina la agenda en nuestro país. En ese sentido, intervenimos en distintos foros virtuales y presenciales, uno de ellos, que acompañamos desde su confección y edición, fue la presentación del *Atlas de Seguridad y Defensa de México 2020*, del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, realizado en el Senado mexicano el 24 de noviembre del 2021.

305. Este Atlas se ha convertido en un obligado material de análisis desde hace muchos años que elabora el Colectivo de Análisis

¹⁰⁴ En el Anexo se pueden conocer extensamente las gestiones ciudadanas que hemos realizado a lo largo de este periodo, de julio de 2021 a junio de 2022.



Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria en la presentación del libro *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2020*.

de la Seguridad con Democracia (Casede) y que, como la edición anterior, fue elaborado y publicado en coordinación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Universidad de las Américas Puebla. La presentación contó con la participación de especialistas y expertos “para entender la complejidad de la situación, dinámica y lógica de la violencia y delincuencia en México”, y permitir contar con la mayor cantidad de información de realidades locales y nacionales, pero también desde los ámbitos regional y global.

306. El *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020* integra 21 artículos de análisis de diversos temas: un estudio del esquema y resultados de la recién creada Guardia Nacional; una investigación sobre la situación de emergencia que enfrenta el país a causa de la creciente violencia en contra de las mujeres y niñas mexicanas; la evolución y mutación de las diferentes organizaciones criminales y su distribución en el territorio mexicano; otra sobre los desafíos que representan los negocios asociados al robo de combustible, mejor conocido como “huachicol”, o al tráfico de fentanilo; o bien, una recapitulación sobre el sinuoso camino hacia la regulación del canna-

bis en México y las alternativas hacia el futuro y, no puedo dejar de mencionar, el estudio sobre la desaparición forzada en nuestro país.

307. Uno de los compromisos mayores que hemos asumido es el acompañamiento a las personas migrantes que buscan llegar a Estados Unidos, provenientes de países de casi todo el mundo y que se han encontrado con un muro militar y paramilitar instrumentado por el gobierno de México que ha colocado a la Guardia Nacional militarizada como rémora de la *Border Patrol*. Las ciudades de las fronteras sur y norte y en distintas entidades de la República, son espacios de vida de condiciones inhumanas a mujeres, niñas y hombres y niños de distintas edades.

308. En el acompañamiento a las organizaciones que trabajan con las personas migrantes, el 6 y 7 de diciembre del 2021, participamos en el Foro Migración y Sociedad en Tijuana, Baja California. Aprovechamos para realizar una visita a albergues y a la Estación Migratoria “El Chaparral”, donde personas migrantes instalaron un campamento en territorio mexicano en espera de que Estados Unidos les conceda visa como asilados políticos.

309. Del 21 al 23 de junio de 2022, asistimos a la reunión de trabajo en Tapachula, Chiapas, organizada por el Colectivo de Observación de Derechos Humanos en el Servicio Exterior Mexicano; el Grupo de



Foro Migración y sociedad, Tijuana, Baja California.

Acción por la No Detención de Personas Refugiadas y el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria.

310. Realizamos visitas a la Estación Migratoria Siglo XXI y estancias provisionales dependientes del Instituto Nacional de Migración; a albergues municipales y estatales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias; al albergue de sociedad civil Hospitalidad y Solidaridad, así como otras instalaciones operadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

311. En esa misión, sostuvimos reuniones de trabajo con autoridades estatales y municipales de Tapachula; con población migrante sujeta de protección internacional, con organizaciones y redes de la sociedad civil locales, representantes de agencias de Naciones Unidas, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

312. Personas de diversos países nos dieron a conocer la situación en que se encuentran, autoridades migratorias que no las atienden, impedidas para movilizarse fuera de la ciudad donde son rechazadas por la población; sin servicios ni ayuda de algún tipo. México abrió las fronteras a esas personas migrantes y ahora, literalmente, las tiene encarceladas en ciudades de donde se les impide realizar cualquier movimiento.

Visita *in loco* a la Estación Migratoria Siglo XXI y estancias provisionales del INM, Tapachula, Chiapas.

313. El 11 de febrero de 2022, acudí a una asamblea de estudiantes de la Universidad de las Américas Puebla para solidarizarme en su



lucha para que el Gobierno del Estado dejara de intervenir ilegalmente y las fuerzas policiales desocuparan las instalaciones para poder reiniciar presenciales.

314. En esa misma fecha platicué con la comunidad estudiantil y académica del Instituto de Oriente de Puebla, sobre el modelo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Este tipo de actividades acerca a jóvenes estudiantes la cultura de los derechos humanos y de cómo en su defensa podemos aplicar los estándares nacionales e internacionales, siendo México parte de la comunidad mundial.

315. El 17 de marzo del 2022, recibí a mujeres triquis en el Senado de la República. Se trata de indígenas que demandan facilidades para poder laborar en la Ciudad de México en donde siguen siendo objeto de constantes agresiones y excluidas de derechos elementales.

316. El 7 de abril del 2022, asistí con Amnistía Internacional a Quintana Roo, para entregar 435 mil 179 firmas de personas de 39 países a la Fiscalía General del estado, en exigencia de justicia y de reparación integral del daño a Wendy Galarza y al Comité 9N, quienes fueron agredidas por policías estatales y municipales el 9 de noviembre del 2020, durante una manifestación en la que exigían justicia por el feminicidio de Alexis en Cancún, Quintana Roo. Nuestra visita abrió las mesas con el entonces gobernador del estado que recibió a la delegación.

317. El 22 de abril del 2022, por iniciativa del personal del Hospital General de Tláhuac, hicimos entrega de Medallas y el Reconocimiento "Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua" a personal médico y administrativo de 30 hospitales públicos de la Ciudad de México en una ceremonia llevada a cabo en el Auditorio "Octavio Paz" del Senado de la República.

318. La Medalla lleva el nombre de la primera mujer médica en México y es entregada por vez primera a personal médico y administrativo capitalino después de la pandemia.

319. En la ceremonia participaron el exdirector general del Hospital General de Tláhuac, fundado en 1910, Dr. Antonio Albarrán Gar-



cía; el representante de la Sección 12 del SUTGCDMX, Héctor Cid Acevedo; en representación del Hospital General Tláhuac, Roberto Isaac García Mújica; así como Elizabeth Segura Domínguez y Leslie García Nápoles.

320. Se trató de un pequeño gran reconocimiento a la importancia del trabajo al personal hospitalario en su conjunto, que se colocó en la primera línea de combate contra la pandemia por covid-19 y que más allá de la obligación laboral, prevaleció la convicción. El #QuédateEnCasa no operó para quien tuvo que atender a las y los capitalinos con contagio.

321. El 26 de abril de 2022, realizamos denuncia pública por el violento desalojo promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de personas Triquis que mantenían un campamento en el Eje Central y avenida Juárez en exigencia de intervención de las autoridades federales y del estado de Oaxaca, a efecto de castigar a los grupos paramilitares y detener las agresiones que los obligaron a huir de Tierra Blanca Copala, Oaxaca, y otras comunidades de origen.

322. Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública desalojaron con violencia a triquis y luego los trasladaron por la fuerza a un espacio utilizado como basurero en la Alcaldía de Venustiano Carranza, donde no les permitían salir pero tampoco les ofrecieron un mínimo de servicios.

323. El desalojo forzado de indígenas se ha convertido en una constante, sin que existan políticas públicas para su atención porque el Gobierno Federal se niega a reconocer ese fenómeno violatorio de derechos humanos de quienes la violencia y la delincuencia organizada les obliga a huir de sus lugares de origen. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, entre 2020 y 2021, se cuadruplicó el número de personas desplazadas por motivos de violencia en México, al pasar de 9,740 a 44,869. Baste decir que Cecilia Jiménez-Damary, Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los desplazados internos, ha estado dos veces en nuestro país y recomienda a las autoridades federales efectuar un registro del desplazamiento interno, así

como de urgentemente aprobar la ley en la materia que armonice el derecho doméstico con el derecho internacional de los derechos humanos.

324. #SélvameDelTren es el *hashtag* con que defensoras y defensores ambientales han luchado jurídicamente contra la destrucción de la Selva Maya que lleva a cabo el Gobierno Federal para construir un tren que lejos de generar beneficios económicos para la región, ha sido un capricho presidencial que ya arrastra altos niveles de corrupción y complicidad de autoridades ambientales federales y estatales. Es inviable realizar una construcción en zonas calizas y de cenotes. Cerrado a escuchar, el presidente de la República ha contado también con la complicidad del Poder Judicial cuyos integrantes han cerrado toda posibilidad de ser un contrapeso en la defensa de la Constitución y el medio ambiente, como derecho humano que es.



325. El 10 de mayo del 2022, familiares y víctimas de desaparición forzada marcharon en la Avenida Reforma de la Ciudad de México. No hay un sólo territorio de nuestro país donde no se registren desaparición de personas, secuestros, ejecuciones o extorsiones de agentes del Estado o el crimen organizado. Ríos de personas caminaron sobre la principal avenida capitalina con mantas, carteles, pancartas y fotografías individuales y colectivas con los rostros de

Paso de familiares de personas desaparecidas por el antimonumento en homenaje de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. X Marcha por las personas desaparecidas, 10 de mayo de 2021.





Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria durante la presentación del *Índice de Estado de Derecho en México*.

mujeres y hombres de todas las edades, como expresión de un fenómeno que supera ya los 105 mil desapariciones.

326. El 17 de mayo del 2022, fuimos anfitriones de la presentación del *Índice de Estado de Derecho en México* elaborado World Justice Project (WJP). Se trata de un trabajo que ha sido realizado a lo largo de diez años y que es la herramienta más completa para medir la situación del Estado de derecho en el mundo a partir de encuestas que se realizan en más de 130 países. Este estudio “captura las experiencias y perspectivas de la población general y especialistas sobre diferentes dimensiones del Estado de derecho, y presenta un panorama completo de las tendencias, fortalezas y debilidades institucionales sobre este tema”.

327. La presentación del Índice se llevó a cabo en el Senado de la República en un espacio de pluralidad en el que intervinieron además del suscrito como anfitrión, la Senadora y presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero (Morena); la Senadora Beatriz Paredes (PRI), integrante de la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en México; la Senadora Kenia López Rabadán (PAN), presidenta de Comisión de Derechos Humanos; el Senador Clemente Castañeda, Coordinador del Grupo



Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; director Global de Investigación del World Justice Project, Alejandro Ponce; y el director de Proyectos de Estado de Derecho del World Justice Project, y Alejandro González.

328. De acuerdo con el estudio, el Estado de derecho descendió en 14 entidades en lo que corresponde a transparencia, combate a la corrupción, justicia, y -como el año anterior- ninguna entidad llegó a la puntuación idónea. El IEDMX se realiza con base en 12,800 entrevistas cara a cara en las 32 entidades federativas del país, a ciudadanos en general y a 2,100 especialistas y mide la percepción del Estado de derecho en situaciones prácticas y cotidianas de los ciudadanos, con una metodología multidimensional que evalúa 44 indicadores en 8 categorías.

329. El listado es largo. Nuestra participación como Senador Ciudadano, incluye conferencias sobre la situación de los Derechos humanos en México; Derechos Político Electoral y violencia contra las mujeres en razón de Género; temas sobre discapacidad, movilidad y seguridad vial; atención a grupos sociales, indígenas, campesinos, sindicales, estudiantiles, de mujeres, de niñas, niños y adolescentes.

330. Ser senador por la Ciudad de México no ha sido una limitante para recorrer el país y atender a personas en sus diversas problemáticas. En este periodo que se informa recibimos y escuchamos a dirigentes sindicales, trabajadores de limpieza de la Ciudad de México, organizaciones sociales, campesinas, indígenas y populares de Cdmx, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Sonora, Nayarit, Morelos, Guerrero, Chiapas, Yucatán, Baja California, así como maestros y estudiantes del CIDE luego de que la Dirección del Conacyt iniciara denuncias penales contra personal académico.

331. En los anexos del presente informe podrán checar a detalle la información aquí comentada, así como todas y cada una de las entrevistas con medios de comunicación otorgadas en este periodo.

EJE 4

Comunicación ciudadana y redes sociales



332. Como senador sin partido e independiente quisiera hacer un recuento de las actividades más relevantes de comunicación política que desplegamos del periodo del 1 de julio de 2021 al 31 de junio de 2022, misma que será ampliamente detallada en el anexo correspondiente.

333. El covid-19 impactó con efectos muy negativos en nuestro entorno laboral, familiar y social durante la mayor parte del 2020 y mediados del 2021, sin embargo, la tercera y cuarta olas de la pandemia fue dándose la actividad, sobre todo, en tareas de comunicación que se fueron desplegando presencial, virtual y en redes sociales.

334. Nuestro equipo de comunicación dio puntual seguimiento a las actividades públicas que realizamos como legislador, defensor de derechos humanos y promotor de la democracia con un impacto político-mediático que ha contado con la comprensión y la solidaridad de medios de comunicación tradicionales y digitales que abren espacio a la información, a los posicionamientos y a las denuncias en la defensa de la gente.

335. Es importante mencionar que, desde hacia mediados y finales de 2021, dos fenómenos impactaron nuestra agenda legislativa y política, por un lado, el compromiso de constitución del Frente Cívico Nacional como espacio de confluencia en la perspectiva de abrir puertas a la conformación amplia y plural de alternativas para enfrentar en condiciones de competitividad electoral los procesos del 2023 en las elecciones de Estado de México y en Coahuila y los comicios federales de gran trascendencia democrática en 2024 y, por el otro, la integración del Grupo Plural en el Senado de la República ya comentado por medio del cual dimos vida para, con absoluta libertad de pensamiento y acción, desplegar posicionamientos y acciones que marcaran una diferente manera de concebir la política y la labor legislativa de legisladoras y legisladores sin partido.

336. La pandemia tuvo efectos directos en nuestra actividad mediática, sin embargo, siempre estuvimos dispuestos a atender, con las limitaciones que las medidas sanitarias imponían, las solicitudes de entrevistas, comentarios o información en general sobre los distintos asuntos de la agenda política legislativa, nacional e, interna-



cional. Todas y todos los periodistas que se acercaron a nosotros, recibieron puntual respuesta y tuvieron la certeza de que si buscaban nuestra opinión, siempre la obtendrían. Esto es un rasgo de eficacia y eficiencia de una comunicación política que instrumentamos como equipo. Nunca hubo privilegio si se trataba de un medio muy importante o si este era naciente en el espectro mediático.

337. Entre la militarización y los ataques a la libertad de expresión, mi voz como senador independiente e integrante del Grupo Plural, se hizo cada vez más presente.

338. En materia de libertad de expresión, avanzamos con la asociación Propuesta Cívica y con la organización internacional Reporteros Sin Fronteras en acciones en defensa de la libertad de expresión, ante la embestida presidencial contra periodistas, columnistas, analistas y medios de comunicación.

339. Como en mis informes anteriores, este reporte incluye anexos correspondientes a la cantidad de entrevistas proporcionadas; ruedas de prensa propias o colectivas, con el Grupo Plural o con el Frente Cívico Nacional; conferencias y foros; artículos y opiniones dentro y fuera del Senado de la República, dentro de la Ciudad de México u otras entidades del país o, bien, en ciudades de otros países.

340. Consideramos que la parte cuantitativa que se genera a partir de las percepciones, nos permite objetivamente evaluar que tenemos un crecimiento, como senador independiente, cualitativo político y mediático.

Mensaje final



341. Este Informe que, por cuestiones constitucionales y legales, se denomina así por ser el primero que se presenta en el Primer Año de la LXV Legislatura, en realidad es el IV reporte legislativo de mi labor como senador de la República que inició en septiembre de 2028.

342. Estamos dando cuenta de la continuidad de la inseguridad, los homicidios, feminicidios, desapariciones forzadas, tortura, desplazamiento interno forzado, la violación de derechos humanos en todo el territorio nacional; el crecimiento exponencial de las redes macrocriminales en todos los rincones del país y su empoderamiento corruptor y los pactos de impunidad que las preservan y, de manera absolutamente grave, de la consolidación del poder político y económico de las Fuerzas Armadas, todo lo cual determinan la existencia de un momento país que nos pone en alerta democrático.

343. La condición política autoritaria y regresiva que caracteriza la gestión del presidente, Andrés Manuel López Obrador puede ser ilustrada con los acontecimientos a lo largo de sus cuatro años de gobierno, pero, específicamente es entendible a partir del avance sistemático de la claudicación de la autoridad civil federal ante las instituciones militares. La militarización de la seguridad pública y el militarismo como cultura se han ido normalizando, no sólo en la narrativa presidencial sino que han ido avanzando con el empoderamiento castrense en la vida pública de las instituciones civiles, incluso sustituyéndolas en la toma de decisiones.

344. La vía militar de la seguridad y la vida pública en México sintetiza la ausencia de propuestas en la materia porque las autoridades civiles no pueden, no quieren o no saben¹⁰⁵ cómo diseñar, conducir ni evaluar políticas públicas para garantizar la seguridad y la paz en el país.

¹⁰⁵ Corresponde al concepto de *fuga civil* expresado en materia de militarización de la seguridad pública que reduce la influencia civil sobre la construcción de gobernabilidad y amplía la militar. Tomado de Ernesto López Portillo (2022). "Militarización y militarismo: la fuga civil", en sección Plumaje, Animal Político,, México, septiembre 2 de 2022. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/ruta-critica/militarizacion-y-militarismo-la-fuga-civil/>.



345. Tenemos claridad suficiente para interpretar que la inseguridad, el robustecimiento de los grupos macrocriminales que operan en todo el país y la corrupción que permite el despliegue y desarrollo de estos grupos significan un reto nacional que debería de incluir a todos los sectores sociales y políticos para lograr consensos, a efecto de diseñar y aplicar estrategias conjuntas de solución.

346. La ruptura del pacto cívico militar que permitía un equilibrio de sanidad política democrática significa un riesgo mayúsculo para las libertades y derechos que hemos defendido como impronta de nuestra actividad legislativa, profesional y convicción vital.

347. El fortalecimiento que el gobierno ha ido consolidando de una regresión autoritaria, profundiza la crisis humanitaria de violencia y nos coloca en una situación de alarma y democrática.

348. Estamos convencidos de que la construcción de paz es un reto nacional de diálogo plural e incluyente para contar con políticas públicas de Estado cuyos ejes transversales sean la perspectiva de género, los derechos humanos y las libertades y los sujetos activos, además de los Poderes de la Unión, destacadamente el Legislativo y

las representaciones de los órdenes de gobierno, sean las víctimas de la violencia, personas académicas, expertas e investigadoras y las organizaciones de sociedad civil en los diferentes ámbitos de la vida pública.

349. Frente a la herencia de este gobierno, que ya desde hoy se puede ir vislumbrando como el empoderamiento de un narco Estado militarizado y autoritario, nuestra trinchera seguirá siendo la resistencia civil organizada en el marco de crisis de gobernabilidad civil, que coloca de manifiesto la existencia de un modelo democrático.

350. Hoy más que nunca, nuestra labor desde este Poder legislativo tiene que continuar al lado de las organizaciones de la sociedad civil; las víctimas de las violencias y de discriminación y sus colectivos de familiares de personas desaparecidas y madres buscadoras en todo el país; con las personas defensoras de derechos humanos; la comunidad LGTBTTIQ+; las personas migrantes, indígenas y desplazadas internas forzadas; con las y los trabajadores de la ciudad y el campo; con las y los periodistas y todo sector social que busque mi apoyo, solidaridad y compromiso, porque mi responsabilidad como senador ciudadano sigue firme para ser la voz de los sin voz, para trabajar por las libertades y derechos y fortalecer y consolidar la exigencia y la resistencia democráticas.

Foto: Chris Couderc.

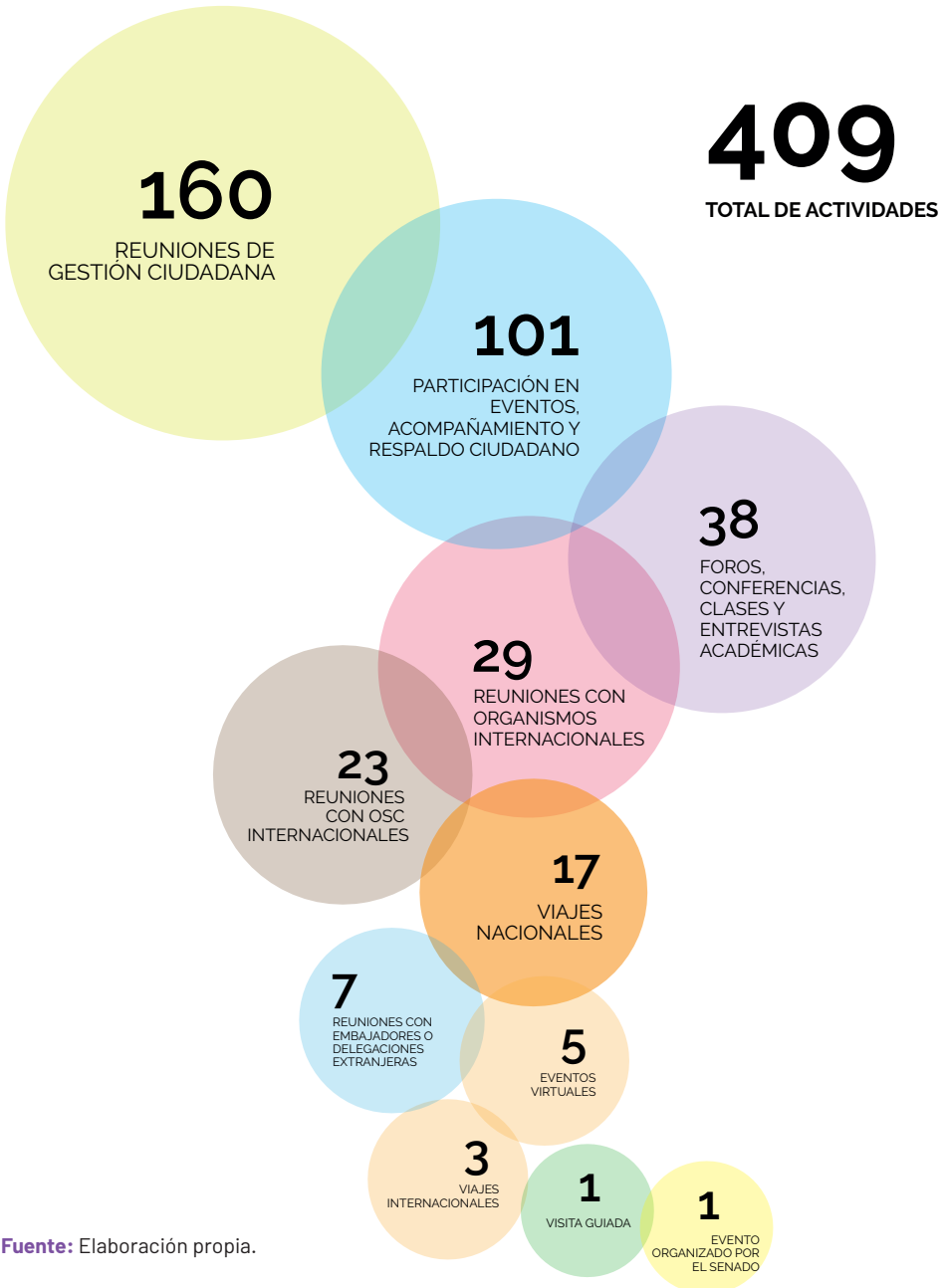


Anexos



1. Actividades

351. El acompañamiento a las personas que ha requerido de nuestra colaboración en las tareas de gestión ciudadana que acompañan nuestra actividad legislativa y parlamentaria ha sido muy extensa. He aquí una numeralia que compartimos:

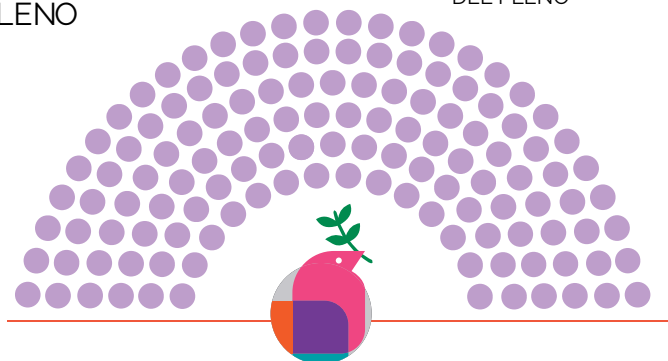


Fuente: Elaboración propia.

2. Acciones legislativas

57
SESIONES
DEL PLENO

56 ASISTENCIAS
A SESIONES
DEL PLENO



1
INASISTENCIAS
JUSTIFICADAS

INASISTENCIAS
NO JUSTIFICADAS **0**

23
INICIATIVAS



● 16 PROMOVIDAS
● 07 SUSCRITAS

02
COMUNICACIONES



0
EXCITATIVAS

09
PUNTOS DE ACUERDO

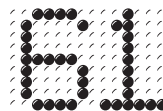


● 08 PROMOVIDOS
● 01 SUSCRITOS

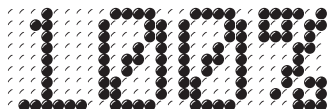
SESIONES
CONGRESO
GENERAL



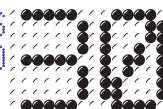
INTERVENCIONES
EN TRIBUNA



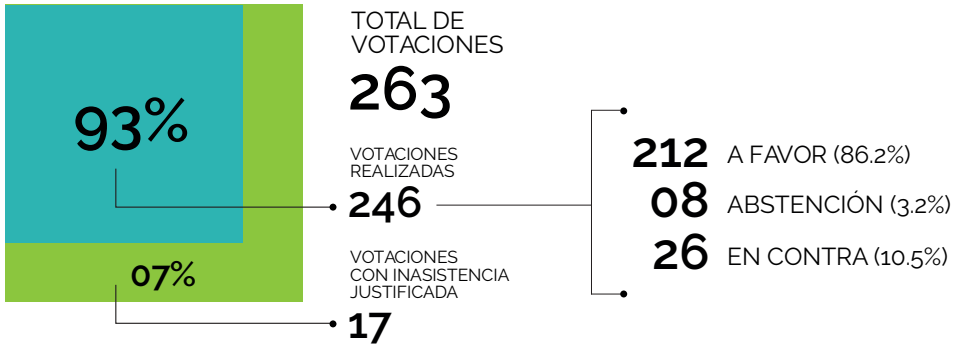
ASISTENCIA



INTERVENCIONES
EN ESCAÑO



Fuente: Elaboración propia.



21

VOTACIONES CRÍTICAS



- 04 A FAVOR
- 02 EN ABSTENCIÓN
- 15 EN CONTRA

Fuente: Elaboración propia.

3. Comunicación ciudadana y redes sociales

IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y DIGITALES

352. De acuerdo con información recabada, el impacto fue el siguiente:



Fuente: Elaboración propia. Cada impacto cuenta con testigos, *links* o guías, para confirmar las notas publicadas. Debemos aclarar que ello es lo que podemos documentar, lo que registramos en medios tradicionales y digitales, aunque la cifra no registrada podría ser mucho mayor.

ENTREVISTAS, PARTICIPACIONES PÚBLICAS, FOROS, CONFERENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS

353. El reporte incorpora entrevistas agendadas; entrevistas no agendadas (las que ocurren en el Patio del Federalismo o, bien, cuando se acude a algún evento), las participaciones en ruedas de prensa, en foros o conferencias o en posicionamientos públicos y colaboración con algún medio de comunicación.

354. El número de entrevistas, participaciones públicas, ruedas de prensa, foros, conferencias, posicionamientos, colaboraciones fue de 325.

REDES SOCIALES

355. Las redes sociales son un campo de batalla. En mi caso, como senador independiente, esta forma de comunicación se ha convertido en el principal flujo de posicionamientos diarios, las 24 horas, los 365 días del año.

356. Poco a poco se ha ganado un espacio que hoy nos coloca como una de las voces cuyos mensajes merecen la atención de simpatizantes y adversarios. Es notorio que desde el oficialismo se busca ensuciar la conversación digital sobre los mensajes que emitimos, como sucede con voces disidentes de la verdad oficial. Sin embargo, mi cuenta en Twitter se ha convertido en una vocería pública permanente.

357. La acción diaria de gobierno, el militarismo, el autoritarismo, la corrupción, las amenazas contra la libertad de expresión, las múltiples violaciones a los derechos humanos, son abordadas de manera permanente.

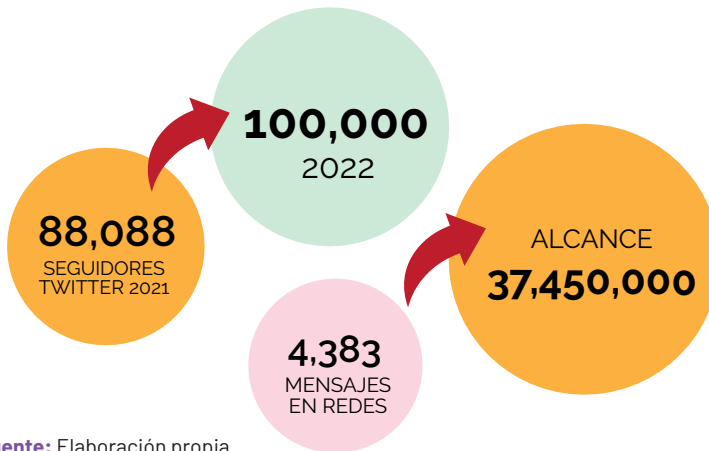
358. De las redes sociales, las batallas están principalmente en Twitter. Es la red política. Ahí, mi cuenta como senador independiente e integrante del Grupo Plural, mostró cambios importantes: de 88,096 seguidores que contábamos en 2021, para este 2022 superamos los 100,000 seguidores.

359. En un año de gestión se emitieron 4,383 mensajes con un alcance de 37,450,000 impresiones. Hemos registrado campañas digitales organizadas para ensuciar la conversación digital en torno a sus mensajes, mediante cuentas falsas o *bots*.

360. Otro aspecto importante es la calidad de la difusión, pues los medios de comunicación han tomado los mensajes que emitimos como posicionamientos. Es decir, la presencia en los medios tradicionales y digitales se ha ampliado por medio de los *tuits* emitidos.

361. En Facebook el crecimiento ha sido más lento. En la red más popular existe el interés de bloquear y ensuciar los mensajes que difundimos. La diferencia con Twitter es que no es en Facebook donde la clase política debate ni fija posturas.

362. La comunicación digital también se refleja en Instagram y, más recientemente, en Tik Tok. Por ello, decidimos reforzar al equipo de Comunicación con la intención de, atendiendo las características de cada red, se puedan colocar más y mejores mensajes audiovisuales sobre el trabajo legislativo.

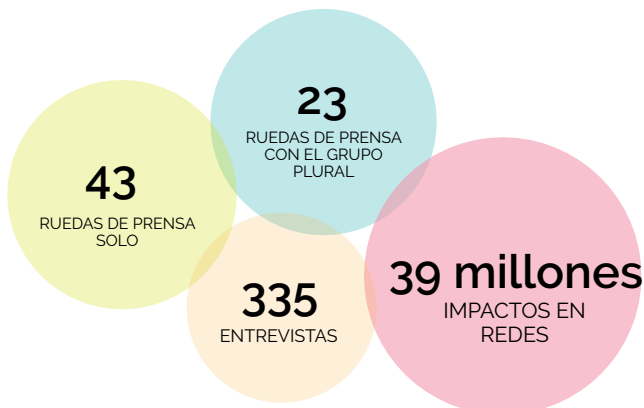


Fuente: Elaboración propia.

RUEDAS DE PRENSA

363. Encabezamos 43 ruedas de prensa dentro y fuera del Senado de la República, en estados del país e incluso fuera de él, como senador independiente y como promotor del Frente Cívico Nacional.

364. Además, como integrante del Grupo Plural, encabezamos y participamos en 24 ruedas de prensa y registramos 57 participaciones en tribuna del Senado de la República.



Fuente: Elaboración propia.

LOS DIEZ TUITERS DE MAYOR IMPACTO

1. Impresiones - 717,113 (jueves 26 de mayo 2022)

Assange se le persigue porque dio a conocer información valiosa, dice @lopezobrador_, y generoso le ofrece asilo. Pero en #México persigue a @CarlosLoret porque dio a conocer las transas de Pío y Martinazo, de Felipa y la casa de #JoseRamonLopezBeltran104. Candil de la calle

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1529834433670422530>

2. Impresiones - 571,319 (domingo 10 de abril 2022)

Lo que hace @mario_delgado es delito electoral, que ya es delito grave. Son una vergüenza. El Artículo 7, fracción X de la Ley General en Materia de Delitos Electorales dice: "Artículo 7. Se impondrán de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1513230661930336257>

3. Impresiones - 549,010 (miércoles 14 de diciembre 2021)

La izquierda abandonó sus luchas democratizadoras para someterse a la militarización impulsada por @lopezobrador_, sin importar que incluso haya militares violadores de #DDHH cómo el titular de @Birmex vinculado con la desaparición de personas. @CorteIDH

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1470877845513715721>

4. Impresiones - 462,680 (miércoles 13 de abril 2022)

Hago público un escrito presentado ante la #SCJN para que el pleno y especialmente su presidente @ArturoZaldivarL aclare la irregularidad cometida en la votación de la LIE en donde se consignaron 7 y no 8 votos, negando la inconstitucionalidad de los preceptos impugnados.

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1514223124593717256>

5. Impresiones - 376,250 (jueves 24 de febrero 2022)

En plena crisis con Rusia por invadir Ucrania, el secretario de Estado de #EEUU, @SecBlinken, y la vocera de la Casa Blanca, @PressSec, le responden a @lopezobrador_ por incitar a atacar a periodistas y medios. Y @washingtonpost publica una plana entera. @CarlosLoret

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1496933597663608832>

6. Impresiones – 1.589 (miércoles 4 de noviembre 2021)

Un faltante por hasta 900 mmdp halló la @ASF_Mexico en la Cuenta Pública 2019, al detectar datos inflados de programas sociales de @bienestarmx.

<https://twitter.com/emilioalvarezi/status/1456232534828793864>

7. Impresiones – 349.451 (jueves 2 de junio 2022)

Francisco Labastida Ochoa confirma cómo es que el #PRI y @EPN pactaron con @lopezobrador_ para que ganara en el 2018, a cambio de total impunidad. Tanto amor a Peña no es de gratis. Gracias a él vive en un Palacio. Y aún así se dicen moralmente superiores. Son igual o peores.

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1532407233983782913>

8. Impresiones – 346.505 (sábado 4 de junio 2022)

La policía española mandó al carajo los abrazos, y desarmó una célula del CS. Detuvo a 24 personas (17 mexicanas), una tonelada de marihuana, 37 k. de cocaína, armas, 4 viviendas y 17 vehículos de lujo. Una acción colonialista contra el “Señor Guzmán Loera”, e Ismael Zambada.

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1533151618379685888>

9. Impresiones – 338,994 (lunes 28 de febrero 2022)

La brutal masacre cometida hoy en San José de Gracia, Michoacán, no puede ser pasada por alto. Hemos llegado al límite con un presidente que gobierna desde la comodidad de conferencias mañaneras, y un país que se desangra. Ya no puede más, dice. Que actúe en consecuencia.

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1498144752222490624>

10. Impresiones – 307,501 (lunes 16 de mayo 2022)

Las imágenes que circularon el fin de semana, mostraron ríos de gente esperando en paldas de autobuses o caminando en las calles de Acapulco. El narco ordenó un paro amenazando ejecutar choferes y quemar camiones que se atrevieran a circular. El poder que se normaliza.

<https://twitter.com/EmilioAlvarezI/status/1526171067072618497>



AHORA



Coordinación de contenido

Eliana García Laguna.

Redacción y revisión editorial

Emilio Álvarez Icaza Longoria, Eliana García Laguna, José Luis Macías Guerrero, Claudia Ivette Támez Torres, Mauricio Bautista Toribio, Hugo Morales Galván y Sergio González Cárdenas.

Imágenes

Hugo Morales Galván, Torayita Films y Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Edición

Eliana García Laguna.

Diseño gráfico editorial

Alberto Nava/ La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial.

Equipo del Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria

Eliana García Laguna

Hugo Morales Galván

María de los Dolores Martínez Ray

Edgar Uriel Arriaga Laguna

José Luis Macías Guerrero

Claudia Ivette Támez Torres

Sergio González Cárdenas

Mariana Rodríguez Fernández

Jessica Castillo Hernández

Jimena Gómez Sánchez

Rubén Adrián González Cruz

César Sánchez Farfán

María Teresa Herrera Arellano

Andrea Deyanira Rangel Victoria

Apoyo de servicio social

Mauricio Bautista Toribio

Elsa Alejo Bustos

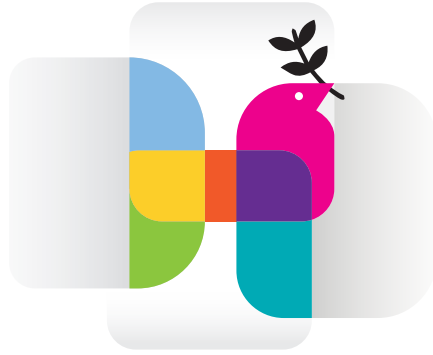
Agradecemos especialmente la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social del Senado, su apoyo ha sido invaluable para nuestro trabajo legislativo.

Primera edición: octubre de 2022

© D. R. Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria

Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido siempre y cuando se cite puntualmente la fuente y se dé crédito de las imágenes.

Impreso en México *Printed in Mexico*



Álvarez Icaza L.
E M I L I O

#SenadorIndependiente



@emilioalvarezicaza



@EmilioAlvarezI



emilioalvarezi



EmilioAlvarezIcazaOnline



@emilioalvarezi



4o Informe



Votaciones, intervenciones
y acciones legislativas



www.emilioalvarezicaza.com